



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - N° 404

Bogotá, D. C., martes 1º de julio de 2008

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.coJESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 43 de la sesión ordinaria del día martes 29 de abril de 2008

Presidencia de los honorables Senadores: *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ubéimar Delgado Blandón y Néstor Iván Moreno Rojas.*

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de abril, de dos mil ocho (2008) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidenta del honorable Senado de la República, honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán Antonio	Gutiérrez José Gonzalo
Andrade Serrano Hernán Francisco	Iragorri Hormaza Aurelio
Arenas Parra Luis Elmer	Jaramillo Martínez Mauricio
Arias Mora Ricardo	Jattin Corrales Zulema
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín	Lara Restrepo Rodrigo
Ashton Giraldo Alvaro Antonio	López Maya Alexánder
Avellaneda Tarazona Luis Carlos	López Montaño Cecilia Matilde
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	López Sabogal Ramón Elías
Barco López Víctor Renán	Manzur Abdala Julio Alberto
Barriga Peñaranda Carlos Emiro	Merheg Marún Habib
Benedetti Villaneda Armando	Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Bernal Amorochó Jesús Antonio	Moreno Piraquive Alexandra
Cáceres Leal Javier Enrique	Moreno Rojas Néstor Iván
Cárdenas Ortiz Carlos	Náder Muskus Mario Salomón
	Name Cardozo José David
	Núñez Lapeira Alfonso María
	Olano Becerra Plinio Edilberto
	Parody D'Echeona Gina María
	Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
	Petro Urrego Gustavo Francisco
	Pinto Afanador Yolanda
	Piñacué Achicué Jesús Enrique
	Ramírez de Rincón Marta Lucía
	Ramírez Ríos Gloria Inés
	Restrepo Betancur Luzelena
	Restrepo Escobar Juan Carlos



FECHA: Jueves 24 de 2008
NOMBRE: Carlos García O.

R

Presente con dolor abdominal severo en consultorio gastroenterológico de urgencias el día de hoy. Presente dolor abdominal agudo que requiere tratamiento y reposo + dieta. Se formuló: pancreatitis - neumonía 40 mg por inyección. Fueron dadas por el Dr. Roberto Gerlein Echeverría - GASTROENTEROLOGÍA. En Clínica Reina Sofía. L.P.M.S.

11349
Clínica Reina Sofía • Carrera 31 No. 1554-23 - Teléfono: 654111 - Bogotá, D.C.
Clínica Colsanitas de la Costa • Carrera 50 No. 82-168 - Teléfono: 378 3513 - Barranquilla
Clínica Sebasteán de Belalcázar • Av. 4 Norte No. TN-53 - Teléfono: 667 0203 - Santiago de Cali

* * *

Bogotá, abril 10 de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la comisión constitucional que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Guillermo Gaviria Zapata,
Senador de la República.

Bogotá, D.C., abril 29 de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

A solicitud del honorable Senador Roberto Gerlein E., informó que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las Sesiones de la Plenaria de esta semana, ya que debe proceder a atender las órdenes médicas.

Atentamente,

Lina Marcela Mogollón,
Asistente.



Dr. Humberto Rafael Mendoza Charis
AFIJOICO Y C. JULIANO
Universidad Libre de Colombia Seccional Barranquilla
Registro Médico: 081169 SSM
Barranquilla - Colombia

Nombre: Roberto Gerlein Echeverría
Edad: 69 años
Fecha: Abril 29 de 2008

R. CERTIFICO:

Que el paciente ROBERTO GERLEIN ECHEVERRÍA, nacido en Bogotá, 69 años, presenta actualmente manifestación abdominal crónico no controlada, Cefalea Generalizada Aguda en Episodios y Síndrome Vertiginoso con Episodios. Que de acuerdo a los diagnósticos anotados y a la evolución que presenta regresiva transitoriamente con reposo e incapacidad. Edad avanzada.

Se incapacita por los días 29 y 30 de Abril y 1º de Mayo de 2008 para la atención médica. Se adjunta a la ficha del paciente su certificación ante el Congreso de la República en Barranquilla el 29 de Abril de 2008.

* * *

Bogotá, D. C., 29 de abril de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Asunto: **Excusa por Falta de Asistencia a Sesión Plenaria.**

Respetado doctor Otero:

Por instrucción del honorable Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra, atentamente me permito presentar excusa por la falta de Asistencia a la Sesión Plenaria citada para los días martes 29 y miércoles 30 de abril de 2008; lo anterior, por estricta recomendación médica.

De igual manera, para fines pertinentes se adjunta incapacidad médica, un (1) folio. Atentamente,

Zully Rodallega Bellaisac,
Asistente UTL.



Dr. EDUARDO BOLAÑOS QUINTERO
Cirugía Bariátrica por Laparoscopia
E.M.T.A.M.

Fecha: Abril 29 de 08
Paciente: Juan Carlos Martínez

R.
Paciente que se le realizó la lpectomía por endoscopio con extensión gástrica y apéndice de bypass
Sesión 3 días de incapacidad a partir de la Fecha



Edificio Torre de Cali Calle 19 Nro. 28-29 piso 13 Tel: 681 16 64-682 27 21 Teléfonos: 681 1627 Cali - Colombia
Cel: 315 565 9187 www.clinicalineamericana.com

Bogotá, D.C. 25 de abril de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Otero:

Me permito anexarle copia de la Resolución número 1378 del 21 de abril de 2008, para que sea excusado ante la Mesa Directiva de la Plenaria del honorable Senado de la República, por mi inasistencia a las sesiones convocadas para los días 29 y 30 de abril del presente año, por encontrarme participando en el XXXII Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino en la ciudad de Lima, Perú.

Cordialmente,

Oscar Dario Pérez Pineda,
Senador de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 138 DE 2008

(abril 21)

por medio de la cual se autoriza
a un miembro del Senado de la República
a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el día 18 de abril del año en curso el honorable Senador Oscar Dario Pérez Pineda, solicitó autorización para participar en el XXXII Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino a realizarse en la ciudad de Lima, Perú, del 26 al 28 de abril de 2008, y de las Reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana durante los días 29 de abril al 1º de mayo de 2008, atendiendo la invitación hecha por la señora Ivonne Baki, Presidenta del Parlamento Andino;

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Oscar Darío Pérez Pineda, para que viaje del 25 al 2 de mayo del año en curso y participe en el XXXII Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino a realizarse en la ciudad de Lima - Perú del 26 al 28 de abril de 2008, y de las Reuniones de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana durante los días 29 de abril al 1° de mayo de 2008, atendiendo la invitación hecha por la señora Ivonne Baki, Presidenta del Parlamento Andino.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de abril de 2008.

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., abril 10 de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la Comisión Constitucional que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Miguel Pinedo Vidal,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., abril 10 de 2008

Doctor

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Como es de público conocimiento la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento en mi contra consistente en detención preventiva, por tal motivo solicito a usted excusarme de las sesiones plenarias en donde se voten proyectos de ley y se ejerza control político, hasta que ese Alto Tribunal resuelva mi situación jurídica de forma definitiva.

Ruego a usted el favor de hacer extensiva esta excusa a la Comisión Constitucional que pertenezco, para los mismos efectos.

Cordialmente,

Rubén Dario Quintero V.

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 11 de marzo de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Respetado doctor:

Comedidamente me permito informarle que por decisiones judiciales, me impiden por fuerza mayor asistir a las plenarias del Senado a partir de la fecha, hasta tanto no sea resuelta mi situación jurídica por la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención y me suscribo de usted.

Cordialmente,

Ciro Ramírez Pinzón,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., abril 30 de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Capitolio Nacional

Respetado Secretario:

Por instrucciones de la Senadora Carlina Rodríguez, comedidamente me permito mani-

festarle a la Mesa Directiva que por razones de índole institucional relacionadas con su gestión política no fue posible concurrir a la Sesión de Plenaria el día 29 de abril, por lo cual solicita se le excuse.

Cordialmente,

José Eliécer Cardona Saavedra,

Asesor,

Honorable Senadora

Carlina Rodríguez Rodríguez.

* * *

Bucaramanga, 29 de abril de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Estimado doctor Emilio:

Con la presente, me permito remitirle la invitación que me envió el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga para estudiar la ejecución del proyecto de regulación del embalse de Bucaramanga los días 28 y 29 de abril, por lo tanto, ruego a usted y a la Mesa Directiva, se sirvan excusarme de asistir a la sesión plenaria que se programó para el día martes 29 de abril en el recinto del Senado.

Atentamente,

Hugo Serrano Gómez,

Senador de la República.

C.C. Sección de Relatoría.

1100

Bucaramanga, 25 de abril de 2008

Honorable Senador de la República

Doctor

HUGO SERRANO GOMEZ

Presente

Asunto: Invitación reunión Proyecto de Regulación Embalse de Bucaramanga.

Apreciado doctor Hugo:

Con nuestro especial mensaje de reconocimiento por la labor realizada al interior de la Corporación de la cual forma parte y conocedores de la fuerza y dinamismo que le identifican para lograr la ejecución de grandes proyectos que redunden en beneficio y la satisfacción de los intereses de los santandereanos, nos permitimos de manera comedida extender atenta invitación que permita su acompañamiento en la celebración de dos reuniones en las cuales se estudiará la ejecución del Proyecto de Regulación Embalse de Bucaramanga.

Dichas reuniones se realizarán, la una el próximo lunes 28 de abril a las 02:30 p. m. en las instalaciones del AMB - Parque del Agua y será preparatoria de la segunda que se concreta en sesión de la Junta Directiva de la empresa a celebrarse al día siguiente, martes 29 de abril a las 10:00 a. m., en el Club del Comercio, Salón Tobías.

Esperamos contar con su presencia y valiosos aportes en la ejecución de esta obra.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

*Germán Augusto Figueroa Galvis,
Gerente General.*

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2008

Doctor

EMILO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

Cordial saludo.

Como es de su conocimiento, actualmente enfrento un proceso jurídico en mi contra que me impide realizar mis actividades como parlamentario; razón por la cual solicito a usted se me excuse por la no asistencia a las sesiones de la Plenaria.

Una vez se solucione mi situación jurídica retomaré mis actividades parlamentarias.

Atentamente,

Luis Fernando Velasco Chaves,

Senador.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

Siendo las 4:40 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 29 de abril de 2008

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas de las sesiones extraordinarias números 32, 33 y 34, correspondientes a los días 26 de febrero, 4 y 11 de marzo de 2008; ordinarias 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de los días 25 de marzo; 1°, 2, 8, 9, 15, 16 y 22 de abril de 2008, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2008

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi* y de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

Proposición número 263

La Bancada del Partido Liberal cita para la Sesión Plenaria del próximo martes 29 de abril, al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*, para que responda el siguiente cuestionario:

1. El señor Presidente de la República en declaraciones a los medios de comunicación el pasado jueves 17 de abril señaló: "mi llamado es a no abrirle puertas a las tentaciones de inestabilidad institucional. Este país nuestro va bien en muchos caminos y por eso es la hora de llamar a preservar la solidez institucional... Tiene que contribuir al Congreso con el tranquilo y eficiente cumplimiento de su deber y con la contribución a la clarificación de todos los hechos, y tiene que contribuir la justicia con objetividad total en sus investigaciones y en sus fallos". ¿Quiere decir esto que el Gobierno Nacional no considere objetiva la investigación de la parapolítica que adelante la honorable Corte Suprema de Justicia? ¿También quiere decir el Presidente y el Gobierno que la Corte está afectando la institucionalidad del país con sus decisiones?

2. El día 18 de abril usted mismo señaló en los medios de comunicación que la Corte estaba actuando con sevicia contra el Congreso. ¿En qué proceso concretos considera usted que la Corte ha actuado de esa manera?

3. También afirmó usted que se estaban adoptando decisiones ligeras en esta investigación de la parapolítica. ¿Puede decirnos cuáles decisiones específicas considera ligeras?

4. En otra declaración pública usted invitó a la honorable Corte Suprema de Justicia a una reunión para dialogar sobre el proceso de la parapolítica. ¿No le parece que con esa actitud se interfiere indebidamente con la autonomía y la independencia de la Corte?

5. ¿Qué información tiene el Gobierno Nacional sobre el presunto soborno a varios Magistrados de la Corte Suprema de Justicia con el fin de favorecer la elección del doctor *Mario Igúarán* como Fiscal General de la Nación? ¿Tiene el Gobierno información sobre el origen de esos rumores que afectan la majestad de la justicia colombiana? ¿Considera el Gobierno con base en la información que tiene que esos rumores tienen algún sustento en la realidad?

6. ¿Es cierto que el Gobierno piensa integrar una comisión de alto nivel para variar las competencias de investigación y juzgamiento de los Congresistas y Altos Funcionarios del Estado?

Héctor Helí Rojas Jiménez (Vocero Bancada Partido Liberal), Juan Fernando Cristo Bustos, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Camilo Armando Sánchez Ortega, Carlos Julio González Villa, Cecilia Matilde López Montaño, Germán Antonio Aguirre Muñoz, Hugo Serrano Gómez, Jesús Ignacio García Valencia, Juan Manuel Galán Pachón, Luis Fernando Duque García, Mario Salomón Náder

Muskus, Mauricio Jaramillo Martínez, Piedad Córdoba Ruiz, Víctor Renán Barco López y Yolanda Pinto Afsanador (Bancada del Partido Liberal).

Proposición número 264

Cítese al señor Ministro del Interior y de Justicia doctor *Carlos Holguín Sardi*, para que se sirva responder al Senado de la República lo siguiente:

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a la actuación de la Corte Suprema de Justicia, en relación con los procesos penales en los que han sido llamados a responder, por vínculos con el paramilitarismo, Senadores y Representantes del Congreso de la República de Colombia?

2. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno Nacional haga el petitum de objetividad y celeridad a la Corte Suprema de Justicia, en el caso de la denominada "parapolítica"?

3. ¿Cuáles son las razones que le llevaron a afirmar que el Gobierno Nacional, como usted lo manifestó, tiene "reservas sobre los elementos con que se han abierto investigaciones o se ha privado de la libertad a personas. En algunos casos se ha actuado con criterios ligeros para tomar una decisión tan grave como privar de la libertad"?

4. ¿Cuáles fueron las razones por las que, para la aprobación del acto legislativo de 2004 de la reelección Presidencial, el Gobierno Nacional presuntamente ofreció dádivas a la entonces Representante a la Cámara *Yidis Medina*?

5. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a la propuesta de la creación de un tribunal especial para juzgar a Congresistas, Magistrados y al Presidente de la República?

Así mismo, cítese al Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt* para que responda en esta Cámara lo siguiente:

1. ¿Cuáles fueron los compromisos que presuntamente usted, señor Ministro, adquirió con *Yidis Medina* para que ella garantizara su voto por el proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, por el cual se aprobó la reelección presidencial?

Luis Carlos Avellaneda Tarazona, Néstor Iván Moreno Rojas, Parmenio Cuéllar Bastidas y Jorge Eliécer Guevara.

IV

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con Informe de Conciliación

1. Proyecto de ley número 239 de 2007
Senado, 116 de 2006 Cámara, por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas.

Comisión Accidental: honorable Senadora *Adriana Gutiérrez Jaramillo*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2008.

* * *

2. Proyecto de ley número 168 de 2006

Senado, 085 de 2006 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta años de actividades académicas de la Universidad de La Guajira, y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Jorge Ballesteros Bernier* y *Alvaro Ashton Giraldo*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2008.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 158 de 2007

Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del político, intelectual, profesor e investigador social, Gerardo Molina Ramírez en el centenario de su nacimiento y se decretan disposiciones para el efecto.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Cecilia López Montaño*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 498 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 667 de 2007.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona* y *Juan Manuel Galán Pachón*.

* * *

2. Proyecto de ley número 186 de 2007

Senado, por la cual se honra la memoria y trayectoria pública del ex Presidente Julio César Turbay Ayala y se decretan disposiciones para el efecto.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 134 de 2008.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

* * *

3. Proyecto de ley número 143 de 2007

Senado, por medio de la cual se aprueba el

Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 55 de 2008.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo* y Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno*.

* * *

4. Proyecto de ley número 219 de 2007

Senado, 003 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1760 de 2003 sobre la Administración de la Litoteca Nacional de Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio Valencia Duque*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 70 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 99 de 2008.

Autor: señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

* * *

5. Proyecto de ley número 145 de 2007

Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú modificadorio del Convenio Bolivariano de Extradición firmado el 18 de julio de 1911, firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Cecilia López Montaño*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 578 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 93 de 2008.

Autores: señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*; Relaciones Exteriores, doctor *Fernando Araújo Perdomo*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

La Presidenta,

NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA

El Primer Vicepresidente,

UBEIMAR DELGADO BLANDON

El Segundo Vicepresidente,

NESTOR IVAN MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día de la presente sesión, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señora Presidenta, honorables Senadores, yo les quisiera rogar con la venia de los honorables Senadores, mientras los demás miembros del Senado, que están haciendo arribo a este recinto, que pudiéramos señora Presidenta, considerar unos dos o tres proyectos que están encabezando el Orden del Día después del debate y que con seguridad no suscita ninguna discusión y posteriormente pasemos al debate, señora Presidenta, señores Senadores.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día con la proposición presentada por el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero, de modificación, y esta le imparte su aprobación.

Gracias Presidenta, simplemente para expresar que la Comisión de Conciliación, acoió el texto aprobado en Plenaria del Senado el pasado diciembre y de tal manera que solo en lo que tiene que ver con el artículo 2°, se hizo una modificación a este proyecto de ley, por la cual la Nación se asocia a los treinta años de la celebración de la Universidad de La Guajira.

La modificación está dirigida a tratar de armonizar con la Ley General de la Educación, en lo que tiene que ver con la autonomía universitaria, y por ello en vez de la creación de una Universidad o una extensión de la Universidad de La Guajira, lo que se expresa es de que se faculta a la Universidad de La Guajira en consonancia, insisto, con la autonomía universitaria, por tal motivo solicitamos se apruebe este Informe de Conciliación, muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las Actas de las sesiones extraordinarias números 32, 33 y 34, correspondientes a los días 26 de febrero; 4 y 11 de marzo de 2008; ordinarias 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de los días 25 de marzo; 1°, 2, 8, 9, 15, 16 y 22 de abril de 2008, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números... de 2008.

Por Secretaría se informa que se encuentra publicada el acta número 32, en la *Gaceta del Congreso* número 91 de 2008.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el acta mencionada y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con informe de conciliación

Proyecto de ley número 168 de 2006 Senado, 085 de 2006 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta años de actividades académicas de la Universidad de La Guajira, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, quien da lectura al Informe de Conciliación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 168 de 2006 Senado, 085 de 2006 Cámara:

por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta años de actividades académicas de la Universidad de La Guajira, y se dictan otras disposiciones.

Bogotá, D. C., abril 9 de 2008

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA

Presidenta

Senado de la República

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Cámara de Representantes

Referencia. Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 085 de 2006 Cámara,

168 de 2006 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta años de actividades académicas de la Universidad de La Guajira, y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo a la designación efectuada por ustedes, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias del Senado y Cámara de Representantes el texto conciliado del **Proyecto de ley número 085 de 2006 Cámara, 168 de 2006 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta años de actividades académicas de la Universidad de La Guajira, y se dictan otras disposiciones**, para cuyo efecto hemos decidido acoger el articulado aprobado por el Senado de la República el día 12 de diciembre de 2007.

Anexamos texto completo para su publicación, discusión y aprobación por parte de las plenarias.

Cordialmente,

Jorge Ballesteros Bernier, Alvaro A. Ashton Giraldo, Senadores; Bladimiro Nicolás Cuello Daza, Wilmer David González Brito, Representantes a la Cámara.

TEXTO CONCILIADO AL PROYECTO DE LEY NUMERO 085 DE 2006 CAMARA, 168 DE 2006 SENADO

por la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta años de actividades académicas de la Universidad de La Guajira, y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. *Treinta años de la Universidad de La Guajira.* La Nación se asocia a la celebración de los treinta años de actividades académicas de la Universidad de La Guajira, reconoce en sus directivos, administrativos, docentes, alumnos y egresados, la práctica de la autonomía universitaria, formación humanista e investigativa, el respeto por los valores, especialmente por la diversidad étnica y cultural, el ánimo integracionista y la construcción de una mejor sociedad.

Artículo 2°. Autorízase la construcción de una sede de la Universidad de La Guajira en el municipio de Uribia, la cual se denominará Universidad Wayúu.

Artículo 3°. *Financiación de inversiones.* A partir de la sanción de la presente ley y de conformidad con los artículos 334, 341, 288 y 345 de la Constitución Política y las demás competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, el Gobierno Nacional podrá incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del sistema nacional de cofinanciación, las apropiaciones necesarias que permitan la ejecución de las siguientes obras de carácter vital y de interés social para la Universidad de La Guajira:

• Plan de Capacitación de Alta Calidad Docente (40 magíster, 12 doctorados).

- Fortalecimiento de la práctica y la experimentación académica (Sistema Integral de Laboratorios).

- Infraestructura Social y Cultural Universitaria (Auditorio).

- Restaurante Universitario y Calidad Nutricional.

- Infraestructura Deportiva (Polideportivo).

- Adquisición de una Planta Eléctrica para Infraestructura Eléctrica Alternativa en la Ciudadela Universitaria.

- Adquisición de buses para Sistema de Transporte Estudiantil.

- Plataforma Tecnológica.

- Dotación Bibliográfica.

- Construcción de una Sede en el municipio de Uribia.

- Creación del Centro Etnico Cultural para la preservación de las tradiciones, costumbres, lingüística de la etnia Wayúu, con sede en el municipio de Uribia.

Artículo 4°. *Vigencia.* Esta ley rige a partir de su promulgación.

Jorge Ballesteros Bernier, Alvaro A. Ashton Giraldo, Senadores; Bladimiro Nicolás Cuello Daza, Wilmer David González Brito, Representantes a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión del Informe de Conciliación leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente Informe de Conciliación.

Proyecto de ley número 239 de 2007 Senado, 116 de 2006 Cámara, por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el día de los niños, niñas y adolescentes congresistas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Palabras de la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo, quien da lectura al Informe de Conciliación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 239 de 2007 Senado, 116 de 2006 Cámara:

por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el día de los niños, niñas y adolescentes congresistas.

Gracias señora Presidenta, reunida la suscrita con el Representante a la Cámara Roy Barrera, llegamos a la siguiente Conciliación, en reunión sostenida el 2 de abril de 2008, después de analizar los textos definitivos, aprobados por las Plenarias de la Cámara y del

Senado, sobre el proyecto de ley, por medio de la cual se establece en el Congreso de la República, el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas, se acogió como título del proyecto, se decidió acoger el texto del título aprobado en la Plenaria de Cámara.

En el artículo 1°, se acogió el inciso 1° del texto definitivo aprobado en la Plenaria de Cámara y los párrafos 1°, 2° y 3° aprobados en la Plenaria del Senado, en cuanto a los artículos 2°, 3°, 4° y 5°, se decidió acoger los del texto definitivo aprobados en la Plenaria del Senado, en los anteriores términos dejamos pues señora Presidenta cumplida la Comisión otorgada y solicitamos que sea puesta en consideración de la Plenaria del Senado esta Conciliación.

La Presidencia abre la discusión del Informe de Conciliación leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**INFORME DE COMISION ACCIDENTAL
AL PROYECTO DE LEY NUMERO 239
DE 2007 SENADO, 116 DE 2006
CAMARA**

por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas.

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2008

Doctores

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA

Presidenta honorable Senado de la República
OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente de la honorable Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

En cumplimiento de la honrosa designación que nos han hecho las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes para conciliar las diferencias entre los textos aprobados por la Plenaria del Senado de la República, el 13 de diciembre de 2007 y en la Plenaria de la Cámara de Representantes, el 29 de mayo de 2007, al Proyecto de ley número 239 de 2007 Senado, 116 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas*. Dentro del término señalado y de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 188 de la Ley 5° de 1992, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara nos permitimos rendir el informe respectivo en los siguientes términos:

La Comisión de Conciliación en reunión del día 2 de abril de 2008, después de analizar los textos definitivos aprobados por las Plenarias de Cámara y Senado sobre el proyecto de ley de la referencia, se permite rendir el siguiente informe:

Título del proyecto: Se decidió acoger el texto del título aprobado en la Plenaria de la Cámara.

Artículo 1°. Se acogió el inciso 1° del texto definitivo aprobado en la Plenaria de la Cámara y los párrafos 1°, 2° y 3° aprobados en la Plenaria del Senado.

Artículos 2°, 3°, 4° y 5°. Se decidió acoger los del texto definitivo aprobado en la Plenaria del Senado.

En los anteriores términos, dejamos cumplida la Comisión otorgada y solicitamos sea puesta a consideración de las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes.

Los miembros de la Comisión de Conciliación,

Adriana Gutiérrez Jaramillo, Senadora de la República; Luis Felipe Barrios Barrios, Representante a la Cámara.

**TEXTO CONCILIADO AL PROYECTO
DE LEY NUMERO 239 DE 2007
SENADO, 116 DE 2006 CAMARA**

por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto, establecer en el Congreso de la República “el Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas” como un espacio de reflexión y participación sobre los asuntos que vive la Nación observada desde su perspectiva.

Parágrafo 1°. Esta actividad deberá articulase con lo previsto en el artículo 1°, literal a) de la Ley 1029 de 2006 sobre el estudio, comprensión y práctica de la Constitución Política.

Parágrafo 2°. Cada año, el Congreso de la República el último jueves del mes de abril, dará acceso a los niños, niñas y adolescentes para que sesionen en las dos Cámaras Legislativas como resultado del proceso de formación y sensibilización departamental, distrital y municipal.

Parágrafo 3°. A nivel departamental, distrital y municipal se establecen en las Corporaciones públicas de elección popular sesiones para que los niños, niñas y adolescentes se formen en participación y el ejercicio de la democracia, previa reglamentación que se expida para el efecto.

Artículo 2°. Acompañamiento y representación. En la fecha establecida, los Congresistas de ambas Cámaras Legislativas acompañarán a los niños, niñas y adolescentes Congresistas, en las sesiones programadas para este efecto.

En el desarrollo de las sesiones los Congresistas apoyarán a los niños, niñas y adolescentes en asuntos procedimentales que permitan su aprendizaje de esta Corporación, sin que esto interfiera con las expresiones e intervenciones

de los mismos, de igual manera, asumirán su compromiso de avalar acciones tendientes a mejorar la participación, ejercicio de la democracia, atención de las necesidades e intereses de la niñez y la adolescencia colombiana.

Artículo 3°. Sesiones. Durante este día, el Congreso sesionará conforme a los procedimientos vigentes, previa preparación de una agenda y según la temática propuesta por los niños, niñas y adolescentes Congresistas previamente seleccionados en sus municipios, departamentos y distritos.

El desarrollo de las sesiones serán transmitidas por televisión y de las cuales se elaborarán las respectivas memorias y se publicarán a fin de hacerse su seguimiento y evaluación respectiva.

Artículo 4°. Organización. Además de las funciones establecidas en el artículo 3° del Decreto 1621 de 2002, la Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación del Día de la Niñez y la Recreación tendrá a su cargo la responsabilidad de organizar el proceso de definición de lineamientos técnicos, inscripción, selección, traslado, formación previa y orientación del Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas.

Artículo 5°. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Adriana Gutiérrez Jaramillo, Senadora de la República; Luis Felipe Barrios Barrios, Representante a la Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

**Lectura de ponencias y consideración
de proyectos en segundo debate**

Proyecto de ley número 186 de 2007 Senado, por la cual se honra la memoria y trayectoria pública del ex Presidente Julio César Turbay Ayala y se decretan disposiciones para el efecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Manuel Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Señora Presidenta, le había pedido alteración del Orden del Día, para considerar el Proyecto de ley número 186 de 2007, *por la cual se honra la memoria y trayectoria pública, del ex Presidente Julio César Turbay Ayala y se decretan otras disposiciones*, el proyecto fue presentado, por el señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Carlos Holguín Sardi.

La Presidencia manifiesta:

Tiene la palabra para la presentación del proyecto, señor Secretario sírvame certificar si entonces con la modificación presentada ese es el primero.

El Secretario informa:

El Senador Enríquez, es el que vamos, estamos en este momento tratando de acuerdo con la modificación y el primero también de la Senadora Cecilia López.

La Presidencia manifiesta:

Por eso, pero la solicitud del Senador Enríquez, fue que se pusiera ese proyecto en el primer punto.

El Secretario informa:

El del Senador Enríquez.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señora Presidenta, honorables Senadores, pues habría muchas cosas que decir acerca de la ilustre figura del ex Presidente de la República el doctor Julio César Turbay Ayala, pero yo creo que bástenos con decir que nació en Bogotá, el 18 de junio de 1916, del matrimonio conformado por Antonio Amin Turbay y Rosaura Ayala, a los 21 años fue designado como la primera autoridad del municipio de Girardot, Cundinamarca, su municipio señora Presidenta, en 1936 fue electo como Concejal de Usme, en 1938 fue designado Concejal del municipio de Engativá y para el período de Gobierno del doctor Eduardo Santos 1938 – 1942, el ilustre ex Presidente Julio César Turbay Ayala fue Diputado a la Asamblea de Cundinamarca, en dos ocasiones habiendo sido designado Presidente de esta duma Departamental.

En el año 1943 fue elegido como Representante a la Cámara y fue reelegido hasta el año de 1949, períodos durante los cuales también ocupó la Presidencia de esa honorable Corporación, fundó y dirigió el Radioperiódico Democracia como el canal de divulgación del pensamiento liberal, en el año 1954 fue miembro principal de la Dirección Liberal Nacional, amén de que fue también designado Ministro de Relaciones Exteriores, en el Gobierno del doctor Alberto Lleras Camargo, donde el doctor Turbay interviene la designación del Comité Internacional de los Veintiuno, presidido por el doctor Alfonso López Pumarejo y propone la política exterior de Colombia en Latinoamérica.

Fue igualmente Senador de la República durante cuatro períodos consecutivos, desde el año 1962 hasta el año 1967 donde igualmente ocupó la Presidencia de esta honorable Corporación, representó de manera permanente ante la Organización de las Naciones Unidas a nuestro país, fue Miembro del Consejo de Seguridad en el año 1968, igualmente como todos conocemos y sabemos fue Presidente de la Dirección Liberal del año 1972, Partido al cual le prestó tantos servicios, Embajador en Londres en el año 1973.

Al concluir el Frente Nacional el doctor Turbay Ayala es una vez más decisivo en la configuración de los destinos inmediatos del país, no solo declinó su postulación Presi-

dencial para las elecciones de 1974, sino que asumió la Dirección del Liberalismo para asegurar la toma del poder en ese mismo año, en el período 74 – 78 sería el Embajador en Washington y luego Presidente del Senado, en 1995 fue Embajador ante el Gobierno de Italia ante la Santa Sede.

Este proyecto señora Presidenta, honorables Senadores que consta de nueve artículos que fueron discutidos y aprobados en la Comisión Segunda del Senado, donde se hicieron algunas modificaciones, especialmente algunas propuestas en buena hora por parte del honorable Senador de la República Juan Manuel Galán y que fueron acogidas por la Comisión, por los miembros de la Comisión, allí lo que se propone muy brevemente es realización de algunas obras y levantamiento de una escultura, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Julio César Turbay Ayala en Cartagena de Indias.

Erigir en la ciudad de Bogotá, una estatua del ex Presidente, asignar el nombre del ilustre ex Presidente a la Autopista Bogotá - Medellín, asignar el nombre del ex Presidente, a un parque de la ciudad de Bogotá, emitir una serie de estampillas, lo mismo que busca esta iniciativa de origen gubernamental autorizar al Gobierno, para incluir las apropiaciones presupuestales necesarias, para dar cumplimiento a esta ley.

Esas son brevemente señora Presidenta, honorables Senadores, algunas anotaciones con respecto, a esta importante iniciativa que esperamos en el día de hoy reciba el aval del Senado de la República, para que sea aprobado en su Segundo Debate y pueda hacer el tránsito reglamentario a la Cámara de Representantes y que ojalá pueda antes del 20 de junio, si Dios lo quiere, que pueda convertirse en ley de la República, muchas gracias señora Presidenta, honorables Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del Senador Luis Fernando Duque García, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 186 de 2007 Senado.

“por la cual se honra la memoria y trayectoria pública del ex Presidente Julio César Turbay Ayala y se decretan disposiciones para el efecto”.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 158 de 2007 Senado, por la cual se rinde homenaje a la memoria del político, intelectual, profesor e investigador social, Gerardo Molina Ramírez en el centenario de su nacimiento y se decretan disposiciones para el efecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias señora Presidenta, esto es para someter la Ponencia de Segundo Debate a consideración del Senado, este Proyecto de ley 158, lo que busca es rendir homenaje a la memoria de Gerardo Molina Ramírez, en el centenario de su nacimiento, esta ha sido una iniciativa parlamentaria de los Senadores Luis Carlos Avellaneda y Juan Manuel Galán.

El objetivo de este proyecto de ley, es resaltar la vida y la obra de Gerardo Molina Ramírez, por medio de cuatro iniciativas; la primera, es reconocimiento por parte del Congreso de su gran contribución al país; lo segundo, es la emisión de una estampilla; lo tercero, es la recopilación y publicación de su obra y el cuarto, es la realización de un documental; sobre la estampilla, pues la idea es emitir cien mil estampillas, con un costo que está estimando en veintidós millones de pesos, esto está dentro de lo que son los presupuestos para la vigencia del 2008.

El segundo punto, sería un encargo para la Biblioteca Nacional, que posee la capacidad jurídica para hacer esto, también tiene un costo reducido de trescientos millones de pesos y estaría cubierto por el Presupuesto del Ministerio de Cultura de quince mil quinientos millones de pesos para el 2008, además esta prevista la realización de un documental, y la Entidad competente para realizar este tipo de documentos es la Radio Televisión Nacional de Colombia, se han hecho también estima-

ciones con un costo muy bajo de treinta millones de pesos, del Fondo de Desarrollo de Televisión.

Pero además previendo que sí habría alguna limitación en términos de recursos, el proyecto de ley considera la creación del Fondo Gerardo Molina Ramírez, donde se prevé que podría haber recursos del sector privado o recursos de Instituciones que estuvieran interesadas en divulgar la obra, sumado a unos recursos públicos que ayudarían a que se produjera pues a que se hiciera una difusión del trabajo que Gerardo Molina hizo durante su vida, no quiero extenderme demasiado, pero sin duda su historia, su contribución a la historia del País pasa desde su participación en los Movimientos Estudiantiles, donde trabajó con la Izquierda Liberal y grupos socialistas, y rápidamente se distinguió como un Líder Sindical.

Fue además Rector de la Universidad Nacional de Colombia y posteriormente de la Universidad Libre y muchos de los campos que él abrió, en Filosofía, Economía y Psicología, se convirtieron posteriormente en Facultades y fue un gran impulsor de la investigación, cuando en ese entonces apenas estos procesos eran muy incipientes, fue elegido a la Cámara de Representantes por el Partido Liberal en Antioquia, entre el 31 y el 41, en el 62 fue elegido a la Cámara de Representantes, en la lista del MRL dirigido por Alfonso López Michelsen, desde allí contribuyó a la Legislación Obrera, una de las mayores contribuciones de Gerardo Molina, ha sido sin duda, en un campo que hoy empieza a discutirse y es cómo se ha venido perdiendo la fuerza del sindicalismo.

Entonces esto sería un homenaje a esa contribución que él hizo a la, a todo lo que fue los movimientos sindicales de Colombia, en su labor Parlamentaria esto se reflejó y puso especial énfasis en la protección del trabajador y en la democratización del gobierno universitario y en la función social de la propiedad, creo que los temas que él abordó y con los cuales trabajó, realmente constituyen un aporte en momentos en que se está discutiendo todos los procesos negativos, que están viviendo los sindicatos y el sindicalismo en general, fue miembro del Comité para la Defensa de Derechos Humanos durante la administración Betancur y de las Comisiones de Paz, nombrado durante los Gobiernos del Presidente Julio César Turbay Ayala y Belisario Betancur Cuartas.

En 1982 a los setenta y seis años fue candidato a la Presidencia de la República y además fuera de estas contribuciones fue un investigador social, de los más reconocidos con libros que realmente son hoy textos de consulta permanente, las Ideas Liberales en Colombia, Ideas Políticas, en el 81, las Ideas Socialistas en Colombia, la Formación del Estado en Colombia, además de haber sido un Periodista muy reconocido, publicando en distintos periódicos del País.

Consideramos que es un homenaje que se merece, un hombre de una trayectoria muy

reconocida y muy importante en el país y es muy, es fundamental que sus contribuciones se discutan hoy, porque él tocó temas que siguen siendo parte sustancial de la Agenda de Colombia, el tema de los Derechos Humanos, el tema de la condición del trabajador, el tema del Estado, el tema de la Política en Colombia, por todo lo anterior, de acuerdo a lo que está dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permitió proponer a los honorables Senadores, dar segundo debate al Proyecto de ley 158 del 2007 Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

No señora Presidenta, yo quería brevemente mirar un poco la paradoja que nos trae por el azar, la discusión de los dos últimos Proyectos, el de Julio César Turbay Ayala y el de Gerardo Molina, porque ellos coincidieron en una época de la historia de Colombia, pero en posiciones completamente diferentes que me gustaría señalar y subrayar.

En el Gobierno de Julio César Turbay Ayala fueron torturados más de diez mil colombianos en instalaciones Militares, bajo una política que se denominó en aquel entonces el Estatuto de Seguridad, que era derivado de un permanente Estado de Sitio, que gobernaba a Colombia, por fuera de las garantías y las libertades constitucionales, durante varias décadas fue ese tipo de régimen extraconstitucional, dentro de esos diez mil o más colombianos, muchísimos de mis amigos de mi generación, muy joven en aquel entonces, yo tenía dieciocho años, fueron llevados a esas caballerizas, a esas Escuelas Militares a la tortura, a veces simplemente por ser miembros de un sindicato o por simplemente el hecho de ser de izquierda.

Bajo esa persecución no solamente fueron torturados miles de colombianos, sino que murieron varios de nuestros artistas más conocidos y nuestro premio Nobel fue perseguido y se le intentó encarcelar también en una de esas caballerizas y tuvo que asilarse, Gabriel García Márquez, en medio de una situación de violación extrema de Derechos Humanos, muy de todas maneras con una estructura muy diferente a la que hoy presenciamos, no había, no existía aún el paramilitarismo, la mafia ascendía al poder en ese momento, bajo el Gobierno de Julio César Turbay Ayala, en Colombia se intentaba imitar modelos construidos en las

dictaduras del cono sur en Chile, en Argentina, en Uruguay y el efecto a diferencia de hoy, que tenemos que contar es fosas comunes y desecuadrados, en aquel entonces era de miles de torturados.

La paradoja está en que, el Movimiento que empezó a defender los Derechos Humanos, a oponerse a la tortura, a oponerse al Estado de Sitio, a pensar en una apertura democrática con una salida posible al llamado Frente Nacional y el perpetuo Estado de sitio, fue encabezado por sectores de la izquierda colombiana dirigida en ese entonces por Gerardo Molina, que había configurado el Movimiento Firmes, y por sectores disidentes del Partido Liberal en el Gobierno, con Julio César Turbay, que estaban aglutinados en algo que se llamó la Unión Liberal Popular, recuerdo yo, y donde hacían presencia distinguidos dirigentes liberales como Agudelo Villa, Rodrigo Lara Bonilla, ahora su hijo aquí presente, Luis Carlos Galán ahora su hijo aquí presente, esa aglutinación de fuerzas generó el primer Movimiento por los Derechos Humanos de tipo democrático en Colombia, y a la poste conquistó lo que se llamó la Constitución del 91, no sin antes la mayoría de sus integrantes ser asesinados en el camino, ante el paso avasallador que en aquel entonces, ya se prefiguraba de la alianza entre políticos tradicionales y narcotráfico, que al final creó se impuso en Colombia y destruyó el legado de la Constitución del 91 y nos tiene sumidos en el actual problema.

Entonces yo quería subrayar un poco la paradoja de la Ley de Honores ya aprobada de Julio César Turbay Ayala y de la ley que ahora se va a aprobar, de honores también de Gerardo Molina, porque ambos fueron contradictores profundos, entre el año 78 y el 82, el uno acusado de haber protegido a torturadores y el otro al lado de los torturados, puede ser de pronto un indicio de qué buenos tiempos van a llegar al país, en la medida en que esos contradictores al final se dieron la mano.

Julio César Turbay Ayala reconoció en su propia vida el error del Estatuto de Seguridad, el horror del Estado de sitio y él mismo en su propio Gobierno al final, para el año 82, decidió levantar el Estado de Sitio, derogar el Estatuto de Seguridad y empezar a hablar de una amnistía y una apertura democrática en Colombia, es el primer caso de un Presidente que es capaz de contradecir su propio accionar, de cambiar de rumbo y de abrir a pesar de los hechos, a pesar de esos diez mil torturados, las puertas a una posibilidad democrática en Colombia.

Creo que a Julio César Turbay Ayala lo deberían imitar, no por las torturas, sino por el cambio de rumbo, colocando por encima el interés nacional, que el interés particular, en los tiempos contemporáneos, gracias señora Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, este proyecto de ley se presenta por segunda vez, en la primera ocasión fui autor único, el proyecto no pudo surtir su trámite por problemas de términos, le correspondió la Ponencia al Senador Juan Manuel Galán, quien a través de su Ponencia, enriqueció ideológicamente ese proyecto, pero sobretodo lo enriqueció desde el punto de vista, de las medidas, a tomar por parte del Congreso y ulteriormente por el Ejecutivo, en la tarea de honrar la memoria del Maestro Gerardo Molina.

Yo quiero entonces en primer lugar rendirle tributo de gratitud al doctor Juan Manuel Galán, por el enriquecimiento que ha hecho de este proyecto de ley, muy merecido de parte del Maestro Gerardo Molina, en segundo lugar, reconocer el trabajo que ha hecho la Senadora Cecilia López, un trabajo muy interesante y creo que es necesario destacar aquí la gran Obra del maestro Gerardo Molina, como académico, como Rector de la Universidad Nacional, engrandeció la Universidad al máximo, como hombre de ideas, fue tal vez el primero que sistematizó en un libro las ideas liberales en Colombia.

Pero fue también Gerardo Molina, una persona que a la izquierda y sobre todo a las ideas socialistas, les enseñó que no puede existir Socialismo sin libertades y garantías individuales de todos los asociados, como tampoco puede existir Socialismo sin democracia o dicho de otra manera la democracia no existe sin el Socialismo, según esa gran arquitectura ideológica del maestro Gerardo Molina.

Gerardo Molina fue además un hombre de una ética inquebrantable, todos sus hechos correspondieron con la moral, con la ética, con lo que Kant, denominaría los imperativos categóricos sobre los cuales, una persona debe conducirse como si estuviera conduciéndose los intereses de la sociedad, de manera que me parece que este es un muy buen homenaje que le hacemos a Gerardo Molina, a través de la difusión de sus ideas y sobre todo para que a través del ejercicio del pluralismo, podamos nosotros entender que en ese pluralismo, en esa diversidad ideológica, que debe vivir el país, debe estar la gran riqueza para construir una sociedad democrática y conquistar la paz, gracias Presidenta.

La Presidencia cierra la discusión de la posición positiva con que termina el informe de ponencia, y esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amoroch, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 158 de 2007 Senado.

“por la cual se rinde homenaje a la memoria del político, intelectual, profesor e investigador social, Gerardo Molina Ramírez en el centenario de su nacimiento y se decretan disposiciones para el efecto”.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imponen su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 143 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias señora Presidenta, bueno este proyecto de ley quiere modificar una ley que se aprobó el 14 de julio del 2006, entre Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Panamá, Perú y Venezuela, se quieren implementar ventajas para la coproducción cinematográfica, quiere facilitar la diferenciación según los aportes económicos, cada país para hacer algún tipo de película, hace algún aporte específico en la moneda local y aquí en este proyecto se especifica que ese valor sea según el contexto económico de cada país y así también después de 20 años de la existencia del acuerdo, facilita su aplicación para los países, de pequeña cinematografía como lo es Colombia, no todos los países tienen la misma capacidad de producción, pero es una ayuda que se hace entre los diferentes países según la capacidad que tenga.

Así que ese proyecto de ley va a modificar los artículos 3°, 5° y 20 se introduce un artículo nuevo y son los siguientes, prevé que las obras cinematográficas, realizadas en coproducción serán consideradas como nacionales por las autoridades competentes de cada país coproductor y gozará de pleno derecho de las ventajas e incentivos fiscales que resulten de la aplicación a la industria cinematográfica, las cuales serán otorgadas solamente al productor del país que las conceda, esto sin perjuicio de

los convenios para evitar la doble imposición suscritos entre los estados partes del acuerdo de coproducción cinematográfica.

Así también se establece que en la coproducción los respectivos aportes de cada uno de los coproductores, podrán variar desde el 20 hasta el 80% por película y limita a 30% la participación de países no miembros, obliga a que el coproductor mayoritario sea un país miembro y fija límites a los coproductores de los otros países, estableciendo un reglamento para las condiciones de admisión de las obras cinematográficas.

Abre también el camino para que se realicen las llamadas coproducciones bipartitas y señala las condiciones para su realización, las cuales las resumimos así, tener una salida técnica y un valor artístico reconocido, ser de un costo igual al monto determinado por las autoridades cinematográficas de cada país en su momento, admitir una participación minoritaria que podrá ser limitada al ámbito financiero, conforme al contrato de coproducción sin que sea inferior al 10% ni superior al 25%.

Reunir las condiciones fijadas para la concesión de nacionalidad por la legislación vigente de cada país mayoritario e incluir en el contrato de coproducción, disposiciones relativas al reparto de los ingresos, se modifica el Anexo A, sobre las normas de procedimiento para la ejecución del acuerdo y estas normas se refieren a las solicitudes de admisión, de coproducción cinematográfica, a las autoridades destinatarias, con documentos e información adicional, que las deben acompañar y prever los casos para la sustitución del coproductor, las adiciones o modificaciones a los contratos y la verificación final por parte de las autoridades gubernamentales, competentes a cerca del cumplimiento de este acuerdo.

Esta es señora Presidenta la modificación que se le hace a esta ley, que ya está aprobada de años atrás, pero yo quiero dejar en el expediente señor Secretario, para que lo anexe como una constancia, que aunque el tema no lo toca así para las siguientes negociaciones que se hagan hacia el futuro, con ocasión del tema cinematográfico, haciendo un llamado de atención al Gobierno Nacional, al Ministerio de Cultura, para que se busque en estas conferencias internacionales de Autoridades Cinematográficas Iberoamericanas, espacios para que nuestro país lidere campañas que presenten la mejor imagen de nuestro país, de nuestras gentes, de nuestras costumbres, de nuestros paisajes de todo lo que es Colombia.

Es necesario que exista un consenso entre los productores de películas a nivel regional y mundial, para que las nuevas producciones cinematográficas, sin importar su duración y género, aterricen a los espectadores sobre la realidad colombiana, cuando su contenido se desarrolle sobre alguna localidad específica como Bogotá, Medellín, Cartagena, etc., hay muchas películas que supuestamente hacen referencia de estas ciudades, pero totalmente

distorsionadas, y aunque no podemos desconocer la realidad que vive nuestro país, ni que Colombia tenga un conflicto pero es importante que el Gobierno, sensibilice a los productores colombianos para que también tengan en cuenta la imagen positiva del país y muestren sin afectar la temática de sus películas, los importantes avances en desarrollo que ha tenido nuestra nación.

En innumerables ocasiones los colombianos hemos visto tristemente cómo los productores extranjeros y los que es lamentable, que los mismos colombianos muestren una imagen deformada de Colombia y de sus ciudades, tenemos varios ejemplos de películas señor y señora Smith, donde se presentan imágenes de Bogotá, como un campo de guerra en medio de un selva y en clima caliente, esto es totalmente irreal y por eso solicitamos, que en estos foros internacionales se exija por lo menos la realidad de las ciudades que estén presentando en sus películas.

Sin embargo, se cuestiona el hecho de mostrar una ciudad cuando ni siquiera es conocida por los propios productores, ciudades que por supuesto les han costado mucho posicionarse en el exterior y volvemos al caso de la película que mostró este productor, en el caso de señor y señora Smith donde Bogotá, no tiene nada que ver con lo que mostraron en esta película, Bogotá pues es una metrópoli con un futuro importante para mostrar en el exterior.

Hay diferentes documentales también que se han hecho en Colombia, ya hemos visto algunos, muchos de ustedes los conocen, en el Festival de Documentales de Copenhague en Dinamarca, donde se premiaron los cortometrajes de Río Chiquito y Guerrillera Girl, resulta insólito que en la grabación de documentales que parecen películas realizadas, por periodistas extranjeros amparados en la libertad de prensa se tenga acceso directo a la guerrilla de manera muy fácil, sin que el mismo Gobierno pueda ni siquiera concretar una misión humanitaria, promoviendo una lucha que para la gran mayoría de los colombianos, no encuentra lógica presentándola al mundo entero, como un gran logro de este grupo ilegal para este caso específico.

Así que nos parece importante que no siga siendo ausente el Ministerio de Cultura y no contrarreste estos hechos con la imagen de Colombia, sobre nuestra realidad turística, social y económica, son temas que no se han debatido en el contexto internacional, pero que sí es importante señora Presidenta, que esta constancia que yo dejo dentro del expediente de este proyecto de ley, la tenga en cuenta el Gobierno Nacional, al momento de hacer este tipo de negociaciones con los otros países, teniendo en cuenta que se distorsiona una realidad y por supuesto, en detrimento de la imagen colombiana, señora Presidenta este es el informe que le presento, gracias.

Al finalizar su intervención, la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive radica por Secretaría la siguiente constancia:

CONSTANCIA

A propósito de la aprobación del Proyecto de ley 143 de 2007 *"por medio de la cual se aprueba el protocolo de enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica"*, hago un llamado de atención al Gobierno Nacional, en particular al Ministerio de Cultura, para que busque en la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica, CAACI, espacios para que nuestro país lidere campañas que presenten la mejor imagen de nuestras gentes, sus costumbres, nuestros paisajes y sobre todo del desarrollo alcanzado en infraestructura urbana.

Es necesario que exista un consenso entre los productores de películas a nivel regional y mundial, para que las nuevas producciones cinematográficas, sin importar su duración y género, aterricen a los espectadores sobre la realidad de Colombia cuando su contenido se desarrolle sobre localidades específicas como Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali, los llanos orientales así como otros municipios y regiones de nuestro territorio.

No podemos desconocer que la realidad del país es difícil, ni que Colombia vive un conflicto, pero es un deber del gobierno sensibilizar a los productores colombianos para que también tengan en cuenta la imagen positiva del país; y muestren, sin afectar la temática de sus películas, los importantes avances en desarrollo que ha tenido nuestra Nación.

En innumerables ocasiones, los colombianos hemos visto tristemente como los productores extranjeros; y lo que es más lamentable, los mismos colombianos, muestran una imagen deformada de Colombia y sus ciudades, reflejado en casos como el de la película "El señor y la señora Smith" donde ni siquiera se filman imágenes que son del país, y muestran a Bogotá como un campo de guerra en medio de una selva, entendiendo por su puesto que eso hace parte de la ficción propia de la película. Sin embargo, se cuestiona el hecho de mostrar una ciudad, cuando ni siquiera es conocida por sus productores, una ciudad que ha costado mucho posicionarse como de las más importantes de Latinoamérica, para que en películas y documentales con gran audiencia se eche a perder el importante trabajo promocional de país.

De igual forma, critico que documentales hechos en Colombia en los que se promueve a la guerrilla, alcancen reconocimientos internacionales, tal como sucedió en el festival de documentales de Copenhague en Dinamarca, donde se premiaron los cortometrajes de "Río Chiquito" y "Guerrillera Girl".

Resulta insólito que en la grabación de documentales que parecen películas, realizadas por periodistas extranjeros amparados en la libertad de prensa, se tenga acceso directo a la

guerrilla de manera más fácil que el mismo gobierno para concretar una misión humanitaria, promoviendo una lucha que para la gran mayoría de los colombianos no encuentra lógica presentándola al mundo entero como un gran logro de este grupo armado ilegal.

Frente a todo lo anterior, se encuentra una total ausencia del Ministerio de Cultura que contrarreste estos hechos, con la imagen positiva sobre nuestra realidad turística y de desarrollo social y económico.

De los honorables senadores,

Alexandra Moreno Piraquive,
Senadora de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia pregunta a la plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 143 de 2007 Senado.

"por medio de la cual se aprueba el Protocolo de enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica", firmado en Bogotá, el 14 de julio de 2006.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 219 de 2007 Senado, 003 de 2007 Cámara, por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1760 de 2003 sobre la administración de la Litoteca Nacional de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Antonio Valencia Duque.

Palabras del honorable Senador Antonio Valencia Duque.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Valencia Duque:

Muchas gracias señora Presidenta, la Litoteca Nacional de Colombia, es el centro de información e investigación que administra y preserva las colecciones de rocas extraídas de los pozos petroleros y de otras perforaciones minero energéticas en el país.

Este es un proyecto de ley que ya hizo tránsito en la Cámara de Representantes, o sea que estamos en el cuarto debate, es un proyecto que tiene origen en el Gobierno Nacional y que básicamente consiste en lo siguiente, la Litoteca Nacional de Colombia inició funciones en el año 1988, en una forma casi fragmentaria provisional por parte de Ecopetrol, inicialmente se tenían 50 metros cuadrados, para el funcionamiento de la Litoteca, hoy tiene 2.700 metros cuadrados y muestras de cerca de 4.900 pozos petroleros y unas 257 perforaciones más del sistema minero energético del país.

En el año 2003 con la escisión de Ecopetrol y la creación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se estableció que mediante el Decreto-ley 1760 del año 2003, se estableció que la Litoteca pasaría a pertenecer a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, salía de la posesión de Ecopetrol, pero en el año 2006 cuando Ecopetrol pasó a ser empresa de economía mixta mediante la Ley 1118, pues se hace necesario entonces, que esa administración de la Litoteca Nacional de Colombia, salga del fuero de Ecopetrol, que es una empresa de economía mixta y entonces definitivamente la administración de la Litoteca Nacional pase a ser parte definitivamente de su administración, por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Ese es el sentido de esta ley, consta de 3 artículos los cuales le solicito a la señora Presidenta y al honorable Senado de la República nos abstengamos de leerlos y por ello entonces me permito señora Presidenta, presentar la proposición con que termina el informe de ponencia, la cual dice, por las anteriores consideraciones:

Señora Presidenta me permito presentar ponencia positiva al Proyecto de ley 219 de 2007 Senado, 03/2007 Cámara por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1760 de 2003 sobre la administración de la Litoteca Nacional de Colombia y solicito a la honorable Plenaria del Senado de la República, dar segundo debate al proyecto de ley mencionado, el cual fue aprobado en primer debate en sesión del miércoles 26 de marzo de 2008, en la Comisión Quinta Permanente del Senado de la República, está leído el informe con que termina la ponencia señora Presidenta, para que lo someta a consideración.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del Senador Antonio Valencia Duque, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 219 de 2007 senado, 003 de 2007 Cámara

“por la cual se modifica el artículo 20 del Decreto-ley 1760 de 2003 sobre la administración de la Litoteca Nacional de Colombia”.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 145 de 2007

Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú modificadorio del Convenio Bolivariano de Extradición firmado el 18 de julio de 1911”, firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Cecilia López Montaño.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias señora Presidenta, bueno me permito presentar el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 145 de 2007 Senado, los autores con el Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro del Interior, este proyecto es un proyecto de trámite y lo que trata es de que se apruebe el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el

Gobierno de la República de Perú, modificadorio del Convenio Bolivariano de Extradición firmado en 1911.

Básicamente de lo que trata este proyecto de ley es de adecuar este convenio Bolivariano de Extradición a las necesidades de hoy y a los cambios que ha habido para ajustarlo de manera que sea más eficiente en materia de persecución del delito, qué hace el proyecto, simplifica los instrumentos de extradición entre los dos países, entre Perú y Colombia, buscan garantizar el debido proceso y la garantía de los derechos de las personas, que pueden ser objeto de extradición, al establecer los principios *non bis in idem* prohibición de doble enjuiciamiento y el de legalidad.

En el proyecto se cambia uno de los puntos interesantes, que se cambia el sistema de lista cerrada al sistema números a pertus, básicamente porque de lo que se trata es de, antes se debían detallar los delitos concretos y lo que propone el proyecto es que se oficialice la extradición independientemente de la denominación del delito, esto porque ha habido una aparición de nuevas modalidades delictivas y estructuras criminales de naturaleza compleja que hacen muy complicado su clasificación.

En el artículo 4º me parece que es un punto importante porque se trata de que quede claro que la extradición no es aplicable al delito político, dice claramente que se excluye la posibilidad de atender requerimientos de extradición por ese tipo de delitos, exceptuando conductas dirigidas contra el Jefe del Estado, los miembros de su familia, el genocidio y otros delitos que sean establecidos en instrumentos multilaterales.

En el artículo 5º queda claro que no será concedida la extradición, cuando una persona que hubiera sido juzgada, amnistiada o indultada, tampoco cuando se crea que la extradición busca perseguir a las personas por motivos de raza, religión, nacionalidad u opiniones políticas.

En el artículo 11 establece que se condicionará la extradición a que el Estado requirente commute la pena de muerte, la posición de las penas de destierro prisión perpetua y confiscación e igualmente a condición de que el extraditado, no se le someta a desaparición forzada, tortura a tratos crueles e inhumanos.

Y finalmente en el artículo 12 lo que trata es de precisar qué sucede cuando varios Estados están requiriendo la extradición y establece cuál tiene prioridad, aquel Estado en donde haya sido, en cuyo territorio haya sido cometido el delito, cuando se trate de hechos diferentes se dará preferencia al pedido del Estado en donde se haya cometido el delito más grave y cuando se trate de hechos distintos, se dará preferencia al Estado que solicite la extradición en primer lugar.

Este es el informe para el segundo debate de este proyecto de ley señora Presidenta y obviamente la ponencia positiva.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del Senador Luis Fernando Duque García, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 145 de 2007 Senado.

“por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú modificatorio del Convenio Bolivariano de Extradición firmado el 18 de julio de 1911”, firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Informe enviado por la Comisión de Etica.

Por Secretaría se da lectura al Informe presentado por la Comisión de Etica, sobre suspensión de la condición congresional del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidenta, yo en el debate que se dio en la Comisión de Etica, me declaré impedido porque tengo un familiar dentro del primer grado de afinidad, en una circunstancia similar a la que se le presenta al doctor Ramírez Pinzón.

Entonces, para pedirle a la plenaria que me acepte el impedimento, en caso contrario para retirarme de la sesión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento leído por el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe presentado por la Comisión de Etica, sobre la suspensión congresional del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

* * *

CLE-035

Bogotá, D. C., 24 de abril de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta nos permitimos certificarle que en la sesión del diecisésis (16) de abril de dos mil ocho (2008), se trató la suspensión de la condición congresional del Senador Ciro Ramírez Pinzón, con la asistencia de seis (6) de los once (11) honorables Senadores que integran esta célula congresual y con los cuales se conformó quórum decisario. Así mismo, con el quórum reglamentario se registraron cinco (5) votos a favor de la suspensión.

Cordial saludo,

Presidente Comisión de Etica Senado de la República,

Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Secretaria General Comisión de Etica Senado de la República,

Nubia Mercedes Soler Rodríguez.

* * *

Bogotá D.C., abril 22 de 2008

Doctor

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ

Presidente Comisión de Etica

E. S. D.

Respetado doctor:

Atentamente me permito devolver a su despacho 3 folios del informe que contiene el dictamen aprobado por la Comisión de Etica respecto al trámite de suspensión de la condición congresional del Senador Ciro Ramírez Pinzón, para que se nos informe por que el acta que contiene el informe no está firmada por todos los miembros de la Comisión, o se nos certifique como fue la votación.

Anexo lo enunciado.

Cordialmente,

Emilio Otero Dajud,
Secretario General
Senado de la República.
c.c. Dra Nubia Mercedes Soler Rodríguez
Secretaria Comisión de Etica.

* * *

Bogotá, D. C., 18 de abril de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Oficio N° 1714

Respetado doctor:

Siguiendo instrucciones de la Presidenta del Senado, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito dar traslado del Oficio CLE-028, suscrito por el doctor Germán Antonio Aguirre Muñoz Presidente Comisión de Etica y Nubia Mercedes Soler Rodríguez Secretaria General de la Comisión.

Atentamente,

Carolina Chinchilla Torres,
Secretaria Privada.

Anexo: lo enunciado.

* * *

CLE-028

Bogotá, D. C., 17 de abril de 2008

Honorable Senadora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA

Presidenta

Senado de la República

Ciudad

Respetada señora Presidenta

Para su conocimiento y fines pertinentes, de la manera más atenta nos permitimos remitir en tres (3) folios, informe que contiene dictamen aprobado por mayoría decisoria de los miembros de la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista del Senado de la República, en sesión del miércoles diecisésis (16) de abril de dos mil ocho (2008), respecto del trámite de suspensión de la condición congresional del Senador Ciro Ramírez Pinzón, de conformidad con la providencia emitida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

De la señora Presidenta con toda atención,
Presidente Comisión de Etica Senado de la República,

Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Secretaria General Comisión de Etica Senado de la República,

Nubia Mercedes Soler Rodríguez.

**INFORME PRESENTADO POR LOS
MIEMBROS DE LA COMISION DE
ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA,
ANTE LA PLENARIA DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPUBLICA**

Ref.: Trámite de suspensión de la condición congresional del Senador Ciro Ramírez Pinzón. N° 104 de 2008.

En cumplimiento del artículo 277 de la Ley 5^a de 1992, los suscritos Senadores integrantes de la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista del Senado de la República, presentes en la sesión de esta célula congresional celebrada hoy dieciséis (16) de abril de dos mil ocho (2008), nos permitimos rendir dictamen sobre la suspensión de la condición congresional del Senador Ciro Ramírez Pinzón, previas la siguientes consideraciones:

1. La Secretaría General del Senado de la República, remite oficio calendado abril 7 de 2008, con el que anexa fax del Oficio N° 316, suscrito por Nancy Calderón Perilla Profesional Universitario de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, en el que esta comunica que mediante providencia del 8 de marzo de 2008, se resolvió la situación jurídica del doctor Ciro Ramírez Pinzón, proponiendo medida de aseguramiento consistente en detención preventiva sin derecho a libertad provisional. Decisión que la Profesional Universitario informa quedó ejecutoriada el 13 de marzo de 2008.

2. La Mesa Directiva de la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista, observando que con el fax suscrito por un Profesional Universitario, no se adjunta constancia de Secretaría que certifique la ejecutoria de la medida de aseguramiento impuesta al doctor Ciro Ramírez Pinzón, como tampoco copia de la providencia que contiene tal decisión, dispuso oficiar al señor Presidente de la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia, para que la Secretaría de esa Corporación, certifique la ejecutoria de la medida de aseguramiento sin beneficio de libertad provisional impuesta al Senador Ciro Ramírez Pinzón y remita copia de tal medida.

3. En fotocopia del Oficio N° 7799 fechado 11 de abril de 2008, recibido el 15 de abril de 2008, suscrita por la misma Profesional Universitaria de la Sala de Casación Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia, se informa a esta célula congresual que la medida de aseguramiento sin beneficio de libertad provisional contra el Senador Ciro Ramírez Pinzón, se impuso el 4 de marzo de 2008 y cobró ejecutoria el 13 de marzo de 2008. Se adjuntó copia de tal providencia.

Con este oficio es notoria la contradicción de la información que remite la Profesional Universitaria de la Corte Suprema de Justicia, inicialmente afirmó en el primer oficio que la medida de aseguramiento se impuso el 8 de

marzo de 2008. En el último remisorio enviado a esta Comisión afirma que la providencia es de fecha 4 de marzo de 2008.

Sin embargo, a pesar de lo evidente que es la contradicción, con el Oficio 7799 se informa a esta célula congresual que la providencia que impuso la medida de aseguramiento se encuentra ejecutoriada, motivo por el cual es procedente el pronunciamiento de esta Comisión.

4. Estudiado el contenido y parte resolutiva de la providencia en mención, se observa que con la medida de aseguramiento no se ordena la suspensión del ejercicio de la calidad de servidor público que ostenta el Senador Ciro Ramírez Pinzón. No obstante, el inciso 4º del artículo 359 del Código de Procedimiento Penal, establece que no es necesario solicitar la suspensión del cargo cuando a juicio del funcionario judicial la privación inmediata de la libertad no perturba la buena marcha de la administración.

5. Pese a que en la providencia mencionada no se ordenó la suspensión del servidor público en el ejercicio de su cargo, como este ostenta la investidura de Senador de la República, es necesario el pronunciamiento de esta Comisión conforme al artículo 277 de la Ley 5^a de 1992, que prevé:

“Artículo 277. Suspensión de la condición congresional. El ejercicio de la función de Congresista puede ser suspendido en virtud de una decisión judicial en firme. En este evento, la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista conocerá de tal decisión que contendrá la solicitud de suspensión a la Cámara a la cual se pertenezca.

La Comisión dispondrá de cinco (5) días para expedir su dictamen y lo comunicará a la Corporación legislativa, para que esta, en el mismo término, adopte la decisión pertinente.

Si transcurridos estos términos no hubiere pronunciamiento legal, la respectiva Mesa Directiva ordenará la suspensión en el ejercicio de la investidura congresal, la cual se extenderá hasta el momento en que lo determine la autoridad judicial competente”.

Con las anteriores apreciaciones consideramos que se han reunido los presupuestos previstos en el artículo 277 de la Ley 5^a de 1992, para que los miembros de la Comisión de Etica y Estatuto del Congresista del Senado de la República, en sesión de la fecha procedamos a emitir y suscribir previa aprobación el DICTAMEN FAVORABLE sobre la suspensión de la condición congresional del doctor Ciro Ramírez Pinzón.

De los honorables Senadores,

Senadores de la República,

Luis Elmer Arenas Parra, Jorge Eliécer Guevara, Plinio Edilberto Olano Becerra, Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Carlos Restrepo

Escobar, Héctor Heli Rojas Jiménez, Hugo Serrano Gómez, Germán Vargas Lleras, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Senadores de la República.

Presidente Comisión de Etica,

Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Vicepresidente Comisión de Etica,

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Secretaria General Comisión de Etica,

Nubia Mercedes Soler Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**PLENARIA HONORABLE SENADO
DE LA REPUBLICA**

Proposición número 265

El honorable Senado de la República, con motivo de los 50 años de la creación de la Cooperativa de Transportadores de Fusagasugá, Cootransfusa.

En el año 1958, integrantes de la empresa transportadores que por aquella época eran Transinvicta y Transunida de propiedad del señor Luis Contreras decidieron agremiarse para construir una empresa de naturaleza cooperativa, en donde no fuera una sola persona sino de todos aquellos que la conformaron, el sitio testigo de esta iniciativa fue las orillas del río Cuja, vía Arbeláez, dándose así inicio a este proyecto, con aporte inicial de \$50 pesos, de esa manera empezó la actividad transportadora, adquiriendo con el paso del tiempo los activos necesarios para ejercer la prestación de servicio de transporte de pasajeros.

Fue entonces que se iniciaron las operaciones que serían reconocidas un año después, obteniendo reconocimiento jurídico mediante Acto Administrativo N° 000280 del 16 de febrero de 1958 expedida por la Superintendencia Nacional de Cooperativas, y registro en la Notaría Primera de Fusagasugá, mediante escritura pública número 255 del 18 de febrero de 1959.

Las rutas iniciales cubrían los municipios de Fusagasugá, Tibacuy, Pasca, Arbeláez, Silvania y viceversa.

En el año 1967, se incursionó en el servicio de transporte a nivel nacional con una ruta a Bogotá, ya entonces se contaba con 20 vehículos entre buses y busetas, al poco tiempo se logró abrir la ruta al municipio de Agua de Dios. El servicio de transporte urbano se empezó a prestar en el año de 1973.

Buscando la expansión de la Cooperativa en la prestación del servicio, se implementaron las rutas a Icononzo y Cabrera, contando ya con 80 vehículos como parque automotor.

Cootransfusa en sus primeros 50 años de existencia, ha cumplido a cabalidad con los principios, valores y parámetros del cooperativismo, contando siempre con un talento humano capacitado, para el desarrollo de actividades corporativas, buscando y logrando siempre excelencia en la prestación del servicio de transporte de pasajeros y encomiendas.

Hoy Cootransfusa tiene cubrimiento en toda la región del Sumapaz, habiendo extendido su servicio a gran parte de los Departamentos de Cundinamarca y Tolima, ubicando 31 agencias estratégicas que velan por el bienestar y fácil transporte para los usuarios del centro del país.

Para una mejor organización, el servicio urbano y la interconexión de municipios vecinos, se han desarrollado organizaciones de tipo solidario mediante la aplicación de sistemas asociativos, dentro de los que se destacan 23 asociaciones con la única filosofía de una prestación efectiva y coordinación del servicio, mejorando la calidad de vida de asociados y usuarios.

Continuando con el desarrollo corporativo, se creó la asociación mutua Asomac cuya filosofía es prevenir la accidentalidad y salvaguardar el patrimonio del asociado.

En el ámbito de la modernidad y un mejor servicio, nuestros vehículos están equipados con espacios confortables que cuentan con servicios como televisión, baños, telefonía celular, viaje directo, atención personalizada a bordo, posicionamiento satelital y control de velocidad.

La visión futurista de Cootransfusa, permite el hecho concreto de ser la organización líder en la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros a nivel nacional, buscando incursionar con éxito en la prestación del servicio de giros y encomiendas, objetivos que se logra aplicando una filosofía de mejoramiento continuo, flexibilidad en los cambios, buscando siempre satisfacer las exigencias de nuestros clientes con un personal competente, honesto, comprometido con la seguridad y comodidad de los pasajeros durante el viaje para así alcanzar de una manera eficaz y eficiente con la generación de empleo y la conservación del medio ambiente.

La condecoración será impuesta por la Mesa Directiva del honorable Senado de la República al representante legal, en actos conmemorativos de la fundación de la Cooperativa de Transportadores de Fusagasugá, Cootransfusa.

Presentada a consideración del honorable Senado de la República, el día martes 11 de marzo de 2008, por:

Carlos Roberto Ferro Solanilla.

29 -IV -2008

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Palabras del honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Espíndola Niño, quien después de unas palabras, da lectura a una proposición:

Gracias señora Presidenta. Señora Presidenta, el Congreso de la República hace 15 días exactamente aprobó el informe de Comisión que le daba alguna posibilidad a más de 120 mil servidores públicos que se encuentran en provisionalidad, se incluyó en la Cámara de Representantes, y el mismo Informe de Conciliación así lo tuvo a bien, a los miembros de la Fiscalía General de la Nación, llamo la atención, porque la Fiscalía General de la Nación, pues ha programado los concursos para el próximo 5 de mayo, y el Proyecto a la Presidencia de la República llegó el pasado jueves.

Eso significa que si no llega el Informe de la Presidencia de la República, por lo menos la sanción, todo resultaría inocuo, el esfuerzo que hizo esta Corporación. Por eso me permito presentar la siguiente proposición. Teniendo en cuenta que el Proyecto de ley 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara, por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, y algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales, se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa, para ser ley de la República, solamente le resta la sanción Presidencial y su publicación en el *Diario Oficial*, se solicita a la Comisión Nacional de Administración de Carrera de la Fiscalía General de la Nación, suspender el concurso temporalmente para proveer cargos y en consecuencia aplazar el examen que está citado para el próximo 5 de mayo.

No puede perderse de vista que durante muchos años, servidores de la Fiscalía han expuesto, incluso sacrificado sus vidas, asumiendo riesgos que comporta la función y sosteniendo el Estado de Derecho en lugares de altísimo riesgo y de tan difíciles condiciones geográficas, y de orden público, como las que se viven en nuestro país.

Por lo que en la Comisión Nacional de Administración de Carrera de la Fiscalía General de la Nación, debe establecer con claridad cuáles son en realidad los cargos que se encuentran en vacancia definitiva dentro de los cuales, los que son para ingreso y los que son para el ascenso, pero manteniendo la estabilidad de quienes vienen nombrados en provisionalidad, ejerciendo funciones por tantísimo tiempo, para que no sean retirados de sus cargos, sino por las previsiones de la ley.

Otro aspecto que debe ser tenido en cuenta es el correspondiente a los cuantiosos recursos económicos invertidos en la preparación y capacitación de los servidores de la Fiscalía, para enfrentar la implementación del Sistema Pe-

nal Acusatorio, en todo el territorio nacional, capacitación que recibieron precisamente los servidores que vienen cumpliendo la función en provisionalidad, y que son quienes además cuentan con la experiencia específica para el desarrollo del nuevo modelo de enjuiciamiento penal.

Entonces propongo señora Presidenta, para que envíemos una nota en esta proposición a la Fiscalía, para suspender temporalmente el concurso, toda vez que aquí hay un proyecto que se presentó y que falta que la Presidencia de la República lo sancione.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Presidenta, esa es una proposición que no hace falta pero tampoco sobra, lo que pasa es que en el momento en que el Presidente de la República sancione la ley, deja por fuera cualquier acción que vaya en contra de ella, están por encima desde luego las disposiciones del Congreso, que cualquier posición de la Comisión Nacional del Servicio Civil, sin embargo es bueno dejar esta Constancia, para que no solamente el país se entere, sino para que los Senadores tomen la decisión que más crean conveniente, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa, quien después de unas palabras, da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 266

"por medio de la cual se insta al Ministerio de Comunicaciones para que rinda un informe a esta Corporación acerca de las presuntas irregularidades de Colombia Telecomunicaciones del Caquetá"

Antes las múltiples solicitudes de los ciudadanos del Caquetá, frente a presuntas irregularidades en la prestación del servicio por parte de Colombia Telecomunicaciones instamos a la doctora María del Rosario Guerra, Ministra de Comunicaciones, para que adelante las acciones pertinentes para el buen funcionamiento de la referenciada Empresa. Se busca convocar el concurso del Ministerio para corregir serias irregularidades que se vienen presentando tal y como lo vienen demandando los usuarios del servicio, en el sentido de hacer revisión de las tarifas del cargo fijo y el consumo local, el tema de los subsidios, la ampliación de la co-

bertura y la prestación en general del servicio, en aras de mejorar la telefonía en el Departamento del Caquetá y de esta manera mejorar la calidad de vida de sus habitantes, lograr la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios del desarrollo tal y como lo señala nuestro ordenamiento jurídico.

*Carlos Julio González Villa,
Senador de la República.*

29.04.08

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Carlos Julio González Villa y Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias señora Presidente, mire la sal de Zipaquirá era explotada por sus pobladores antes que existiera la República, antes que existiera la Colonia, antes que España hubiera conquistado este territorio, era la moneda de los pueblos precolombinos.

Conozco a profundidad el tema porque yo fui Concejal de Zipaquirá, siendo Concejal fui detenido por orden de un General, llevado a tortura y encarcelado también por orden de un General, a la fuerza me sacaron de ese municipio y cuando pude volver a iniciar mi actividad política legal, volví al municipio y en ese entonces el Gobierno de Gaviria, de César Gaviria, decidió la privatización de las empresas que transformaban la sal de Zipaquirá, cercanas al municipio, la famosa Alcalis de Colombia.

Con la Constitución recién expedida, trattamos de defender los derechos de los trabajadores y del municipio de Zipaquirá en esa Empresa, tratando de ejercer los derechos del artículo 60 que priorizan la entrega de bienes del Estado a sus trabajadores, y nos encontramos con el primer engaño, señora Presidenta, el Ministro de Desarrollo de ese entonces, el señor Luis Alberto Moreno y después el señor Gustavo Canal, ambos del Pastranismo, presentes en el Gobierno de César Gaviria, le dijeron a los trabajadores organizados que se querían quedar con la empresa, de acuerdo al artículo 60, que si conseguían el dinero en ese entonces 15 mil millones de pesos, podían quedarse con la empresa.

Los trabajadores hicieron el ahorro de sus Fondos de Cesantías, de sus prestaciones, no alcanzaron la suma, perdieron su derecho y la empresa fue entregada a unos particulares, bajo el nombre de Refisal, que contrario a lo que sucedió con los trabajadores, el mismo Ministerio de Desarrollo, al frente del Instituto de Fomento Industrial, les concedió el préstamo de 15 mil millones de pesos, el dinero público,

el dinero del Estado que no se le entregó a los trabajadores para que esos fueran propietarios, se le entregó al grupo que hoy intenta, monopolizar la producción y la comercialización de sal en Colombia, contraviniendo la Constitución Nacional.

Ahora tenemos que el mismo Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, en un Consejo Comunal del municipio de Chía, transmitido por Señal Colombia y siguiendo el ejemplo que este Congreso ya había generado con la Ley Sama, que le entregó la concesión salinas de Manaure a la Población Indígena y al municipio de Manaure, le prometió al municipio de Zipaquirá entregarle la concesión salinas de Zipaquirá, lo hizo un domingo durante todo el día, con transmisión del Canal Público, en un Consejo Comunitario y el resultado es que la promesa del Presidente fue incumplida, porque la orden final que se le dio al Ministerio de Minas, fue abrir en licitación la concesión salinas y la privatización por tanto de este derecho a la explotación y explotación de sal en el municipio de Zipaquirá.

La prensa colombiana no registró que hace dos semanas se presentó, la primera protesta cívica por un incumplimiento y una mentira Presidencial hecha desde un Consejo Comunal, creo que habrá que hacer un debate algún día, resumiendo todas las promesas Presidenciales en los Consejos Comunales, comparadas con sus realizaciones, ver qué porcentaje de lo que se promete realmente se efectúa, pero en el caso de la concesión Salinas de Zipaquirá, hay un evidente engaño Presidencial a la opinión pública zipaquireña; en el Consejo Comunal dijo que le iba a entregar la concesión Salinas al municipio y en la realidad de su Gobierno, trató hace poco de echarle la culpa al Congreso, lo que produjo fue la apertura de un proceso licitatorio, en donde el municipio de Zipaquirá, no puede realmente competir y donde se abre la puerta de un primer monopolio privado, alrededor de la sal en Colombia.

Por eso señora Presidente, yo voy a apoyar su proposición pero no sin antes subrayar los antecedentes por medio del cual, usted como Presidenta del Senado y los demás Senadores que firman la proposición, tienen que recurrir para solicitar una suspensión de la licitación y el intento de probar en el Proyecto de ley del Código de Minas, un artículo que beneficie al municipio de Zipaquirá y ese antecedente es ni más ni menos que un engaño público, del Presidente de la República a la ciudadanía zipaquireña. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

En razón a la inquietud que me presenta la Secretaría, que esta proposición que solicita la suspensión del proceso de licitación y la proposición aprobada anteriormente, presentada por el Senador Edgar Espíndola, que solicita la suspensión de un concurso de la Fiscalía General, la Secretaría considera, que puede haber unas dudas sobre la competencia del Senado, para efectos de aprobar estas proposiciones.

Razón por la cual le pido a los senadores Héctor Helí Rojas, Eduardo Enríquez Maya, que nos ayuden en una subcomisión revisando el artículo 52 y las normas que consideren y las proposiciones, a efectos de orientar a la plenaria y no incurrir de pronto en una decisión que no esté dentro de nuestras competencias. Para efectos de hacer una observación, a la intervención del Senador Petro, Vicepresidente, un segundo por favor.

La Presidencia designa una Subcomisión integrada por los honorables Senadores Héctor Helí Rojas Jiménez y Eduardo Enríquez Maya, para que rinda Informe sobre el estudio del artículo 52 de la Ley 5^a, sobre competencia y posición del honorable Senado de la República, con respecto a anteriores proposiciones aprobadas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

A ver, nosotros suscribimos esta proposición con el Senador Carlos Ferro, con el Senador Carlos Julio González, conscientes de lo que ha dicho el Senador Petro, en cuanto a la intención que tiene la comunidad del municipio de Zipaquirá, como la comunidad del municipio de Nemocón, y en fin las comunidades dueñas de las Minas de Sal en el país, de tener la posibilidad, de participar dentro de la propiedad de la explotación de sal.

Somos conscientes que efectivamente el Gobierno Nacional adquirió un compromiso con estas comunidades, pero quiero decirle Senador Petro, que le agradezco que nos coadyuve en esta proposición, que busca hacer un llamado al Ministerio de Minas y Energía, para que puedan encontrar la fórmula de acuerdo con las Alcaldías respectivas.

Pero rechazo, aquí no se trata de decir que el Presidente es un mentiroso, aquí ocurrió lo siguiente, no encontró el Ministerio el piso legal suficiente, para poder entregarle la propiedad de las Minas a los municipios, no tenemos una ley en ese sentido, razón por la cual lo que queremos es hacer un llamado, para que logren la conciliación que se está adelantando entre la Alcaldía, la Gobernación y el Ministerio, si ello no es posible, pues que más bien suspendamos los procesos y podamos impulsar rápidamente la normatividad, que permita darle pie a la reclamación justa que hacen estos municipios, quería simplemente hacer una observación sobre ese tema Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

No es solo como información también, es que yo fui el Ponente de la Ley Sama, de iniciativa del Gobierno, no del Presidente Uribe, sino del Presidente Pastrana, yo fui el Ponente

y la Ley Sama lo que logró fue precisamente la entrega de la Concesión que es el derecho a explotar, no el subsuelo obviamente, a la comunidad indígena Wayúu y al municipio de Manaure, yo fui el Ponente de esa ley.

Los honores se los llevó el Senador Corzo, allá, del Partido Conservador que fue a la reunión, pero después y sobre la base de la -puedes preguntarme-, yo lo incluí, en ese momento se incluyó un párrafo específico, que tenía que ver con la Catedral de Sal de Zipaquirá, cuya administración se entregó al municipio de Zipaquirá, ese artículo hace parte de la Ley Sama, el contrato de explotación de sal aún estaba vigente, entonces decidimos colocar un artículo en el Código de Minas, que el Senador Álvaro Araújo varió, en el sentido de que en caso de intentar licitar concesiones donde hubieran inversiones del Estado, se priorizara los municipios, los trabajadores de acuerdo al artículo 60, el Senador Alvaro Araújo en uno de sus actos más típicos de él, decidió cambiar la palabra, y dijo sin desmedro del artículo 60 y le quitó la vitalidad al artículo.

Pero después, señora Presidenta del Senado, se presentó el proyecto de ley específico, cuyo Ponente era el Representante a la Cámara Bermúdez, de Facatativá, en donde se hacía la transferencia de los derechos de la Concesión al municipio de Zipaquirá, extrañamente y por eso repito, que se trata de un engaño, porque ya el Presidente de la República, había hecho su promesa en el Consejo Comunal, el mismo Ministro de Minas del momento, con sus Asesores, le pidió al Representante a la Cámara Bermúdez, Ponente del proyecto de ley que hacía la transferencia de Zipaquirá, de la concesión que suspendiera el trámite legislativo.

Esa es digamos, y el trámite legislativo quedó suspendido y el proyecto de ley obviamente no fue aprobado, mientras tanto abrieron la licitación y cuando el Alcalde de Zipaquirá, pude conversar con el Presidente de la República sobre su promesa, el actual Alcalde, el Presidente dijo que era culpa del Congreso, que no se hubiera aprobado el Proyecto de ley.

Vuelvo a repetirlo, me parece que es un engaño contra una opinión pública que obviamente se incentivó y se entusiasmó a partir de un Consejo Comunal o Comunitario, o como le llaman y de hecha la promesa por el mismo Presidente de la República.

Así que el proyecto de ley si fue presentado, si tuvo un trámite por el Gobierno de Colombia, lo detuvo señora Presidenta del Senado, pude ser que usted haciendo ejercicio de su Presidencia, pueda lograr no que exista un consenso entre Alcaldía y Ministerio, porque es la ley la que puede generar la transferencia de la Concesión y por tanto puede ser una responsabilidad del Congreso de la República y su Presidencia, el lograrlo. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, igual que dijo el Senador Petro, nosotros en su momento presentamos con el Senador Angarita Baracaldo, también de Zipaquirá, el manejo, no solamente de la concesión sino de los bienes que en ese momento hacían parte de Alcalis, para que Zipaquirá y los municipios que tenían la posibilidad de quedarse con esos bienes, pudieran usufructuarlos.

Eso en este instante es una realidad, logramos que muchos bienes que en ese momento estaban en manos del Gobierno pasaran al municipio, en este instante como lo dice el Senador Petro, existe un limbo, porque tendrían que revisar quienes son los que están manejando las concesiones, no solamente de Zipaquirá, sino también la que esta al lado, que es Nemocón, donde también existe ya un contrato, que tienen el manejo de ciertas Salinas, para ciertos personajes que son los que están sacando el beneficio, aquí nosotros con el Representante Camelo y otros Congresistas de Cundinamarca, estamos liderando un Proyecto sobre el tema, para que de esta manera de verdad se convierta en un realidad, el manejo de estas salinas, no solamente para los Zipaquireños, sino para cada uno de los municipios, que en este momento son 5 a nivel nacional y de esa manera poder que estos municipios tengan un beneficio real.

Quiero contarles que se les esta tratando de dividir estas Concesiones por partes, a unos se les esta dando la explotación de la sal, a otros se le esta dando la parte turística, y a otros se le esta dando otra parte de esa Concesión, con lo cual vamos a tener también un problema jurídico, en el momento en que verdaderamente se vaya hacer y abrir esa licitación.

Por eso quiero que quede claro que ya se lograron unos términos importantes para Zipaquirá con el manejo de los predios, lo quiero recordar también, con Angarita Baracaldo, que fuimos los dos, los que presentamos ese Proyecto y que tuvieron un feliz término y decirle que sí es verdad también doctor Petro, que el Gobierno fue el que hizo que se hundiera este Proyecto y por consiguiente en este instante, son unos pocos los que están sacando beneficio y no propiamente los dueños de las Salinas, ni de Nemocón, ni de Zipaquirá, ni de los que están también en La Guajira.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Muchas gracias señor Presidente. Solamente quería hacer mención a los esfuerzos que de alguna manera se ha venido realizando por parte del Gobierno de Cundinamarca, del municipio de Zipaquirá, de todos los sectores políticos que de alguna manera están representando a nuestro departamento o que tienen que ver con sus intereses, y que en el fondo el Gobierno Nacional, siempre ha procurado, buscar

una respuesta frente a este problema y a estas inquietudes que ha planteado la comunidad de Zipaquirá.

Lamentablemente no existe ese piso legal, que precisamente le dé la oportunidad al Gobierno Nacional, para poder entrar en razón frente a muchos de estos temas y especialmente buscar un acuerdo con el municipio, que le permita que se le reconozca a él lo que corresponde precisamente a la explotación de la sal en el municipio, las reuniones que se han sostenido durante mucho tiempo, en donde el mismo Presidente de la República ha participado, el Gobierno Nacional, las Autoridades Departamentales y Municipales, son el ejemplo de que se ha querido buscar una acuerdo y que precisamente lo que a nosotros nos interesa al presentar esta proposición es que inicialmente se pueda suspender este proceso licitatorio.

Pero también buscar el piso jurídico que le permita al Gobierno Nacional, llegar a un acuerdo con el municipio y por lo tanto hacerle un reconocimiento a una propiedad que indiscutiblemente le pertenece a los Zipaquireños y que todos reconocemos de esa misma manera.

Por lo tanto yo si quiero dejar aquí dicho en esta plenaria, que el esfuerzo del Gobierno Nacional se ha mostrado y lamentablemente ese piso jurídico, es el que tenemos que nosotros dar desde el Congreso de la República, para que Zipaquirá tenga derecho precisamente a una decisión que todos los colombianos están reclamando y especialmente los Cundinamarqueses. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente. Se le olvidó decir al doctor Petro, porque eluento hay que echarlo completo, que la licitación pública para la concesión de las Salinas de Zipaquirá estaba abierta, estaba en proceso y fue por orden Presidencial que se suspendió doctor Petro, en un Consejo Comunitario que se hizo en Zipaquirá.

Entonces hay que contar la cosa completa, dio la orden de que ese proceso que conducía a abrir la licitación se cancelara, precisamente, para acordar, con el Ministro de Minas, fórmulas que permitieran que Zipaquirá el municipio, ingresara en esa sociedad que iba a recibir la concesión, recuerdo entonces, reunión a la que usted no fue, hubo dos reuniones, en ninguna lo vi, en el Ministerio de Minas, ahí estuvieron Representantes y Senadores de Cundinamarca, en esa época, el actual Gobernador era Senador de la República, estuvo Leonor Serrano, estuvo el Representante Bermúdez, ponente del proyecto de ley en la Cámara de Representantes.

Creo que estuvo la Senadora Carlina, el Senador Milton, quien les habla, y, nos reunimos con el Ministro de Minas y Energía, y con los Técnicos, para auscultar, como lo dijo aquí la doctora Nancy Patricia, fórmulas que permiti-

tieran al municipio de Zipaquirá, participar en esa sociedad, y no solamente se había pensado en Zipaquirá, sino también en Nemocón, es posible, que, no se hayan encontrado los sustentos legales, y entonces haya que hacer, varias reuniones entre el Gobierno nacional y el Gobierno municipal; a ver si eso puede ser posible, porque de todas maneras, es una decisión muy trascendente, muy trascendente, pensando en todo, mañana otros municipios del país, con otras minas o con otros bienes de la nación, que están en el subsuelo, podrían solicitar lo mismo.

Entonces, aunque hemos estado en el tema, nadie duda que la decisión es trascendente, pero si vale la pena, aquí resaltar la voluntad presidencial, de ninguna manera, ha sido como aquí se ha expresado, la intención del Presidente de la República, engañar, a un sector de la población colombiana y cundinamarquesa muy importante que vive en Zipaquirá, fue precisamente él, en Zipaquirá, él dio la orden de parar el proceso que conducía a la licitación, para que un operador privado se encargara de la administración de las Minas de sal de Zipaquirá.

Eso ya hace varios años en el primer mandato del presidente Uribe, si eso no se ha dado, sino se ha entregado al sector privado exclusivamente, la Concesión de la explotación de Zipaquirá, fue precisamente, por la orden Presidencial en ese sentido, de modo que como, también como otros honorables Congresistas, conozco los intríngulis de este tema, pues lo estoy, refiriendo completo, para que quede claridad frente a la opinión. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

Última replica presidente, para información del Senador José Darío Salazar, primero, pues no vera en los Despachos de los Ministerios del Gobierno de Uribe, por dos razones, primero, porque me da temor, que a cambio de ofrecimientos, me pidan votos, segundo, porque puedo desatar las iras del Presidente, solo por mi presencia, como acaba de suceder en la Comisión de Acusaciones, con el abogado defensor, del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que casi lo golpea, y entonces no voy a dañar los intereses genuinos de la población de Zipaquirá, solo por desatar una cólera, por eso soy prudente y no asisto a esas reuniones.

Pero, le quiero informar lo siguiente, primero, no hay impedimentos legales, como oponente de la Ley Sama, le quiero decir que, la Ley Sama, fue aprobada por el Congreso y pasó el control de Constitucionalidad, ante demanda que colocaron el la Corte Constitucional y, es hoy claro, que legalmente se puede transferir, los derechos de una Concesión de explotación a un municipio, o a una entidad territorial, o sea no hay ningún problema legal o constitucional, en hacerlo, y dos, el último

proceso licitatorio, al que usted hace referencia se freno, por acción no por el Presidente de la República y discúlpeme que se lo diga, sino por acción mía.

Porque tuve la oportunidad de denunciar la existencia de unos Asesores del Ministerio de Minas, que al mismo tiempo oficiaban como Asesores de las Entidades que iban a entrar en licitación de orden privado, la denuncia se hizo pública, la prensa colombiana en algún momento, le dio algún despliegue y el Gobierno Nacional, tuvo que cerrar la licitación, por un evidente hecho de corrupción, que usted puede volver a consultar si lee las páginas en Internet de la prensa colombiana y allí vera mi nombre y el nombre de los implicados, y el contenido del hecho de corrupción que se iba generando en la última licitación, sobre la Concesión Salina, Zipaquirá, Nemocón, y otros municipios salineros, sólo para su información. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez:

Brevemente, presidente, es para celebrar que por fin, estamos de acuerdo, doctor Petro, y doctor Camilo Sánchez, creo que coincidimos aquí, los cundinamarqueses y los que tienen intereses en Cundinamarca, en un tema, que es de vital importancia, para esos municipios, que los apoyamos, que queremos efectivamente que se llegue a una solución a la mayor brevedad posible, que si es necesario, frenar esa licitación, que se frene, y entonces impulsaríamos un proyecto de Ley, rápidamente, y creo que por fin, vamos a poder llegar a un consenso Senador Petro.

La Presidencia manifiesta:

Le voy a dar la palabra al Senador Eduardo Enríquez Maya, en representación de la subcomisión, que fue designada por la Presidencia, para rendir el informe, sobre las proposiciones que están en discusión y la que fue aprobada con anterioridad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, quien presenta el Informe de la Subcomisión sobre competencia y posición del honorable Senado de la República, con respecto a las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Edgar Espíndola Niño, Carlos Julio González Villa y Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Muchas gracias, señor Presidente, con el honorable Senador Héctor Helí Rojas, hemos, analizado jurídicamente el texto, de las dos proposiciones la primera, por medio de la cual se exhorta al Gobierno Nacional, para que se suspenda la actual licitación, de las Salinas de Zipaquirá, Nemocón, Upí y Galerazamba, hasta tanto sea ley, el proyecto de ley que bus-

ca permitir la participación de los respectivos municipios y la comunidad como socio, de los proyectos de Concesión.

Lo propio, es la primera proposición suscrita por los honorables Senadores Nancy Patricia Gutiérrez, Carlos Julio González Villa, y Carlos Ferro Solanilla, y la segunda, que solicita a través de proposición, suspender el concurso público, para proveer cargos, y en consecuencia, aplazar el examen que esta citado para el próximo 5 de mayo.

Señor presidente, el Congreso de la República, tiene unas funciones específicas, señaladas en la Carta Política, estas son, hacer leyes, reformar la Constitución, y ejercer el control político, por lo tanto, creo que el Congreso, aprobando, el texto de estas dos proposiciones, invadiría la competencia, de otras, autoridades del Poder Público, pero, como si eso fuera poco, la Constitución Política de Colombia, por regla general, señala que, el ingreso a la Función Pública, debe hacerse a través del concurso de méritos.

Que tal honorables Senadores, nosotros en este momento, exhortar al Gobierno para que suspenda el concurso de Notarios, cometíramos un gravísimo error, y lo propio exhortar al Gobierno, para que suspenda el trámite de una Concesión, en consecuencia, solicitamos a la Plenaria del Senado, sean negadas ambas proposiciones, por las razones que acabamos de exponer, muchas gracias señor Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas, quien Preside Manifiesta:

Habría simplemente que, presentar una sustitutiva, que no fuera en contravía de la exposición y del Reglamento del Congreso, de manera que se le pudiera dar el trámite correspondiente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor presidente, honorables colegas, aceptando, la idoneidad del concepto jurídico que nos han emitido dos eminentes colegas, y también aceptando que hay un vacío en el Reglamento Interno del Congreso, señor Presidente, porque el artículo, a que se ha hecho referencia y que ha sido por la Secretaría General, hace referencia es a los temas de resoluciones, y no de proposiciones, pero entendemos el espíritu de lo que significa estar en el Congreso y aceptamos el concepto y mucho más vieniendo del doctor Enríquez y el doctor Héctor Helí Rojas.

Quisiéramos entonces modificar en el sentido de que lo que se ha discutido aquí, en el día de hoy le sea remitido al Gobierno Nacional, señor Presidente, la discusión que hemos llevado a cabo, los argumentos sobre el tema de Zipaquirá y la Concesión de las salinas y estamos redactando una proposición, pidiéndole al Gobierno entonces que recuerde lo que se comprometió o a lo que se comprometió en el

Consejo Comunal, realizado el 19 de febrero del 2005, en donde se decidió la aprobación de un plan de acción, sobre las salinas de Zipaquirá, que tuvo un número de 5 puntos, que fue desarrollado durante el Consejo Comunitario.

Entonces le pediríamos a la Plenaria, nos den el tiempo, mientras que sigue avanzando el Orden del Día, para poder presentarla en ese sentido y de esa manera garantizar que el Gobierno sepa, que el Congreso y la comunidad, está interesado en que este asunto se resuelva a favor de la comunidad.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Mientras tanto le solicito a la Plenaria, poner en discusión la posibilidad de reabrir, la discusión de la proposición aprobada del Senador Espíndola, en el mismo sentido, de manera que, podamos iniciar nuevamente esta discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la reapertura de la proposición presentada, y aprobada por el honorable Senador Edgar Espíndola Niño y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Palabras del honorable Senador Edgar Espíndola Niño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Espíndola Niño:

Gracias, señor Presidenta, tal como lo decía el doctor Carlos Julio, me uno precisamente, a ese argumento y más teniendo en cuenta la probidad de los colegas Senadores que han dado un concepto aquí, sobre la competencia o no del Congreso.

Es entendible que el Congreso, no puede inmiscuirse, en darle directrices al Gobierno Nacional, pues por la separación de Poderes, pero si podemos sugerir entonces yo, lo que hago es que modiflico mi proposición y donde dice que solicitamos a la Comisión Nacional de Administración de Carrera de la Fiscalía General de la Nación, suspender, sugerimos, entonces propongo que se coloque la palabra, sugerimos, sugerimos toda vez que el Congreso de la República, si puede sugerir, más cuando hay temas que son de orden de conveniencia, ya que el Gobierno Nacional está a punto de sancionar una ley, y que si la sanciona en el sentido, como salió del Congreso de la República, terminaría siendo, inocua, toda vez que el concurso sería dentro de 4 ó 5 días a partir de la fecha, entonces yo coloco, sugerimos, para que se haga esa modificación, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Hélio Rojas Jiménez:

Señora Presidenta, pues uno también, se puede inmiscuir sugiriendo, me parece, como una recomendación a los colegas, con todo

respeto, si a bien lo tienen, lo que se puede dejar, es una Constancia de la preocupación del Congreso, sobre el tema, y pedir que la Mesa Directiva le envíe al Gobierno, copia de esa Constancia, pero cualquier forma de exhortar, de sugerir, de insinuar, me parece que contradice lo dispuesto en estas prohibiciones que tenemos como Congresistas.

Obviamente, a mí, desde la Oposición me fascinaría, que pudiésemos aprobar, algo así, como decirle, señor Gobierno, tenga palabra, cumpla lo que promete, señor Gobierno no sea desmemoriado, todas esas me fascinaría, votarlas y aprobarlas, pero, me parece, que debemos respetar estrictamente, los límites de nuestras competencias.

Y en consecuencia, doctor, Senador Espíndola, si a bien lo tiene, me parece que dejando eso como Constancia, y pidiendo que se le envíe a los Miembros correspondientes del Gobierno, puede cumplir usted, el cometido que tiene, la preocupación que tiene, sobre un tema tan importante, como el de la Carrera en la Fiscalía.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias, señora Presidenta. Mire, era en el mismo sentido, pero, contraponiendo, a la proposición, no la sugerencia, sino dejar una Constancia o una declaratoria, de todos aquellos que estamos de acuerdo, apoyados en que Colombia es un Estado Social de Derecho, en las aspiraciones que tienen las comunidades de Zipaquirá o de Galerazamba en Bolívar, que es el departamento de donde soy originaria.

Entonces en ese sentido, yo sugiero, proponer, de que hagamos una declaratoria y la presentemos dirigida al Gobierno, y con copia a la opinión pública, en donde el Congreso de la República, concretamente, el Senado, respalda las aspiraciones, que tienen las comunidades, de las municipalidades de estas Salinas, o sea, Zipaquirá, Nemocón, Galerazamba, en ese sentido, yo me sumo, a la propuesta pero en el sentido en que acabo de formularlo, gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias, señora Presidenta, me toco, estar en el equipo de ponentes, de la denominada, del denominado proyecto de ley de provisionales, ese es un tema, me parece que exige mucho cuidado, está mañana hubo; un debate en la Comisión Séptima del Senado, y allí una de las preguntas al presidente de la Comisión, fue que si tenía alguna opinión, sobre el proyecto de ley, ya tramitado y que fue conciliado, el presidente decía, que no era función de la Comisión, pronunciarse, y recordó la naturaleza misma.

De pronto en estas cosas, por querer hacerlas, una, abrir un camino, se puede crear una dificultad, ese proyecto; fue conciliado, va a sanción, esperamos que no tenga dificultad,

pero también uno tiene que entender, que, la función, de la Presidencia es analizar, estudiar y demás.

Yo, aconsejaría, dejar el trámite tranquilo de la ley, porque repito, después de todos los análisis que hicimos en el equipo de ponentes, del esfuerzo por configurar un articulado, que respondiera bien, frente a la Constitución y demás, de pronto resultamos creando una dificultad, es una sugerencia, muy respetuosa obviamente, los ponentes de las proposiciones, son libres de sostenerlas o no, pero mi consejo, es dejar el trámite tranquilo de esa ley, es una, respetuísima sugerencia y nada más, señora Presidenta, y señores, ponentes de la respectiva proposición.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Gracias, señor Presidente, refiriéndome a la proposición del Senador Espíndola, quisiera, pues escuchando, a la subcomisión, muy respetuosamente, pues nosotros aquí en el Senado, en el Congreso, podemos pronunciarnos, frente al accionar del Gobierno, está en curso una convocatoria a un concurso, valga la redundancia, pero también hay una, ley de provisionalidades, que está en sanción Presidencial.

Yo le sugeriría al doctor Espíndola, sería, hacer una proposición, preguntándole, cuál es la posición que tiene el Gobierno Nacional, frente a la situación que hoy se tiene del concurso y del proyecto de ley, que está sancionado, que está a disposición de la Presidencia, para sanción Presidencial, y así conoceríamos nosotros precisamente y pondríamos alerta también al Gobierno, porque esta es una situación, que hoy los funcionarios que están, pendientes de este concurso, pues están preocupados, porque también no saben qué hacer y necesitan tener algo de claridad, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias presidente, yo creo que, la preocupación, la preocupación no solo del Senador Espíndola, que hace esta propuesta, sino de todos los Congresistas, que aprobamos, de manera unánime el proyecto de ley que permite la vinculación de los provisionales nombrados, a septiembre de 2004, sin el requisito del concurso, validado este por la experiencia y por otros factores, que quedaron considerados en la ley, es, es pertinente esa preocupación, porque, es que viene otra etapa del concurso y no hay sanción.

Yo, creo que no se trata, de presionar, una definición, pero sí por lo menos de plantear una grave preocupación porque si sigue el desarrollo del concurso, sale la lista de elegibles, se nombran, ya la ley es inocua, no tiene fundamento esa ley, yo, creo, que para no enredarnos y para no dejar aquí, una acción que, no sea ajustada a la ley, yo creo, que la propuesta

que ha hecho el Senador Héctor Helí, es muy importante, es que dejemos una constancia, y que la firmemos, todos los parlamentarios.

Una constancia, en torno a nuestra preocupación, por el desarrollo y el avance de la ley, que es necesario hacerlo porque, lo que viene en desarrollo del concurso, va a ser muy pronto que la ley no tenga efectividad, por supuesto, que yo sí, lamento y seguiré lamentando, y seguiré reclamando, además lo dejamos como constancia, que, en esa ley no estén incluidos, los maestros y las maestras el personal, de la Procuraduría, la Contraloría y otras carreras especiales, que por supuesto deberían estar en ella.

Entonces, creo, que ese es el camino, Señor Espíndola, yo creo que sería bueno que usted recogiera la inquietud hicieramos rápidamente y firmáramos la proposición a manera de constancia, para que quede nuestra preocupación, se haga llegar a la Comisión Nacional del Servicio Civil, que es donde debe llegar de manera urgente, para que ese proceso, tenga una definición, contraria a lo que hoy tiene y por supuesto que vamos a seguir tramitando el acto legislativo, que ya empezó su tránsito, para universalizar ese derecho que hoy tienen todos los provisionales.

Porque el derecho a la igualdad ha quedado, lesionado con esa votación que hicimos aquí en la plenaria, que perdimos, para las carreras especiales incluidos los maestros y las Maestras, que quedó con una votación de 31 a favor y 35 en contra, lo que hundió la posibilidad que esas carreras especiales, quedaran amparadas, por esta ley que es tan importante, que defiende el derecho a la estabilidad, de trabajadores que llevan 14, 18, 20, 25, y más años de experiencia. Gracias presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Sí, para este tema, pero, muy brevemente, como diciendo que debemos obrar con mucho cuidado, porque ahora que escucho, al Senador Guevara, muchos han oído, que el señor Procurador General de la Nación, se ha manifestado, en oposición a ese proyecto de ley y con una advertencia, bastante fuerte, diciendo, que se está rompiendo el principio de igualdad precisamente, y que se está afectando a los que ya vienen concursando, entonces es un tema, en el que también el Congreso, debería respetar, ciertas competencias, más cuando se nos están haciendo esas advertencias.

Quiero decirle, Senador Guevara, que me acaban de entregar, esta tarde me entregaron, tres hojas, de las objeciones, o de la oposición del director del Departamento Administrativo de la Función Pública, al acto legislativo, es una oposición cerrada, fortísima, donde nos dicen que estamos acabando con la carrera administrativa, donde nos dice, la práctica de esta Reforma Constitucional, implica acabar con el sistema de carrera administrativa en Colombia, toda vez que prohíbe a la Comisión Nacional

del Servicio Civil, adelantar concursos, durante los tres años siguientes a su expedición, en fin, no leo la carta.

Pero me parece que sería prudente en vista de esa posición de la Procuraduría General de la Nación, y de estas advertencias del Departamento Administrativo de la Función Pública, limitarnos en este tema, manifestar la preocupación, hacer los debates que sean necesarios, pero sin hacer exhortaciones o hacer llamamientos, que no son, propiamente de la órbita legislativa y que pueden ser, mal interpretados, por quienes se están oponiendo, a esos proyectos, que firmamos, la mayoría de los Senadores estamos apoyando, el acto legislativo y muchísimos apoyamos el proyecto de ley. Gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Edgar Espíndola Niño:

Gracias señor Presidente, recogiendo las inquietudes de los honorables Senadores, me parece entonces pertinente, que, lo dejemos a manera de constancia, ya que, veo que hay una gran mayoría de los mismos compañeros que quieren apoyar esta iniciativa, en el sentido de, la preocupación que le asiste al Congreso de la República, para que, el concurso, que está presto para el 5 de mayo, por parte de la Fiscalía General, pues, se tenga en cuenta; que hay por parte del Presidente de la República, la sanción del proyecto que trabajamos aquí, que si el proyecto sale un día después, terminaría haciendo un enorme esfuerzo perdido, porque, las horas de trabajo de los Senadores, en la Cámara de Representantes, pues terminaría inocuo, toda vez, que llegaría la medicina, después de que el paciente ha muerto.

Por eso entonces, si ustedes lo juzgan y consideran a bien, que lo dejemos a manera de constancia, entonces señor Presidente, lo vamos a dejar a manera de constancia, para que, en la Fiscalía General de la República, lo que tiene que ver con la Comisión Nacional de Administración, de la carrera de la Fiscalía General de la Nación, entonces, postergue el concurso una vez que la Presidencia de la República se pronuncie, frente a este proyecto de ley.

Y yo no aspiro entonces, mandar una nota a la presidencia, para que digan si están de acuerdo o no, sino que vamos a esperar, como dijo el Senador Núñez, que en el devenir del tiempo, la presidencia, la oficina jurídica de la Presidencia de la República, en su sapiencia, entonces sancione este proyecto que le solucionaría el problema a los provisionales, que durante muchos años, han estado clamando, más en la Fiscalía, como todos los otros sectores, por una estabilidad laboral. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Es que este tema, es demasiado importante y qué bueno que lo trajo a colación el Senador Espíndola, yo les quiero contar, honorables

Senadores que en algunos departamentos, mejor, concretamente en el departamento de Antioquia, el Gobierno Departamental se ha dado a la tarea de buscar la manera, de negarle el derecho a esas personas, que están en provisionalidad y ha hecho acciones como pasar a una persona en provisionalidad, a uno de libre nombramiento y remoción, para poderlo remover, y hacerlo, y excluirlo, de este proceso, que cursa en el Congreso de Colombia.

Qué importante que hoy el Congreso de Colombia, a manera de constancia, y yo hubiera preferido a manera de proposición, como lo había usted expresado, le expresemos al Gobierno Nacional, nuestra preocupación que es, muy sólida y que tiene fundamentos, y claros argumentos como el que acabo de mencionar, porque se está violando el derecho de las personas, que llevan en provisionalidad, más de tres años, que van a ser merecedoras de la decisión tomada en la ley que aquí aprobó, aprobamos en este honorable Congreso de Colombia.

Me parece, señor Presidente, que es muy importante, que acojamos esta constancia, porque de verdad, está en entredicho, para muchos funcionarios que están en provisionalidad hoy, que van a ser objeto de esa ley, o que son objeto de esa ley, su situación laboral en algunos casos se está manejando, indebidamente y resolviendo a manera de intereses políticos de los Gobiernos de turno, la situación de personas que han venido trabajando durante muchos años en provisionalidad, que no por culpa de ellos siguen en provisionalidad, como se dejó claro, en el debate del proyecto de ley, ha sido el Estado, el que no los ha convocado a concurso, durante muchos años y ellos lo único que han hecho es servirle al Estado.

Llámense Gobiernos Departamentales, Municipales o Nación, con la debida responsabilidad y con todo el compromiso de funcionarios públicos, me parece que es importante que reafirmemos ese tema, que dejemos la constancia, que la Mesa Directiva le haga saber al Gobierno Nacional de la gran preocupación que tiene el Congreso de Colombia por la situación de estos 120 mil colombianos que están en esta situación de provisionalidad. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente en la misma dirección estamos haciendo la redacción para dejarla en Secretaría, convirtiendo la proposición del tema de Zipaquirá y en relación con la adjudicación de la explotación de sal como constancia, dos puntos van acompañar esa constancia señor Presidente, recordarle al Gobierno Nacional los compromisos adquiridos el 19 de febrero del 2005, cuando se desarrolló el Plan de Acción Salinas de Zipaquirá, con los 5 puntos contenidos en acuerdo con la comunidad.

Y en segundo lugar la solicitud de establecer una mesa de trabajo extraordinaria, consti-

tuida por el Ministerio de Minas y Energía, la Alcaldía de Zipaquirá, la Gobernación de Cundinamarca y Congresistas, comprometidos con la comunidad y con el proceso de participación de la comunidad en la resolución de este asunto, en esa medida señor Presidente entonces, queda como constancia y agradecemos a ustedes la generosidad que han tenido para con este tema.

La Presidencia manifiesta:

Bueno en razón a la solicitud de que, las posiciones que venían siendo estudiadas, queden como constancias, entonces así se hará señor Secretario.

En consecuencia, las proposiciones presentadas por los honorables Senadores: Edgar Espíndola Niño, Carlos Julio González Villa y Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, quedan como constancia.

Constancia

por medio de la cual se le recuerda al Gobierno Nacional acerca de los compromisos adquiridos en el Consejo Comunal realizado el 19 de febrero de 2005 con respecto a la licitación de las salinas de Zipaquirá, Nemocón, Upín y Galerazamba.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional en su Consejo Comunal realizado el 19 de febrero de 2005 decidió aprobar un Plan de Acción Salinas de Zipaquirá que resolvió:

1. Aplazar por Minminas, apertura de la licitación.

2. Acelerar presentación de proyecto de ley que permita la participación de organizaciones comunitarias como socios de proyectos de concesión.

3. Otorgar concesión de las salinas al municipio de Zipaquirá o a una sociedad mixta definida en la mesa de trabajo coordinada por Minminas, salvando tres intereses: producción de sal para el país, pago de regalías al fisco nacional y la apropiación de las utilidades por el Municipio.

4. Seleccionar un operador eficiente de las salinas para asegurar la calidad, mediante un sistema transparente.

5. Adoptar esta decisión para las salinas de Nemocón (Cund.), Upín (Meta) y Galerazamba (Bolívar). Recordamos de esta manera al Gobierno Nacional los compromisos adquiridos en el referido Consejo Comunal.

Así mismo requerimos una mesa de trabajo extraordinaria constituida por el Ministerio de Minas y Energía, la alcaldía de Zipaquirá, la Gobernación de Cundinamarca, Congresistas comprometidos con la comunidad y el proceso de participación de la comunidad como socio dentro de los proyectos de concesión y el Consejero Presidencial, para revisar, hacer seguimiento y tomar acciones urgentes que propicien y permitan el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Gobierno

Nacional con el municipio de Zipaquirá para las salinas de Zipaquirá, Nemocón, Upín y Galerazamba.

Senadores de la República,

Carlos Julio González Villa, Nancy Patricia Gutiérrez, Carlos Ferro Solanilla.

Constancia

Teniendo en cuenta que el Proyecto de ley número 117 de 2007 Senado, 171 de 2007 Cámara, *por la cual se reforman algunos artículos de la Ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa*, para ser ley de la república solamente le resta la sanción presidencial y su publicación en el *Diario Oficial*, se solicita a la Comisión Nacional de Administración de la Carrera de la Fiscalía General de la Nación suspender el concurso público para proveer cargos y, en consecuencia, aplazar el examen que está citado para el próximo cinco (5) de mayo.

No puede perderse de vista que durante muchos años los servidores de la Fiscalía han expuesto, incluso sacrificado sus vidas, asumiendo el riesgo que comporta la función y sosteniendo el Estado de Derecho en lugares de altísimo riesgo y de tan difíciles condiciones geográficas y de orden público, como las que se viven en nuestro País. Por lo que la Comisión Nacional de Administración de la Carrera de la Fiscalía General de la Nación debe establecer con claridad cuáles son en realidad los cargos que se encuentran en vacancia definitiva, dentro de los cuales, los que son para ingreso y los que son para ascenso, pero manteniendo la estabilidad de quienes vienen nombrados en provisionalidad, ejerciendo funciones por tantísimo tiempo, para que no sean retirados de sus cargos, sino por las previsiones de la ley.

Otro aspecto que debe ser tenido en cuenta es el correspondiente a los cuantiosos recursos económicos, invertidos en la preparación y capacitación de los servidores de la Fiscalía para enfrentar la implementación del sistema penal acusatorio en todo el territorio nacional, capacitación que recibieron precisamente los servidores que vienen cumpliendo la función en provisionalidad, y que son quienes además cuentan con la experiencia específica para el desarrollo del nuevo modelo de enjuiciamiento penal.

29 abril de 2008.

*Edgar Espíndola Niño,
Senador.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas.

Palabras del honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Gracias señor Presidente, es que, yo creo que debe quedar muy claro en el acta del día de hoy, primero que no se aprobó ninguna proposición en ese sentido; segundo, que queden las constancias correspondientes del Senador Espíndola y del Senador Carlos Julio González, y Carlos Ferro y la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, de manera que no haya absolutamente ninguna duda de que se haya podido incurrir por quienes estamos en este momento en la Plenaria en alguna violación de la Ley 5^a del Senado.

Segundo Presidente, muy rápidamente quisiera simplemente que pusiéramos en consideración una proposición antes de darle la palabra al Senador Alirio Villamizar, referente a una transmisión del debate sobre la televisión digital que se ha vuelto un tema bien importante para el país y que es una decisión que se tiene que tomar rápidamente según el Gobierno, pero que creemos que se debe más bien tomar con la tranquilidad necesaria y la objetividad suficiente, entonces quisiera solicitarle señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 267

Solicito a la plenaria del Senado de la República, aprobar la transmisión por el Canal Institucional y Canal del Congreso el Debate sobre Televisión Digital en la Comisión Sexta, a realizarse el 6 de mayo de 2008.

*Néstor Iván Moreno Rojas,
Senador de la República.*

29.04.08

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Palabras del honorable Senador Alirio Villamizar Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias señor Presidente, señor Presidente es una constancia que he titulado "Plagio en el concurso notarial", y quiero señor Presidente decirle a la Plenaria del Senado de la República y a todos los colombianos, que esta denuncia que he hecho con anticipación no es en contra de ninguna persona en particular, de ningún Notario particularmente, o de ningún candidato a aspirante o aspirante a Notario.

Quiero dejar la constancia señor Presidente porque he recibido amenazas por esta situación que le he planteado al Gobierno Nacional, entonces quiero dejar la siguiente constancia: En

días pasados expresé mi preocupación ante la Plenaria del Senado de la República sobre las irregularidades que se estarían presentando en la verificación de la autenticidad de las publicaciones hechas por los aspirantes a carrera notarial, publicaciones o libros que ellos pueden publicar y que esto les da 5 puntos adicionales sobre la calificación del concurso, fundamentalmente mi llamado.

Primeramente, en la Acción Popular número 413 del 2007, presentada en el Juzgado Cuarto Administrativo de Ibagué, Tolima, segundo, frente a varias demandas presentadas en diferentes regiones del país y tercero frente a diferentes reclamos que se han venido presentando en diferentes departamentos en el sentido de que muchos de los aspirantes pudieron incurrir en plagio de publicaciones para alcanzar un puntaje adicional en el concurso 5 puntos adicionales por libro publicado, considero que nuestra responsabilidad como Senadores de la República nos impone el deber de velar por la transparencia en todos los procesos y especialmente cuando se trata de convocatorias públicas abiertas, en las cuales la meritocracia y el principio de igualdad de oportunidades deben prevalecer sobre cualquier interés particular.

Sin embargo, basado en denuncias concretas hemos constatado que el concurso notarial carece de estos principios básicos que garantizan la idoneidad de quienes resultan elegidos para ocupar estos cargos, por los motivos anteriores expuestos dirigí un oficio a la doctora Lina Beatriz Salazar, Superintendente de Notariado y Registro, expresándole mi preocupación ante la gravedad de los hechos y solicitándole tomar las medidas y correctivos necesarios para solucionar la problemática enunciada.

En oficio del 6 de abril del 2008 dirigido a mi despacho, la señora Superintendente muy diligentemente me informó que ante los hechos de extrema gravedad denunciados, citó a sesión extraordinaria del Consejo Superior integrado por los doctores Carlos Holguín, Ministro del Interior y de Justicia, Francisco Javier Ricaurte, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Enrique Gil Botero, Presidente del Consejo de Estado, Edgar Maya Villazón, Procurador General de la Nación, Alvaro Charry y Jaime de Jesús Rivera Duque, representantes del notariado, para el día 1° de abril del 2008, sesión en la cual se informó la situación antes denunciada.

En la citada sesión, el Consejo Superior adoptó la decisión de compulsar copias de manera inmediata a la Fiscalía General de la Nación a fin de que se adelanten las investigaciones pertinentes, así mismo, en la sesión extraordinaria se solicitó al operador logístico del concurso, Universidad de Pamplona, informar qué aspirantes al concurso público y abierto para el nombramiento de notarios en propiedad y acceso a la carrera notarial, presentaron en la etapa de méritos y antecedentes obras en las que hubieran incurrido en plagio para obtener este puntaje adicional.

Aprovecho la oportunidad para reconocerle a la señora Superintendente de Notariado y Registro su oportuna diligencia y haber tomado los correctivos con el fin de garantizar la transparencia en el concurso notarial, que sin duda seleccionará a las personas idóneas y capaces como notarios de nuestro país que son como todos sabemos quienes dan fe pública, le agradezco que la Superintendente de Notariado le informe a la Plenaria del Senado de la República, los resultados de esta investigación y se envíe copia de esta constancia al Consejo Superior Notarial, al Ministro del Interior, a la Superintendente de Notariado y Registro y como lo expresé inicialmente, esto no es contra persona en particular, sino es parte de la reforma de la transparencia y de la autenticidad que debe brindarle el Congreso de la República a todas las colombianas y a todos los colombianos; gracias.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi* y de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*

Proposición número 263 y 264

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador *Ubéimar Delgado Blandón*, interviene para un punto de orden.

Bueno honorables Senadores, vamos a comenzar los debates para lo cual ha sido convocada esta Plenaria, las reglas de juego son las siguientes: han sido citados por el Partido Liberal el Ministro del Interior y el Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt, la Bancada del Partido Liberal ha hecho esta citación, este debate, acabo de llegar a un acuerdo con el vocero del Partido y va hablar una hora la Bancada del Partido Liberal y contesta obviamente el Gobierno, luego viene el segundo debate, que lo ha citado el Senador Luis Carlos Avellaneda y el Polo, entonces, se reparten una hora y contesta el Gobierno.

Tercero, si todos nos colaboramos y hay unas reglas de juego claras, todos van a estar tranquilos y contentos para que los voceros hablen de a 10 minutos y después los Senadores de a 5, si hay una moción de orden es por un minuto, no una moción de orden para tocar los temas del debate y si hay una réplica, los Senadores que se hayan inscrito utilicen el tiempo de los 5 minutos para hablar de la réplica, porque o si no entre mociones de orden y réplicas intervienen y se altera todo el orden de quienes se han inscrito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente, a mí me parece que las reglas de juego que usted ha indicado serían las adecuadas, solamente que quiero hacer una pequeña observación para que se haga una modificación en ellas, es cierto que el Partido Liberal ha citado al Ministro del Interior, pero nosotros como Polo Democrático Alternativo también tenemos citados al Ministro del Interior y al Ministro de la Protección Social, en ese sentido me parece que lo adecuado es que hable el Partido Liberal, luego hable el Polo Democrático Alternativo y luego si empieza el Ministro del Interior y de Justicia, me parece que de esa manera le damos un orden al debate Presidente, solamente esa pequeña modificación.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Perdóneme, si es un solo debate nos sometemos, la Ley 5^a del Congreso habla de 20 minutos, que es los citantes, pero hay una resolución de la Mesa Directiva, benévolamente, amplia y generosa que amplía a una hora para los citantes, si es un solo debate, es una hora para el Partido Liberal y para el Polo, si es un solo debate, si son dos debates es una hora para el Partido Liberal y una hora para el Polo, pero igualmente una hora para el Gobierno en el primer debate y una hora en el segundo, para el segundo debate, así de sencillo.

Si quieren un solo debate es una sola hora para las dos Bancadas, pero esa, no puedo, y esas son las reglas de juego que he acordado con los voceros, pero no le voy a, no podemos entregar dos horas, dos horas, perdón, no le puedo entregar dos horas a la oposición, no, en un solo debate cuando eso no está reglado en, ni en la Ley 5^a, ni en la resolución interna de Mesa Directiva.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Gracias señor Presidente, es que, Presidente, aquí todos los debates que se han realizado, cuando es un solo citante se le da pues lo que establece la resolución correspondiente que son 40 minutos extendible a 20 minutos más y 10 minutos más, y por eso ha habido debates con un solo citante que fácilmente ha tenido hora y 20, hasta hora y media el citante, también hemos tenido debates en los cuales son dos los citantes, y a cada uno se les da el tiempo correspondiente también de los 40 minutos, 40 minutos posteriormente extendibles a 20 minutos más y terminan siendo debates pues de dos horas, una hora para cada uno de los citantes y el Gobierno pues posteriormente tiene el mismo tiempo, si necesita las dos horas que se han tomado los citantes, pues obviamente tienen el tiempo correspondiente para responder y luego vienen los voceros.

Entonces, yo lo que quiero solicitarle señor Presidente de la manera más respetuosa, es

que apliquemos el Reglamento como ha sido tradicional en esta Legislatura por parte de la Mesa Directiva y le demos una hora al Partido Liberal, bien sea a través de su vocero o bien sea a través de la delegación que haga en dos o tres personas, pero siempre enmarcado dentro de la hora, igual el Polo Democrático, y luego el Gobierno pues tendrá las dos horas si las requiere para que los Ministros del ramo pues hagan las respuestas correspondientes.

Así se ha manejado señor Presidente, usted lo sabe, tradicionalmente me parece que no tendría sentido que en este debate, ahora, ¿porque es la oposición?, porque la oposición es el que está haciendo el debate, o sea, la oposición es la que está haciendo el debate y es precisamente el Partido Liberal y el Polo Democrático quienes han presentado la proposición correspondiente, entonces yo sí quisiera señor Presidente que aplicáramos las mismas reglas de juego que hemos venido aplicando hasta ahora, usted que es un demócrata integral, pues muy seguramente podrá garantizar efectivamente el desarrollo de este debate, gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Con el doctor Héctor Helí Rojas, el vocero, llegamos a un acuerdo por lo siguiente: es que si hablan dos horas los citantes y dos horas el Gobierno son 4 horas, ¿en qué momento van a?, 4 horas, entonces, ¿en qué momento van a intervenir los voceros de los partidos?, ¿en qué momento van a intervenir los Senadores que se han inscrito?, entonces van a llegar las 12 de la noche y aquí no va haber, si se hace conforme hemos acordado, habla el Partido Liberal en su debate una hora como lo ha manifestado el Senador Héctor Helí, él me ha dicho que no hay ningún inconveniente, una hora el Polo, no, y no hay ningún inconveniente, si es que son dos debates, si es uno solo, es tal cual como hemos acordado en la Resolución de Mesa Directiva, que es más generosa que la Ley 5^a del Congreso, que son 20 minutos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

No, yo hago una sola pregunta Presidente, ¿desde cuándo aquí estamos autorizados para violar la Ley 5^a con una Resolución de la Mesa Directiva?, a mí me parece que nosotros, la moción de orden va en este sentido Presidente, a mí me parece que se debe cumplir lo estipulado en la Ley 5^a para cualquier debate en el Congreso, yo no veo por qué aquí vamos a violar la Ley 5^a, otra cosa es que usted en atención a lo que ellos están planteando pues amplíe el tiempo de manera prudencial, pero aquí en ese caso entonces todo mundo va hablarle al país en horario triple A y cuando le toque al Gobierno entonces le va tocar a las 12 de la noche cuando ya todo mundo está durmiendo para defenderse y me parece que eso no es así Presidente, yo le solicito que esa moción de orden va encaminada a que cumplamos la ley.

La Presidencia manifiesta:

Se trata de dar plenas garantías a todas sus Bancadas, tiene toda la razón Senador Elmer Arenas y me identifico con usted plenamente, pero en aras de la concordia, de la sindéresis y la ponderación para que esto funcione bien, se ha ampliado a una hora, sí, sírvase señor Secretario leer la Ley 5^a en lo referente a debates, ¿ahorramos eso?, entonces lo hacemos 40 minutos y 40, eso es lo que me dice Iván, yo estoy más por de acuerdo en lo que acordamos los dos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Presidente, una hora para que hable el Partido Liberal, van hablar 4 Senadores, porque la citación la hizo todo el Partido Liberal, si nos dejan comenzar ya nos cortan el sonido a las 8 y lo demás lo organizan, porque es que aquí cuando el debate es de la oposición, le ponen frenos y cuando es de ustedes, entonces no se viola el Reglamento, nosotros estamos aquí desde las 3 de la tarde Senador Arenas.

La Presidencia manifiesta:

Tiene la palabra Senador y comencemos con el debate y después interviene el Gobierno por una hora y le responde, y después sigue el segundo debate honorable Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Bueno, yo simplemente señores Senadores y señores televidentes, voy a intervenir en nombre del Partido Liberal y voy a compartir esta vocería con el Senador Camilo Sánchez, con el Senador Juan Manuel Galán, con el Senador Juan Fernando Cristo y la Senadora Cecilia López, quien harán intervenciones breves sobre el mismo tema.

Yo quería decirle señor Ministro del Interior para comenzar a hacer síntesis en este tema, que ando pues bastante sorprendido con las respuestas que usted dio al cuestionario que le formulamos, y ando sorprendido porque son unas respuestas bastante agradables en las que prácticamente el Ministro nos dice que nunca se refirió a los Jueces de la manera agresiva como lo han registrado los medios de comunicación y como lo hemos registrado quienes firmamos la proposición.

El señor Ministro del Interior y de Justicia dice que este Gobierno ha hecho mucho por la Rama Judicial y pues yo en eso señor Ministro tengo que decirle que ha hecho más el Congreso, que ha aprobado casi todas esas reformas que ustedes han traído, pero que también han propuesto algunos Congresistas.

Me parece señor Ministro muy bien que usted nos diga en las respuestas, que no tiene

ninguna información sobre sobornos a la Corte Suprema de Justicia, que no les consta nada sobre sobornos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; dice también el señor Ministro que cuando habló de sevicia de la justicia, no se refirió a la Corte y que se refería como a una actuación del Estado frente a ciertos temas que están en manos de la Corte, también dice que jamás calificó como ligeras las actuaciones de la Corte y pues yo señor Ministro no voy a discutir a fondo estas razones o estas respuestas.

Pero yo lo que tengo que decir es que hoy ha sido un día particularmente difícil, porque tenemos citado este debate para hablar de la jurisdicción, para hablar de los Jueces, para hablar del derecho y hoy ha ocurrido cosas verdaderamente patéticas y verdaderamente lamentables, esta mañana vimos toda la, yo le pido el favor de que no me, esta mañana vimos toda la parafernalia de Palacio Presidencial, yo vi las camionetas Toyota cuatro puertas, los soldados con armas, los guardaespaldas, los Ministros, toda la parafernalia del Presidente, venir a la Comisión de Acusaciones a sostener una denuncia contra un ex presidente de la Corte Suprema, y ahora veo en la prensa que se registra una feroz agresión verbal entre el Presidente de la República y el apoderado de ese ex presidente de la Corte, y le dije de todo como acostumbra el Presidente, le dije nostálgico de la guerrilla, le criticó su pasado en el poder público, lo desafío a renunciar, lo desafío de una manera que no corresponde a lo que uno esperaría de un Presidente de la República y mucho menos de un Presidente que se presume demócrata y civilista.

Qué bueno que con humildad el Presidente hubiese venido al Congreso hoy sin todos esos soldados armados, sin que el ruido de las botas se sintiera en la Comisión de Acusaciones, qué bueno que los 10 miembros de la Comisión de Acusaciones que pertenecen a las Bancadas Uribistas ya se hubiesen declarado impedidos para mandarle un gesto de imparcialidad a la sociedad colombiana y que no quedara la sensación de que ese ex presidente de la Corte está más que en dificultades, porque 10 de los 15 que lo investigan son personas muy cercanas al Presidente que hoy rodeado de soldados con fusiles, vino a demostrar cómo la Justicia si se puede arrinconar, cómo se la puede impresionar, cómo se la puede hacer sentir que el fuerte es el Ejecutivo, que el fuerte es el Presidente, que el poderoso es el Ejecutivo, que los Jueces son una circunstancia menor en el Estado de Derecho.

Y qué no decir hoy señores Ministros y lo digo con respeto doctor Diego Palacio, a Yidis presa, a Yidis yendo a la Corte, a Yidis denigrada, denostada, confesa, seguramente condenada espiando una culpa política y sometida a todo el ludibrio, a todo el peso de la ley y verlo a usted que sigue de Ministro, y ver a los funcionarios a que se refiere Yidis, que siguen en los altos cargos, ahí está una imagen perversa de la Justicia, seguramente condenarán a Yidis por su propia confesión y a los demás los absolverán porque el poderoso es el Ejecutivo.

El poderoso es el señor Presidente, los jueces son presionables, intimidables, arrinconables, este debate no es para pedir la cabeza del Ministro, este debate no es para procurar un cambio en los Ministerios, este debate es para decirle a Colombia que la Judicatura está siendo arrinconada, que la Judicatura está siendo presionada, que el Presidente de Colombia es muy macho y muy valiente con los Jueces, como lo fue esta mañana, insisto, cuando rodeado de soldados armados vino a enfrentar la magistratura, y el Partido Liberal lo único que quiere, es decir, que esa Rama Judicial, que esos Jueces son muy importantes porque ¿qué es lo que ocurre al interior de los procesos judiciales?, y obviamente este discurso no le llega al Presidente de la República, pero sí le puede llegar a algunos miembros de su Bancada y sí le tiene que llegar al pueblo colombiano.

En los procesos los Jueces no deciden, no opinan, no hacen el ejercicio de los Políticos, ni el ejercicio del Gobierno, en los procesos y particularmente en los procesos penales, lo que ocurre es una reconstrucción de un contrato o de un hecho punible, y allí lo que se discute es cómo llegar a la verdad y cómo proteger las libertades de las personas, el Estado no existe en la prepotencia del Gobierno, ni en el soslayamiento que de los derechos a veces hacen las mayorías Parlamentarias del Gobierno, el derecho, la presunción de inocencia, el debido proceso, el contradictorio, el derecho de defensa, es en el caso concreto de Pedro frente al Estado, del sindicado, del imputado frente al Estado, eso es lo que se hace en los procesos, el Juez tiene una labor cognitiva, una labor de conocimiento para que le reconstruyan un hecho, para que le reconstruyan una situación jurídica y él tratando de acercarse a la verdad, declarar el derecho, decir el derecho.

Obviamente a los Presidentes no les gusta que los Jueces sean autónomos e independientes, obviamente a los Presidentes autoritarios no les gusta la independencia del Poder Judicial, pero hay que decirlo con claridad, si ustedes siguen presionando a los Jueces y si el Presidente Uribe sigue refiriéndose a los Jueces como lo viene haciendo, lo que está obstruyendo es la verdad y lo que está obstruyendo es la protección de los derechos de todos los que tienen que ver con el aparato de justicia.

Señor Presidente, si en su designio está ya como punto de honor hacerse reelegir, hágase reelegir, que parece tiene los votos suficientes para ese proyecto, señor Presidente, si su designio es que este Congreso se muera a cuentagotas, en ese dramático desfilar de sus Congresistas y de los Congresistas de todos los Partidos por la Corte o por la Fiscalía, pues mire desde su trono como sus antiguos compañeros, los que pusieron su foto en la vallas, a los que les hizo las cuñas, a los que les buscó el apoyo de los empresarios o de muchos sectores de la sociedad colombiana, siguen desfilando por los estrados de la Justicia, pero por favor Presidente, no siga arrinconando a los Jueces, no siga creyéndose un monarca, o creyéndose

un dueño de todo el Estado, eso no se lo perdonará la historia, como no le va a perdonar, otros pecados.

Es que el Presidente de Colombia le anda pidiendo a los Jueces que sean objetivos, y quienes conocemos el mundo del Derecho y el mundo de los Jueces, sabemos que decirle a un Juez, que sea objetivo, es gravísimo, es peor que cualquier otra ofensa, porque eso es tanto como decirle prevaricador, parcial, indigno y todos los sinónimos que podamos imaginar como denigrante, como aprentantes de la dignidad de la Justicia, no puede el Juez, el Presidente, seguir mostrando su poder para arrinconar los Jueces y desconocer el Derecho, es que el Presidente Uribe señor Ministro Holguín, no es la primer vez que se mete con los Jueces, es que a él no le gustan los Jueces y no le gusta el Derecho, es que es un autócrata a la manera de esos monarcas absolutos que querían hacer la ley, aplicar la ley y decidir los casos en concreto.

Yo recuerdo con mucho pesar, porque el Ministro ahorita va a decir que nunca se le vio tanta plata a la Justicia, que nunca hicimos tantas Leyes como en el Gobierno de Uribe, recuerdo que el Presidente en Buenaventura, invitado por sus amigos a un Consejo Comunitario, no tuvo empacho, porque a Uribe nada le produce empacho, el mandar detener a un ciudadano, montar un show con un Coronel para que se le tuviera ahí y decir métanme preso a ese ciudadano y los pobres agentes del CTI, y los pobres agentes de la Policía metieron preso a ese ciudadano.

Eso señores Senadores y señores colombianos es un delito que se llama usurpación de funciones, no, se llama acto arbitrario e injusto, y ¿saben cómo se castiga?, con pérdida del empleo, pero en este País, ¿quién denuncia a Uribe?, ¿quién discute con Uribe?, ¿quién se expone a la férula de Uribe?, ¿quién soporta ese grito?, esa autoridad desbordada, ese menoscabo por los humildes y por la condición humana, por lo menos pidámosle que respete los Jueces, ya que quiere sustituir a los Jueces y sustituir al Derecho, pero hace quince días o menos, no fue por allá en Ciénaga, Magdalena, y ordenó destituir a un funcionario y le dijo a la Directora del Bienestar creo, no se va de Ciénaga hasta que no bote a ese funcionario, es que a Uribe no le gustan los Jueces, no le gusta el Derecho y no le gustan los procedimientos.

Por eso doctor Holguín, muchas reformas importantes se han hecho, porque este Congreso las ha querido, las ha aprobado y las ha promovido, pero recuerden que fue el mismo Presidente Uribe, quien en un primer acto de demostración de cómo no le gusta la justicia, promovió la supresión del Ministerio de Justicia, y lo refundió con el Ministerio del Interior, porque para él seguridad y justicia son lo mismo y si la seguridad tiene que prevalecer sobre la justicia, pues hay que hacerla prevalecer, y por cierto en esos Ministerios no nombró a los

más demócratas, ni a los más liberales en el sentido filosófico de la palabra, sino a los representantes de una idea que también detestan a los Jueces y también detestan el Estado, y también detestan el Derecho.

Fue de la mano de sus Ministros del Interior que a este recinto se ha traído la propuesta de acabar con la Tutela para los derechos sociales, fue de su mano que a estos se ha traído la propuesta de acabar con el Consejo Superior de la Judicatura, ha sido de su mano que hemos visto la propuesta de retroceder en la construcción de un Estado Constitucional Democrático de Derecho, es en su Gobierno cuando más se ha promovido la idea de que los Jueces a la manera de épocas ya superadas vuelvan a ser servidores del ejecutivo, funcionarios del ejecutivo ojalá nombrados por el ejecutivo, ojalá pagos por el ejecutivo, ha sido en este Gobierno en el que la justicia se ha visto más arrinconada y más irrespetada, jamás un Presidente se había enfrentado de tal manera con las Cortes.

El espectáculo de esta mañana, agrediendo a Ramiro Bejarano y tachándolo de guerrillero por estar defendiendo al ex Presidente de la Corte, es otra muestra de intemperancia, es otra muestra de desprecio por el mundo del Derecho, por el mundo de los Jueces y por la propia democracia que no puede existir hoy día si no es porque hay unos Jueces y porque hay un control de Constitucionalidad que obviamente a Uribe tampoco le gusta, unos Jueces para que los soberanos detentores del poder como el Presidente Uribe, no invadan el campo de las libertades públicas, el campo de las garantías individuales y tengan algún límite a esa personalidad desbordada que ama el poder, que sueña con el poder, que se embebe con el poder, que vive por el poder, que se hace matar por el poder y que no le importa que el pueblo se muera con tal de él estar en el poder.

El único llamado que hace el Partido Liberal a esta Colombia que retrocede tanto, en materia de pluralismo, en materia de participación, en materia de democracia, es salir a respaldar los Jueces, es salir a respaldar la Judicatura, es salir a decir que en manos de los Jueces está la verdad que nos ayudará a superar esta crisis, es decir, que en manos de los Jueces están los derechos de todos los que tienen que enfrentar la Justicia, es decir, que la fe de Colombia está en manos de unos Jueces y de unos Magistrados que nos pueden dispensar Justicia y nos pueden hacer respetar nuestros derechos.

Desde luego, esta intervención y este debate señor Ministro, es poco lo que va lograr, porque para querer uno los Jueces, para querer uno el Derecho, para querer uno el Estado democrático, tiene que haber sido demócrata, tiene que haber sido respetuoso del Derecho, tiene que haber tenido una concepción del Estado en la que todos quepan, en la que todos opinen, en la que todo se haga a través de la tolerancia, a través del diálogo, y a través de la construcción de una sociedad más justa y más igualitaria que no podrá ser ni justa ni igualitaria si

permite que se siga agrediendo a los Jueces, si permite que se siga desconociendo el Derecho y si no toma conciencia de la importancia que tienen hoy los Jueces, no solo para controlar la Constitucionalidad de las Leyes, sino especialmente para proteger nuestros derechos.

Ojalá los colombianos salgan a marchar, ojalá los colombianos nos organicemos, no para respaldar el Congreso, no para respaldar los autos autoritarios de Uribe, sino para respaldar el imperio de la juridicidad en Colombia y para respaldar la autonomía y la independencia de los Jueces, no nos queda más señores Senadores, hoy cuando la verdad avanza y el paramilitarismo comienza a hablar de los empresarios y de las bananeras, como ha dicho el Fiscal que ya hay nueve bananeras del Urabá y que hay ciento ochenta procesos de parapolítica caminando en la Fiscalía, no podemos abandonar ni al Fiscal, ni a los Jueces de la República, y no podemos patrocinar salidas arbitrarias como la de Semana, ahora impunidad total para los empresarios, para los gremios, para los poderosos que se aliaron con el paramilitarismo, salida política y para los políticos, sí salida judicial, ¿pero atropellando a los Jueces?, no podemos permitirle al Presidente Uribe que se apropie de las Cortes o de lo poco que ya no se ha apropiado.

Qué tristeza ver que los antiguos Presidentes de la Corte Constitucional, los que fueron ponentes o los que votaron la reelección o el referendo, hoy son los grandes juristas que asesoran a Uribe los domingos por la tarde en Palacio, cuando de romper los acuerdos políticos se trata, qué tristeza un hombre como Humberto de la Calle, tan aplaudido, tan reconocido por el Acto Constitucional del 91, y dizque oye, que van, alguien propone un Tribunal paralelo a la Corte Suprema y Humberto de la Calle, no dice nada y no se opone, y los otros Juristas no dicen nada y no se oponen.

Qué tal esos Juristas viendo a Uribe proponer que se rehagan las mayorías de la Comisión Primera, que se construyan, que se fabriquen, como si de plastilina fueran las mayorías que tomen las más profundas decisiones, qué tal esos Juristas viendo a Uribe proponer semejantes actos de barbarie constitucional, semejantes actos de desprecio al Estado y al Derecho, y lo aplauden, y lo acompañan y lo respaldan, ¿a dónde estamos llegando?, insisto señor Ministro, queríamos lanzar un grito doloroso, un grito profundo, señor Presidente no siga atropellando a los Jueces, señor Presidente no vaya a las diligencias judiciales, acompañados de, acompañado del ruido de las bayonetas y las botas, porque ese es un mensaje funesto para cualquier democracia y más para una como la nuestra en plena construcción, señor Presidente, respete la justicia, señor Presidente no acabe lo más preciado que tienen los colombianos que es un sistema de justicia autónomo e independiente.

Usted hace tiempo salió del campo de nuestras preocupaciones, ya vendrá la historia des-

de luego, a la que no va a pasar de buena manera, sus biógrafos, claro lo montarán tomando tinto en el caballo, pero si quieren ser exactos con la historia, a un lado tendrán que poner la foto de Mancuso y al otro lado la biografía de Yidis, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Carlos Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Carlos Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, yo voy a ser muy breve para que alcancemos todos los Liberales, fue excelente la intervención del Senador Héctor Heli, primero quiero decirle a todos los colombianos, que el Partido Liberal no está aquí de oportunista, ni está tratando de sacar provecho de un tema que verdaderamente comovió al pueblo colombiano, pero que tristemente ha pasado sin pena ni gloria, ese caso tan sonado del señor, de la señora Yidis y nuestro amigo Teodolindo, ese es uno de los capítulos más nefastos que ha tenido la historia colombiana y yo quiero decirles aquí a los colombianos que no tengo nada de enemistad con el Ministro de Protección, soy amigo de él, soy amigo del ex Ministro Sabas, soy amigo de los funcionarios que en este momento están en el ojo del huracán de este tema, pero tenemos la responsabilidad los Liberales y los colombianos que este momento oscuro no quede verdaderamente claro para el pueblo colombiano.

Hace cuatro años yo era el Presidente del Partido Liberal, y me correspondía en ese instante hacer lo propio ante la Procuraduría General de la Nación, en ese instante estábamos hablando los Liberales que existía un problema muy grave, porque no se estaba permitiendo lograr la Ley de Pesos y Contrapesos para evitar que llegáramos a lo que estamos viviendo en el día de hoy, hoy aunque no lo queramos reconocer, ya el Uribe se está tomando todos los poderes públicos, pero además de tomarse los poderes públicos, está involucrándose con las Cortes, la Fiscalía, la Procuraduría, va a quedar después de esta reforma del articulito, el Uribe con total manejo en todos estos lugares que verdaderamente debían estar de manera independiente manejándose para bien de los colombianos.

Y en ese instante cuando yo era Presidente, se hizo una reunión en la casa de una Congresista Representante a la Cámara, la doctora Clara Pinillos y ahí se reunieron todos los Congresistas que habían decidido votar en contra de la reelección inmediata, y habían decidido en contra de la reelección inmediata no por nada diferente a que se daban cuenta que ese no era el momento, ni eran las circunstancias necesarias para que no correspondiera lo que estamos denunciando en el día de hoy, ahí se reunieron todos, tomaron la decisión y lle-

garon y firmaron un acuerdo donde demostraban la inconveniencia para el País de hacer esa modificación del articulito.

Se tomaron las fotos, fueron circulando a lo largo y ancho del País esas fotos y nosotros teníamos la tranquilidad que nunca habíamos vivido aunque en el Congreso de Colombia cambiaban las circunstancias tan rápidamente, más o menos a la una de la mañana me llamaron y me dijeron, hemos tomado esta decisión y mañana se irá a la votación al respecto, extrañamente al amanecer de ese día se vieron hechos bastantes contundentes, Ministros y funcionarios del Gobierno entraron a buscar, cambiar como está en este momento viéndose la voluntad de los Congresistas, a Yidis y a Teodolindo, y a otros Congresistas jamás la oposición podía darles nada diferente a ideas, proyectos y programas, fue con ninguna prebenda, porque ayer oí al Presidente decir que la oposición estaba dándoles cosas a los que querían dizque hundir esa Reforma Constitucional, y le quiero decir que lo único que se hizo allá fue pensar en Colombia, y raro, porque yo me sorprendí que hubieran sabido tan rápidamente que se había llegado a esa conclusión y yo presenté la demanda ante el Procurador General de la Nación, como Presidente del Partido y se hizo lo propio, pero no existía lo más importante que era la prueba reina, y simplemente habían las especulaciones del caso.

Posteriormente, cuatro años después presentó la Procuraduría el 9 de abril, un fallo diciendo que no pasaba nada, porque todavía no se habían presentado las pruebas contundentes que en este momento se conocen ante el pueblo colombiano y esas pruebas ocurrieron, y yo tenía la obligación como Senador y como ex Presidente del Partido, de presentar la recusación y la presenté, fui yo el que tuve que presentar esta recusación ante la Procuraduría y reabrir el debate, para que se analizaran las nuevas pruebas, es una obligación que tenemos los Congresistas y todo colombiano, cuando usted conoce alguna prueba o alguna cosa que tenga que verdaderamente denunciar ante los Organos de Control, y como los Liberales sí estamos convencidos de que las Cortes son fundamentales, y que se tienen que tener tres poderes independientes, y que el poder Ejecutivo tiene que ser independiente al poder Legislativo y al Poder Judicial, pues nosotros cumplimos ese requisito e hice esa denuncia y en este momento se hizo el proceso que se reabrió en este instante contra los funcionarios y yo le puse nombre, simplemente dije con claridad que había que estudiar las nuevas pruebas que aparecieron en la Revista Semana, que aparecieron en Noticias Uno, que aparecieron en el Periódico *El Tiempo*, *El Espectador* en entrevistas a Yidis, y Yidis qué dijo, algo muy diferente a lo que vienen diciendo por acá, Yidis hizo algo diferente a lo que hacen algunos para buscar disminuir sus penas, ella no estaba en ningún proceso.

Esta mujer no estaba en ningún proceso, esta mujer yo creo que se sentía culpable y

quería resarcir al pueblo colombiano de una decisión que le está costando demasiado al pueblo colombiano como es esa modificación a ese articulito, ¿y qué hizo ella?, fue y confesó, y reafirmó lo que había dicho en Noticias Uno, ante la Corte y reafirmó todo lo que había dicho de los diferentes funcionarios, diciendo con claridad que ella había estado en ese proceso y que ella había sido sobornada se podría decir y que se le habían ofrecido prebendas y que se le habían cumplido en parte y otras no se le habían cumplido, con una cosa peor, que es que con esa, con esa demostración, con esa forma de decir lo que había sucedido, ella era la primera implicada en el caso, y ahí se convierte en la prueba reina, porque es que ella va directamente a la cárcel por haber confesado esos delitos y ahí está claro, que está muy, está claro para los Juristas, que no puede haber sino dos vías, no es que simplemente una persona confesó y solamente esa es la responsable, es tan culpable el que paga por la peca como el que peca por la paga, y ahí es donde nosotros tenemos que tener una justicia transparente.

Nosotros no estamos diciendo que ya hayan responsables, pero lo que sí está claro, es que si hay una persona como Yidis que está diciendo lo que sucedió y diciendo muchas más cosas que aquí nosotros no estamos buscando entorpecer la labor del Presidente, simplemente que se clarifiquen los hechos, lo más importante es que Colombia conozca cuál va a ser ese resultado y ahí el Partido Liberal repito no está de vivo, simplemente está repitiendo lo que dijimos hace cuatro años, porque fuimos los Liberales los que queríamos esclarecer este punto tan importante para la política nacional.

Por eso le estamos diciendo a Colombia, que aquí nosotros no estamos buscando la cabeza de nadie, lo que estamos buscando es que Colombia sepa que las cosas aquí en Colombia no son como se dicen y que muchas veces los medios de comunicación crecen algunas cosas, pero también ocultan otras, y hay otras veces que ya es inocultable la realidad y por eso hoy es importante que Colombia sepa, que ese voto, ese voto, fue el que hizo pasar la reelección y que ese voto de confirmarse que ella es culpable y que es cierto todo lo que dijo, ese voto demostraría que estuvo viciado desde su primer inicio esa reelección presidencial y que Colombia hoy no tiene verdaderamente la transparencia en ese tema y que Colombia debería estar pensando que nosotros todavía no estamos preparados para seguir hablando de reelección y sé que el Presidente está en un dilema, no solamente por todo lo que dijo ella, sino porque también sabe que es muy difícil salir a decir que él no quiere la segunda reelección, porque en el momento en que lo diga, va a perder las mayorías, aquí tristemente el que tiene el poder, y el que tiene la chequera, y el que tiene los puestos es el que manda, pero cuando ya sepan que no va a mandar más, ahí estará la desbandada y ahí estaremos viendo que va a cambiar la política en este País.

Por eso les quiero decir a los colombianos que como Liberal, me siento orgulloso de defender las Cortes, que me siento orgulloso de que haya autonomía de poderes y que lo más importante es que la justicia es la que tiene que brillar y no simplemente los concubilos que se están armando para buscar sacar provecho, por eso también presenté el proyecto para que se reforme la Comisión que también se ha llamado tristemente de absoluciones del Congreso y que es necesario que esa Comisión sea una Comisión de Juristas, para que no sea simplemente una decisión política la que se tenga en el País, sino que se tengan decisiones de fondo para que no reine la impunidad en Colombia.

Por eso no me voy a extender, simplemente quería decirle a los colombianos que a mí me corresponde esa mala situación de tener que demandar a estos amigos, pero lo más importante es que Colombia tiene que saber que la justicia tiene que reinar y que la impunidad nunca tendrá que reinar en el pueblo colombiano, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, yo también voy a ser breve porque entiendo que el Senador Cristo va a intervenir también, yo quisiera plantear algunas preguntas, algunos interrogantes y después presentar brevemente un par de visiones sobre lo que estamos viviendo en este momento en Colombia, los interrogantes, el primero de ellos es, cómo romper en Colombia la repetición de la historia, cómo evitar que Colombia siga siendo un País a punto de perecer todos los días, ¿pero cuál es el diagnóstico de la crisis?, ¿es algo nuevo lo que está ocurriendo en Colombia?, ¿no lo sabíamos?, ¿no lo habíamos vivido antes?, yo considero que esta es la tercera repetición de la historia en Colombia y es la repetición del proyecto político del narcotráfico, la parapolítica es el tercer intento de ese proyecto político del narcotráfico por coartar y apoderarse del Estado en Colombia.

El primero fue Pablo Escobar en los años ochenta, el segundo fue el cartel de Cali con todo el escándalo del ocho mil que vivimos, y este de la parapolítica es el tercer intento del proyecto político del narcotráfico por llegar al poder, ¿cuál es la visión pesimista de lo que estamos viviendo?, yo pienso que el Congreso es apenas la punta del iceberg, del problema, el fondo del problema está en el nivel local, está en el poder local, está en la democracia local en nuestro país, la justicia está actuando, hay unos Congresistas investigados, hay unos Congresistas en la cárcel, ¿pero qué pasa con

los Diputados que apoyaron esos Congresistas?, ¿qué va a pasar con los Concejales que apoyaron también esos Congresistas?, con los Alcaldes, con los Gobernadores, las contrataciones locales fueron permeadas hasta los mínimos detalles por ese proyecto político del narcotráfico, la función pública local, fue infiltrada por el proyecto político del narcotráfico, ninguno de los poderes se ha salvado de esa infiltración,

El reto por eso yo creo honorables Senadores, es más local que nacional, la reflexión de fondo para dar es cómo extirpar de la política y del sistema democrático local, esa mancha negra contaminante del narcotráfico, o del proyecto político del narcotráfico, ¿pero cuál es la visión optimista de lo que está ocurriendo?, Colombia tiene una Institucionalidad con todos los defectos, con todas las deficiencias y las carencias, las Instituciones en Colombia están actuando y están funcionando en Colombia.

La justicia está actuando, por eso la salida a esta crisis tiene que ser Institucional, debe ser legítima, es decir, Democrática, la salida a la crisis no puede ser coyuntural, debe ser estructural, la salida jurídica no puede ser objeto de ningún tipo de discusión, las providencias de los Jueces no pueden discutirse, no pueden debatirse, hay que acatarlas y respetarlas, y dejar que esos Jueces lleguen hasta el final con plenas garantías, porque la Justicia es el pilar vital y fundamental de una democracia, sin justicia se muere la democracia, cuando la justicia es hostigada, cuando la justicia es acosada, cuando es intimidada, cuando se le obstruye así sea verbalmente, se le coarta, se le constríe y finalmente se le suprime.

No hay justicia cuando los Jueces son cuestionados, no hay justicia cuando los Jueces no pueden fallar las providencias a su cargo con plenas garantías, garantías que dejan de existir cuando desde el ejecutivo se alimenta todos los días un ambiente de rechazo, un ambiente hostil a la justicia, un ambiente negativo frente a las actuaciones de la Institucionalidad de justicia en Colombia, ¿pero cuál es la salida política a esta crisis?, esa salida política si se discute, esa salida política si se debate, y esa salida política tenemos que construirla de abajo hacia arriba, no de arriba hacia abajo, desde la democracia local mientras no tengamos en Colombia unas elecciones libres y justas, un sistema electoral absolutamente confiable en el nivel local, no vamos a poder salir de esa crisis política en la que nos encontramos, ni vamos a poder extirpar el proyecto político de narcotráfico tratando de permear las Instituciones democráticas.

Por eso yo invito a esta Plenaria, a este Congreso, a que demos esa reflexión de fondo, a que demos esa salida estructural que está esperando el país, a que entendamos que la única manera de recuperar la legitimidad de nuestra Democracia y de nuestras Instituciones Democráticas, es teniendo unas reglas de juego cla-

ras, un sistema electoral limpio y transparente en el que los colombianos podamos confiar, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia López Montaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia López Montaño:

Seré muy breve señor Presidente, señor Ministro, he leído con mucho detenimiento sus respuestas y hubo una que me pareció la más sorprendente, dice usted textualmente, este Gobierno más que ninguno otro ha hablado, ha frenado el clientelismo a favor de la tecnocracia, Ministro, cuando uno mira lo que está pasando en el país, la pregunta que uno se hace es ¿si este Gobierno es autista o si simplemente está ofendiendo la inteligencia colombiana?, y para no demorarme simplemente le cito el editorial del 15 de septiembre del *Tiempo* en que dice lo siguiente, porque si alguien se ha prestado para que los políticos sin haber demostrado aún méritos distintos al de su cauda electoral, se apoderen de los principales cargos del ejecutivo, ese es el Presidente, quien ha dado muestras de batir marcas en la larga carrera clientelista que ha recorrido este país, y eso que se dijo hace un año con una profunda frustración, me da realmente pena saber cómo se está repitiendo y ese es el punto al que quisiera referirme para agregarlo al que el Partido Liberal seguirá insistiendo que es el respeto a los Jueces.

Dos hechos concretos demuestran que ustedes lejos de apartarse de esta crítica que se ha hecho sobre el clientelismo, la profundiza, a ver Ministro, ¿qué ha pasado con las cuotas burocráticas de las personas involucradas y de las personas del Uriibismo involucradas hasta ahora o por lo menos vinculados al debate y a la crisis de la parapolítica?, ya la prensa le ha pedido explicaciones Ministro y usted no ha dicho absolutamente nada, pero además quisiera agregar lo que me parece el más triste espectáculo de clientelismo, en medio de una crisis de la salud, hoy el editorial de *El Tiempo* se refiere a los resultados de la encuesta que demuestran cómo Colombia no ha logrado abordar el tema de la prevención, hay un debate que me parece inconcebible, mientras el Ministro de Protección Social está diciendo que necesita un técnico, un experto en este tema, usted dice y lo dijo esta mañana en la radio que usted se había comprometido con Germán Vargas Lleras a que esa cuota era de él, o sea, aquí no importan los problemas de la salud, aquí lo que importa es seguir con las cuotas burocráticas y con el clientelismo, ¿dónde está esa meritocracia de que usted ha hablado?

Me parece que este es un punto tan grave como los otros que se han mencionado aquí, porque esa fue una promesa del Presidente que no la cumplió en su primer Gobierno, no

la cumple en el segundo y así van a buscar la reelección, yo le pregunto a los colombianos si estamos dispuestos a seguir viendo cómo el clientelismo corre las bases de la política colombiana, porque para ser justos el clientelismo no se lo inventó ni este Gobierno, ni el Presidente Uribe, pero como ya se decía desde el año anterior en este Gobierno se ha consolidado esa práctica en un momento en que el debate sobre la depuración de la política es el tema del día, ¿es esa la contribución de ustedes en el Gobierno y del señor Presidente hacer de la política lo que debe ser la más noble de todas las profesiones?, ustedes han invadido un ámbito cuyos costos ya los estamos pagando que es la diplomacia, ¿hay alguna posibilidad de que ustedes sigan en este esfuerzo de no demostrarlo al país que realmente están comprometidos con una Reforma Política?, una Reforma Política que si se basa en el clientelismo no tiene ninguna posibilidad de éxito.

Yo quiero decirle al país que además de todos los temas que le preocupan al Partido como es el irrespeto a los Jueces frente a lo cual el Gobierno ha demostrado, el Liberalismo ha demostrado en todas las formas que está dispuesto a apoyar a la Corte, a apoyar a la Fiscalía, yo sí quiero dejar planteado aquí muy brevemente que las formas que están tomando el clientelismo en este Gobierno, que se están acelerando con este afán de la reelección, son inadmisibles y destruyen cualquier esfuerzo que el país quiera hacer en términos de mejorar la política colombiana, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Señor Presidente, apreciados colegas y amigos, yo creo que ya quienes me antecedieron en el uso de la palabra a profundidad, explicaron cuál es el interés del Partido Liberal en este debate, más que tumbar Ministros, quisimos convocar este debate para expresarle al país y al Gobierno con toda claridad que el Liberalismo no está dispuesto a participar en ningún acuerdo político, a participar en ninguna componenda política, en ningún acuerdo al interior del Congreso de la República, que signifique desconocer la tarea que la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación han hecho hasta el día de hoy.

Este proceso de la parapolítica, doloroso, en el cual muchos de nosotros hemos visto que amigos se han visto involucrados, era un proceso histórico, necesario e indispensable para la democracia colombiana, y para que este proceso finalmente sea útil para el país hacia el futuro, debe llegar hasta el final, no podemos seguir prestándonos a juegos sucios, a rumores, a declaraciones del Gobierno Nacional en cabeza de sus distintos Ministros y del

propio Presidente de la República colocando en duda la legitimidad de la Corte, o de ella como máximo órgano de la justicia colombiana, o de sus Magistrados, o de sus decisiones como lamentablemente Ministro usted lo hizo en reiteradas ocasiones en los últimos días.

Esa es la única posición del Partido Liberal, que el proceso llegue hasta el final para que sirva de ejemplo para las nuevas y viejas generaciones de la política colombiana en los próximos comicios, es la única manera de que la democracia colombiana se blinde, cualquier otra iniciativa nos va a dejar con el proceso a la mitad del camino y va a ser muy dañino para nuestro sistema político.

Pero yo quiero además señor Ministro hacerle una pregunta concreta, directa a usted como máximo representante del Gobierno Nacional después del Jefe del Estado, toda esta seguidilla de declaraciones del Jefe del Estado, del Ministro del Interior, coincidiendo con las publicaciones en las cuales se tejen toda clase de rumores insidiosos frente a Magistrados de las Altas Cortes y frente al propio Fiscal General de la Nación, culminaron el día de ayer como si existiera un libreto previamente establecido en el Gobierno Nacional con una declaración que nadie podrá negar, clara, contundente, tan clara y contundente como irresponsable y atrevida del Vicepresidente de la República en las cadenas de radio el día de ayer.

Dijo el Vicepresidente de la República, tenemos la grabación pero por cuestiones de tiempo no la vamos a colocar, palabras más, palabras menos, que tras la decisión de la Corte Suprema de Justicia de evitar la extradición del señor Macaco a los Estados Unidos, tras esa decisión de la Corte que podemos muchos compartir o no compartir pero que debemos acatar y respetar, se encontraban dineros del narcotráfico y del paramilitarismo, detrás de la decisión de la Corte Suprema y de la justicia colombiana.

Yo quiero señor Ministro hacerle una pregunta totalmente clara y espero que no la eluda como eludió todas las preguntas del cuestionario del Partido Liberal en las respuestas que envió por escrito, que son muy distintas a las respuestas que ha dado a los medios de comunicación sobre este proceso en los últimos días, esa posición del Vicepresidente de la República, esa sospecha del Presidente de la República quien además alegre y olímpicamente dijo que no tenía ninguna prueba para sustentar esa afirmación, ¿esa es la sospecha del Gobierno Nacional?, ¿esa es la actitud del Gobierno Nacional?, el Gobierno del Presidente Uribe considera que si la Justicia colombiana está planteando esa posición frente a la extradición es porque detrás de esa posición ¿se ha sobornado a funcionarios de la Justicia e incluso a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia?, porque es que el Vicepresidente de la República no puede salir a decirle a los colombianos eso y decir, estoy hablando a título personal y no comprometo al Gobierno Na-

cional, no Ministro, aquí hay que ponerle algo de seriedad al debate Político en este momento tan crítico que está viviendo el país.

Dígale al país hoy señor Ministro del Interior, si usted y el Gobierno Nacional comparten esa aseveración de Francisco Santos y si también que usted en la respuesta no lo dice con toda claridad, tras esos sospechosos rumores que han surgido desde hace 15 días sobre sobornos en la elección del Fiscal General de la Nación a Altos Magistrados de la Corte, ¿qué posición tiene el Gobierno Nacional frente a esa situación?, porque es que en un estado de derecho Ministro, en una democracia civilizada, en una colaboración armónica de los Poderes como usted nos menciona en la comunicación para explicar invitaciones suyas a reunirse con la Corte para discutir el escándalo de la parapolítica, lo único que tendría que suceder frente a unos rumores de esa naturaleza es que el poder ejecutivo, el Presidente de la República saliera claramente a rechazar esa situación, porque el día en que los colombianos pensemos que en la elección del Fiscal General de la Nación que fue ternado por el propio Presidente de la República y que fue su Vice-ministro, y que fue elegido por 24 Altos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que en esa elección intervinieron el narcotráfico o el paramilitarismo, entonces Ministro ahí sí ya apagaremos y vámamos todos para nuestras casas porque fracasó toda la Institucionalidad de este país y el Gobierno sigue callado como si nada frente a esas aseveraciones tan graves, tanto la extradición de Macaco, como la elección del Fiscal General de la Nación. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, la Bancada del Partido Liberal que han sido muy juiciosos con el tiempo, sigue el Senador Luis Carlos Avellaneda, habíamos hablado que intervenía el Gobierno, pero ante una solicitud del Polo de que quieren intervenir de una vez en el debate, el Gobierno ha aceptado que no hay ningún inconveniente, Senador Luis Carlos Avellaneda y los citantes de este debate también son el Senador Néstor Iván Moreno Rojas, Parmenio Cuéllar, Jorge Eliécer Guevara, se reparten el tiempo de una hora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, nuestra intervención la vamos a dividir en dos partes, una relacionada con los ataques del Gobierno del Presidente Uribe a la justicia, y otra a mostrar cómo el Gobierno del Presidente Uribe es un Gobierno emblemático en materia de corrupción; el pri-

mer punto, empecemos diciendo que el Gobierno ha venido atacando de manera sistemática a la justicia colombiana, para ello permitanme recordar que mediante el decreto 1837 de 2002, se declaró la conmoción interior, que allí con fundamento en esa declaratoria mediante varios decretos se decretó un impuesto de guerra, se decretaron, se recordaron derechos con normas penales para la sanción de delitos, se establecieron zonas de rehabilitación en las cuales el poder civil quedaba bajo el mando del poder militar, varias de estas normas fueron acusadas ante la Corte Constitucional, organismo este que declaró inexistente varios decretos y que a partir de esa declaratoria de inexistencia decimos nosotros, empezó el vía crucis al que se le ha sometido a la Corte Constitucional y en general a la Justicia colombiana.

Empezaron ahí a sistematizarse unos ataques contra la Justicia, primero a través de un proyecto de Acto Legislativo que fue el Proyecto 02 del 2003, allí se planteó un estatuto antiterrorista donde se proponía acabar con el control judicial de los estados de excepción, empezar entonces a golpear a la Corte Constitucional, donde se planteaban detenciones administrativas hasta por 36 horas, más allá de lo que planteaba la Constitución de 1991, donde se planteaba el empadronamiento, donde se le otorgaban funciones judiciales a los militares, y donde se planteaban reducción de las facultades de la Corte Constitucional, por fortuna para el país este proyecto no pasó en el Congreso de la República.

Pero luego el Gobierno siguió insistiendo, planteó un proyecto de Acto Legislativo en octubre del 2002 para reformar la Administración de Justicia, allí se pretendía modificar los controles a los estados de excepción nuevamente, limitar la acción de inconstitucionalidad, se planteaba prohibir que a través de sentencias la Corte Constitucional pudiera ordenar gastos a las autoridades administrativas, recortarle entonces las facultades sobre todo cuando la Corte ordenaba la aplicación de derechos fundamentales, se prohibía la Tutela contra providencias judiciales y se limitaba a la procedencia de la Tutela para proteger derechos Sociales, por fortuna el Congreso no le dio curso tampoco a este atentado contra la Constitución de 1991 y a un atentado contra la construcción de Estado Social de Derecho.

Pero veamos otros actos del Gobierno del Presidente Uribe, el Presidente Uribe usurpando funciones que no le corresponden, que son propias de la Administración de Justicia, ordena el 26 de octubre de 2006 la detención del Secretario de Gobierno de Buenaventura, un Presidente de la República produciendo órdenes de captura, todos nos quedamos estupefactos cuando el Presidente de la República, usurpando, invadiendo competencias que no le corresponden, hacía este acto agrediendo la majestad de la judicatura.

Quiero ahora mostrar los 5 principales choques entre el Presidente Uribe y la Corte Su-

prema, el Magistrado Yesid Ramírez dijo que el Presidente Uribe había actuado en el tema de choque de trenes a favor de la Corte Constitucional que se había parcializado y ese tema es un tema importante porque allí sigue el acto de servicio del Presidente de la República, del Gobierno del Presidente de la República contra la Rama Jurisdiccional.

En octubre de 2007 el Presidente acusó al Magistrado Velásquez de haber incitado al paramilitarismo para que declarara contra el Presidente Uribe, y aquí empieza un síndrome del Presidente Uribe, el síndrome del presidiario, hoy el Presidente Uribe tiene un síndrome de ser capturado, de ser llevado a la cárcel por la Justicia colombiana y parte de sus agresiones contra, de las últimas agresiones del Presidente se deben justamente a ese síndrome de que la Justicia le ronde el Palacio Presidencial.

El Magistrado César Julio Valencia denunció en *El Espectador* que el Presidente había llamado a preguntar por el caso de su primo, el Senador Mario Uribe, a este respecto en estos días escuchábamos a José Obdulio Gaviria decir que estaba contento porque sabía de buena fuente que el Senador Mario Uribe saldría bien librado, sin embargo, salió con orden de captura y todos sabemos la suerte del Senador Mario Uribe; el Presidente Uribe pidió al Magistrado César Julio Valencia que se rectificara respecto de que el Magistrado Valencia había recibido una llamada del Presidente para preguntar por la suerte de su primo, sin embargo, el Magistrado César Julio Valencia dice, yo no me rectifico, y los Abogados del Magistrado Valencia a su vez invitan al Presidente de la República a que él se someta a una prueba de polígrafo y el Presidente no acepta ese reto.

En septiembre de 2007, el Presidente Uribe se refiere al fallo de la Corte Suprema de Justicia que negó procesar a paramilitares por sedición, y allí el Presidente comete uno de los actos de mayor agresión contra la Corte Suprema de Justicia, dice que la Corte Suprema de Justicia falla con criterios ideológicos y que la Corte es un obstáculo para la paz, nada más ni nada menos, fallar con criterios ideológicos significa un cargo muy grave contra la Corte Suprema de Justicia, significa decir que la Corte falla con subjetividad y decir que falla con subjetividad, es decir, que la Corte Suprema de Justicia, es prevaricadora, y cuando a la Corte Suprema de Justicia se le señala de ser obstaculizadora para la paz, hay un grave cargo contra la Corte Suprema de Justicia, porque se le dice que ella atenta contra la Constitución de 1991, ya que esta Constitución es una Constitución que tiene un eje vertebral, la búsqueda de la paz para todos los colombianos y las colombianas.

Lo cierto es que nosotros reivindicamos ese actuar de la Corte Suprema de Justicia porque la Corte Suprema de Justicia allí entiende perfectamente lo que es un delito político, la Corte entiende que en la tradición jurídica colombiana, el delito político puede estar en la figura

de la rebelión, de la sedición o de la asonada, que son delitos contra el Estado y ningún paramilitar podría estar en un delito político porque nunca han estado contra el Estado colombiano, han estado para favorecer al estado colombiano.

La Corte Suprema de Justicia sale en su defensa, y la Corte dice, estamos comprometidas con la paz, la Corte rechaza las declaraciones del Presidente y dice, tales manifestaciones constituyen una injerencia indebida e inaceptable en la actividad judicial, y Senador Héctor Helí, nosotros también entendemos que el Presidente de la República ejerce una intromisión indebida, inaceptable que perturba el principio de autonomía de la Rama Jurisdiccional, la Corte Suprema de Justicia con razón dice que el Presidente de la República propicia una infundada desconfianza contra esa Corporación que busca deslegitimar a la Corte Suprema de Justicia y que la Corte Suprema de Justicia desarrolla con plena imparcialidad y objetividad a la vez que ella ejerce sus funciones con plena imparcialidad y objetividad y que el Presidente las expone a serios peligros y amenazas.

Ahí, Senadores y Senadoras encontramos unos serios atentados del Presidente contra la Administración de Justicia, en declaraciones recientes el Presidente decía, tiene que contribuir la Justicia con objetividad total, dice, mi llamado es a no abrir la puerta a las tentaciones de inestabilidad Institucional, ¿será otra vez que el Presidente de la República cree que la Corte actúa con subjetividad y que en consecuencia está prevaricando? ¿qué es eso del llamamiento del Presidente de la República a que la Corte no abra la puerta a tentaciones de inestabilidad institucional?, ¿cuál es la causa de la inestabilidad institucional que hoy padece el Congreso de la República?, ¿será la actuación de la Corte Constitucional? o ¿será la injerencia del narcotráfico que aliado con el paramilitarismo, ha permeado a todas las ramas del poder público? ese era el debate de Luis Carlos Galán, ese era el debate de Lara Bonilla y el país no escucha aún a Luis Carlos Galán, ni escucha a Lara Bonilla, y este es el verdadero debate que tiene que hacer el país para ver cómo sacamos de las instituciones colombianas al narcoparamilitarismo.

Pero la causa no es la Corte Suprema de Justicia señor Ministro del Interior, no es la Corte la que genera la inestabilidad de las Instituciones, el Ministro del Interior vuelve y exige que la Corte tenga objetividad y dice el Ministro del Interior, para que el Congreso pueda avanzar en la agenda legislativa sin preocupaciones que lo perturben y para que el Gobierno cumpla sus metas, cierro comillas, ¿entonces la Corte es la que perturba la agenda de la Rama Legislativa? o son todas estas sillas vacías que hoy tenemos aquí, unas por irresponsabilidad de Congresistas y otros porque están por su propia culpa en las cárceles del país.

Le dicen a la Corte que no perturbe las funciones del Congreso, no, es que la Corte no

es la que está perturbando la funcionalidad del Congreso, por eso nos parecen extraños estos llamamientos del Gobierno, y dice el Ministro del Interior el 20 de abril, objetividad a la Corte, tenemos reservas, oígase Senador Carlos Julio, tenemos reservas frente a las actuaciones de la Corte y dice que se han abierto investigaciones o se ha privado de la libertad a personas frente a las cuales el Gobierno tiene reservas, y dice que en algunos casos se ha actuado con criterios ligeros, qué más ataque se quiere de la rama Ejecutiva del Poder Público contra la única rama del poder público que creemos no está infestada y que está cumpliendo sus deberes constitucionales, que está cumpliendo con unos deberes de generar verdad, justicia y posibilidades de reparación en el país.

El Presidente Uribe el 22 de abril con respecto a unas decisiones que prorrogan la extradición de algunos narcoparamilitares, dice que la justicia simplemente estipula la capacidad de hacerle daño a Colombia, imaginémonos eso, que la Corte dice estimula la capacidad de hacerle daño a Colombia por parte de los narcoparamilitares, cuando lo que la Corte ha dicho, cuando la justicia lo que ha dicho es, suspéndanse esas extradiciones y primero vamos a cumplir aquí en el país con normas internacionales, vamos a cumplir con el Derecho Internacional Humanitario, primero necesitamos que en el país exista verdad, justicia y reparación con las víctimas, por eso nos parece que estos ataques desde el Gobierno del Presidente Uribe, son unos ataques alevos contra la majestad de la justicia, contra los imperativos que en el campo del Derecho Internacional tiene la Corte Suprema de Justicia y que el Gobierno debería estar respaldando en lugar de estar atacando, y sigamos.

El Presidente Álvaro Uribe en declaraciones a Caracol del 23 de abril, dice: la única demanda que he propuesto en mi vida, es la propuesta contra el doctor César Julio Valencia, y dice, la Corte en lugar de permitir que eso se investigue, adoptan una solidaridad de cuerpo, para blindarse y tratar de crear una barrera moral en contra de la necesaria investigación, qué injusto el Presidente de la República otra vez con la Corte, ¿acaso es que la Corte Suprema de Justicia tiene la competencia o se sustrajo una competencia arbitrariamente para investigar al Magistrado César Julio Valencia? no, al Magistrado César Julio Valencia lo está investigando la Comisión de Acusaciones, luego no se justifica este ataque contra la Corte Suprema de Justicia en cabeza del Magistrado Valencia.

Y veamos esta perla del día de ayer, al Vicepresidente Santos entrevistado por *El Tiempo*, le preguntan, sí él cree que los desmovilizados jefes paramilitares con orden de extradición, ¿estarían moviendo plata para que no los extraditen por esta vía? y responde el Vicepresidente, creo que sí, y ¿ante quién está, moviendo plata? ¿quién es el que ha ordenado la suspensión de las extradiciones? Si no la Justicia colombiana, ¿ante quién se movería la

plata?, qué iniquidad de este Gobierno contra la Rama Jurisdiccional del Poder Público, Fernando Londoño, ex Ministro, Consejero creemos todavía de este Gobierno ha comparado las actuaciones de la Corte Suprema de Justicia con el Comité de Salud Pública de Robespierre, Robespierre guillotinaba y sin fórmula de juicio, esa es la comparación que quieren hacer de la Corte Constitucional, aquí no se puede decir que la Corte Suprema de Justicia esté guillotinando, ni que lo esté haciendo sin fórmula de juicio.

Nosotros somos los que creemos que la Corte está actuando dentro de los linderos de la Constitución de 1991 y de la ley, creemos que está actuando respetando el debido proceso, que es una Corte garantista, y en cambio entendemos, Senadoras y Senadores, que el Presidente de la República en su Gobierno está supremamente incómodo con la Corte Suprema de Justicia, porque está atacando a fondo la parapolítica.

El 80% de los Congresistas que han sido llamados a rendir cuentas por la Corte Suprema de Justicia, son afectos al Gobierno, son de Bancada Uribista, ahí está la incomodidad, está el Presidente incómodo con la Corte Suprema de Justicia porque está afectando el parauribismo, esa es la verdad munda y lirona, ¿y qué hay detrás de todo esto?, detrás de todo esto de los ataques contra la Rama Jurisdiccional del Poder Público, lo que nosotros vemos es un ejercicio monárquico del poder por parte del Presidente Uribe, el Presidente Uribe si no se cree Dios, se cree enviado de Dios, y por eso él cree que él puede tener de manera indisoluble, indivisible, el poder en sus manos, por eso él cree que todo el poder se puede concentrar en sus manos, por eso él cree monárquicamente que él puede ejercer con despotismo ilustrado como lo ejerció hoy, ese despotismo como lo ejerció hoy en la Comisión de Acusaciones contra el Abogado del Magistrado César Julio Valencia, cree que puede ejercer ese despotismo el Presidente de la República.

Nosotros por el contrario creemos en los derechos del hombre y del ciudadano, creemos en esa declaración de la que fuera reproductor y pedagogo, nuestro precursor de la Independencia Antonio Nariño, en esa declaración de Derechos del Hombre y de Ciudadano, de 1789, se dice, Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de los poderes establecidos, no tiene Constitución, y quiero ahora traer una cita de Maurice Joly, Maurice Joly, en el Diálogo en el infierno, el diálogo entre Montesquieu y Maquiavelo, decía –comillas– “La astucia sin escrúpulos del príncipe y la apatía política del pueblo pueden aliarse para corromper una democracia liberal y convertirla en una tiranía encubierta”, es esa la advertencia que estamos haciendo en este debate al pueblo colombiano, para que volvamos por los fueros de la República Liberal, para que volvamos por los fueros de la democracia, para que volvamos por

los fueros y sepultemos las posibilidades de una tiranía, de una monarquía, en la que quiere perpetuarse el Presidente de la República.

Por eso creemos en un respaldo necesario a la Corte Suprema de Justicia en estos momentos en que ha venido siendo atacada por el Gobierno Nacional, así lo ha venido exigiendo el doctor César Gaviria Trujillo, Presidente del Partido Liberal, y así lo viene exigiendo nuestro Presidente, el Maestro Carlos Gaviria Díaz, por eso creemos Senador Héctor Helí Rojas, que debemos convocar desde aquí a todo el pueblo colombiano, al pueblo trabajador, para que el 1º de mayo, salgamos en defensa de la Rama Jurisdiccional del Poder Público, salgamos a rodear la Corte Suprema de Justicia, lo poco que nos queda de Institucionalidad en este país, para que posiblemente con la verdad que nos depare la Corte Suprema de Justicia, podamos encontrar justicia, podamos encontrar el camino de la reparación de las víctimas y podamos encontrar el principio de no repetición de este flagelo en que ha sumido el narcotráfico al país, el 1º de mayo tiene que ser también una defensa del Estado Social de Derecho y específicamente del Estado de Derecho, de un Estado donde existan las tres Ramas del Poder Público, con autonomía y no con injerencia indebida de un poder sobre otra como nos ocurre hoy.

Dejo ahí señor Ministro del Interior el tema de mi debate en cuanto al primer punto, déjeme ahora adentrarme en el segundo punto, el tema de la corrupción en el Gobierno del Presidente Uribe, pero antes de iniciar el tema de corrupción del Presidente Uribe, dejemos al recuerdo, a la historia los siguientes elementos, en los 100 puntos de Uribe, el Presidente decía, que hay audiencias públicas para los reclamos regionales, pero no auxilios parlamentarios que corrompen la política, en el punto 22 decía el Presidente, el pluralismo se tornó en dispersión y anarquía por los auxilios, los sueldos, el clientelismo y los privilegios penisoniales.

En el punto 24, decía el Presidente, el padre de la Patria que da mal ejemplo, esparce la autoridad sobre sus hijos en un desierto estéril, para controlar a los violentos, el Estado tiene que dar ejemplo, derrotar la politiquería y la corrupción, qué mala lección, porque todo lo que ha hecho el Presidente como lo vamos a mostrar es la obra de la antipedagogía, es la obra de enseñar a los hijos de la patria a que sean corruptos, clientelistas.

Decía el Presidente Uribe, en mis manos no se defraudará la democracia, y en cuánto peligro está hoy la democracia, y decía en el punto 99, construyamos una nación pero con cero permisividad a la violencia, la corrupción y la politiquería, decía el Presidente, una nación con conciencia ética, vamos a ver qué ética enseña el Presidente, una nación con conciencia ética para que todos nos preocupemos de no hacer daño al prójimo con nuestro comportamiento, aspiro a ser Presidente sin vanidad de

poder, y cuánta vanidad de poder que ya lleva un período y va para el tres y está que exige corona de monarca.

Voy de aquí en adelante, Senadoras y Senadores, a mostrar cómo el Presidente Uribe, es Pater Corruptus, Pater Corruptus, el Presidente Uribe, el Presidente Uribe es un Pater Corruptus, esa se llama ley conmutativa en la gramática, por donde lo miremos siempre nos dará Pater Corruptus, y vamos a empezar aquí a tocar el tema de la ex Representante Yidis, y empecemos por narrar una reunión en la que varios Representantes estuvieron en casa de Clara Pinillos Abozaglo, para afianzar una proposición de archivo del proyecto de Acto Legislativo que permitía la reelección del Presidente, el Ministro de la Protección Social, la semana pasada aquí en este mismo estrado, se refería a ese hecho como un acto de secuestro por parte de la oposición, y el Presidente de la República en estos días, acusa a la oposición de actos de corrupción porque dizque estaba buscando el voto para hundir el proyecto de Reelección, vamos a ver quién corrompe a quién.

En junio 2, y hay evidencias, el señor Ministro de la Protección Social, se reunía con Teodolindo Avendaño, que en este baile, en el baile de estos días no ha salido, pero que tendrá que salir, en la sesión de junio 3 de Cámara de Representantes, se presentó una recusación contra Yidis Medina, cuando se empezó a sospechar que Yidis Medina empezaba a cambiar el voto y se le planteó una recusación justamente porque ya habían indicios serios de que Yidis Medina estaba cochechando con el Ministro de la Protección Social, estaba cochechando con el Ministro del Interior de aquel entonces y con el Superintendente de Notariado y Registro, José Félix Laforé, y no tramitaron la recusación, no tramitaron la recusación, allá hicieron una trampa bien curiosa que narra el Representante a la Cámara del Polo Democrático Alternativo, Germán Navas Talero.

Pero lo cierto si es que *El Espectador* del 6 al 12 de junio de 2004, dice que se reunió Iván Díaz Matéus, el Ministro del Interior de aquel entonces, el Superintendente de Notariado y Registro, y que fueron a hacer un trabajo de convencimiento a Yidis Medina, para lo cual se aprovecharon que había un partido de fútbol en el momento, ¿qué pasó?, *El Espectador* del 28 de marzo de 2008, le hace una entrevista a Yidis y dice: le pregunta sobre todo este tema del cochecho, y ella dice que va a ver un libro y que ese libro se va a basar en grabaciones, no en el dicho de ella, sino en grabaciones y en documentos, y ella dice qué plantean esas grabaciones y dice todo lo que pasó ese día y en las reuniones previas, yo grabé todas las reuniones con los Ministros y demás personas que intervinieron, va a ver grabaciones, no va a ser el dicho de ella, sino que vamos a tener ahí muy probablemente las voces del Gobierno prometiendo puestos, para que se cometiera un acto propio de las funciones de Yidis, pero un acto injusto por la compraventa de su voto.

Y ella anuncia que va a publicar esas grabaciones, y dice: ¿es cierto que cuando se supo que usted iba a publicar un libro la llamaron de Palacio? y ella dice, me llamaron a preguntarme qué iba a decir, me llamaron para preguntarme qué iba a decir, pero me reservó el nombre de la persona que lo hizo, ¿qué quiero mostrar con esto?, lo que queremos mostrar es que el Gobierno va y hace, realiza una conducta criminal y después la quiere cubrir con otra conducta criminal, ¿qué le dijeron? que tuviera cuidado porque podría ser un ventilador, yo no sé por qué le tienen temor a la verdad, y Yidis dice una cosa muy clara, es que este Gobierno le teme a la verdad.

Este es un Gobierno del tapen, tapen, si John Grisham hubiera conocido lo que ha pasado aquí en el país, su libro *La Tapadera*, había sido Best Seller de la literatura universal, comunicado de prensa de la Presidencia de la República, como Noticias Uno revela por fin una entrevista que se le había hecho con muchísima anterioridad a Yidis, sale la Presidencia diciendo, Daniel Coronel y Yidis Medina han preparado una entrevista, Daniel Coronel actúa como entrevistador, Yidis Medina como entrevistada y el entrevistador induce las respuestas, es inductor de respuestas, y aquí esto lo quiero dejar para mostrar al final, cómo el Gobierno de Uribe ataca la poca libertad de prensa que queda en el país, la poca libertad de prensa que queda en el país.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

El Presidente Uribe, el Peter Corruptus, en Video Noticias, uno 20 de abril, la Representante cuenta cómo el Secretario de Prensa, Alberto Velásquez, el Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt, y el propio Presidente de la República, el propio Presidente de la República, el que no estaba untado, el inoculado, ya sale aquí untado. El Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, le pidieron votar por la reelección, el Presidente me dijo, y quiero que le pongan mucha atención a esto, porque voy a hacer un cuestionamiento ideológico muy profundo contra el Gobierno de Uribe, sobre estas palabras, el Presidente me dijo que por favor lo ayudara, que mire que eso es hacer patria, mire la forma de hacer patria, Senador Cristo, vamos a ver cómo es que se hace patria, el Presidente Uribe nos enseña a hacer patria, vamos a ver cómo nos enseña el Presidente Uribe a hacer patria, que eso era hacer patria, que lo que hablara con Alberto Velásquez, y los compromisos y lo que yo pi-

diera, lo hablado y lo pactado sería cumplido, que él era un hombre de palabra, que era un hombre responsable.

En esa grabación Yidis Medina afirma que le ofrecieron puestos en el Seguro Social del Magdalena Medio, en el Sena Regional, en la Red de Seguridad Social y hasta un Consulado, cómo se materializaron los compromisos del Gobierno del Presidente Uribe, el Pater Corruptus, cómo se materializó eso, primero con un contrato a César Guzmán, Asesor de Yidis Medina, 31 millones 500 mil, a eso se sumó el nombramiento de Carlos Correa, como Gerente de la Clínica Primero de Mayo del Seguro Social en la ciudad de Barrancabermeja, y pese a que reemplazó a Germán Martínez, que tenía mejores requisitos, y el Presidente Uribe nos dice, yo quiero luchar contra la corrupción, contra el clientelismo, sacan a un buen funcionario para cumplir los compromisos que tenían con Yidis Medina.

Y aunque el cohecho no es un delito de resultado, lo que quiero mostrar es que aquí le cumplieron parcialmente las promesas inmorales que le hicieron a Yidis, y no voy a defender a Yidis, porque Yidis también cohechó con el Ministro de la Protección Social. ¿Hoy qué tenemos? Ministro, hoy tenemos que la Fiscalía General de la Nación ha iniciado un averiguatorio, por el delito de cohecho con fundamento en toda la noticia criminis de Yidis Medina de estos días, la Procuraduría también ya anunció la reapertura de la investigación disciplinaria, en la que usted se quiere cubrir según su respuesta, señor Ministro de la Protección Social, porque ahora nos quiere decir, no es que Yidis ya dijo bajo la gravedad de juramentó ante la Procuraduría General de la Nación, que ahí no había habido nada inmoral, por algo la Procuraduría ha anunciado reabrir esa investigación disciplinaria.

Se puede reabrir, es que si allá mintió Yidis Medina, como yo creo y como creo que va a salir en estos días a través del probatorio, con el cual esta hoy Yidis Medina, allegándose a la Corte Suprema de Justicia, con eso probatorios va a tener que abrirse causas penales contra los Ministros, causas penales contra el Presidente de la República, y ya sabemos pues, que Yidis Medina fue capturada y que hoy está siendo indagada por la Corte, luego aquí no se trata de venir a decir desde la oposición nada que hoy no tenga unos respaldos mínimos probatorios, porque ya la Corte, la Corte ha tenido unos indicios graves contra Yidis Medina y, de seguro que los tendrá para ordenarle a la Fiscalía que abra investigaciones contra los Ministros y de seguro que pedirá también se oficen a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes.

Cómo actúa el Gobierno frente a la actuación de Yidis Medina, que se arrepiente de haber ejercido con los Ministros y con el Gobierno la tapadera, cuando Yidis quiere decir la verdad al país, la llaman de Presidencia de la República, el Secretario Bernardo Moreno y le

dice que deje el libro, que mire que eso puede ser un ventilador, que más bien le trabaje al tapen, tapen, que más bien haga la tapadera, que no permita la verdad.

Antítesis de la ética del Gobierno, este Gobierno es maquiavélico, este Gobierno es maquiavélico, cansos tiene que el ser humano al invocar su autonomía invoca al tiempo la ley moral, que define el comportamiento correcto referido a la comunidad y determinado por el imperativo categórico, según el cual actúa de tal manera que creas que la norma de tus actos sirva de ley universal, ese es el imperativo categórico de CAM, en materia ética, en materia moral y si vamos a buscar la etimología de la ética, encontramos que en griego, éticos significa parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre.

La política es éticamente mala si se vale de procedimientos o medios impropios para fines aparentemente justos o necesarios, y qué queremos decir con esto, que puede ser justo la defensa de la patria, pero si se hace a través de procedimientos inmorales, de procedimientos indebidos, se falla contra la ética pública, se falla contra la moral, y el Presidente Uribe, el Presidente Uribe, el Presidente Uribe ha violado la ética pública y por ello lo catalogamos como Pater corruptus.

El Presidente Uribe en muchísimas ocasiones lo que nos dice aquí es que el fin justifica los medios, eso es lo que nos ha dicho, y nosotros desde nuestra posición, desde la posición de este debate, decimos que en materia política el fin debe ser lícito, el fin debe ser justificado, pero igualmente los medios deben ser lícitos y justificados, y que precisamente es por esa violación ética a la que hemos llegado, a tanta degradación en el país, antítesis de la ética, Uribe un Gobierno maquiavélico.

Vemos esto que dice Maquiavelo, en las deliberaciones en la que está en juego la salvación de la patria, en la que está en juego la salvación de la patria, son las palabras del Presidente Uribe, hay que salvar la patria Yidis, vuelvo y reitero, en las deliberaciones en las que está en juego la salvación de la patria, no se debe guardar ninguna consideración de lo justo o lo injusto, lo piadoso o lo cruel, lo laudable o lo vergonzoso, sino que dejando de lado cualquier otro respeto se ha de seguir aquel camino que salve la vida de la patria y mantenga su libertad, ese es Maquiavelo, Maquiavelo dice entonces, por la patria hagan justicia, por la patria sea cruel, por la patria actúe con vergüenza, por la patria actúe sin ética, esa es la antiética de Maquiavelo, esa es contra la antiética, contra la cual el país debe protestar.

María Ximena Dussán recuerda, que en la lógica del Presidente él actúa siempre como el portador sano, el portador sano, sí, el portador que transporta el virus y contamina a todos y él ni tose, dice María Ximena Dussán, vamos a ver si no sale contaminado de esta, vamos a ver si no sale contaminado de esta, así los casos de la gata, del Incoder, del DAS, de Fi-

nagro, no son responsabilidad de él, aunque su Gobierno se esté salpicando en todos los frances, por las relaciones entre el paramilitarismo y el Estado.

Y quiero dejar unas breves reflexiones sobre el tema de la libertad de prensa. La actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional, y vuelvo a Maurice Joly, en el Diálogo en el infierno, diálogo entre Montesquie y Maquiavelo. Maurice Joly dice, la prensa ejerce en los estados funciones semejantes a las de vigilancia, expresa las necesidades, traduce las quejas, denuncia los abusos y los actos arbitrarios, obliga a los depositarios del poder a la moralidad, bastándoles para ello ponerlos en presencia de la opinión, ¿cuántos periódicos?, ¿cuántas revistas?, ¿cuántos noticieros? requerirían de volver a leer a Maurice Joly para que entiendan cuál debe ser el papel de la prensa.

La prensa no debe ser la tapadera de los Gobiernos, la prensa debe ser el poder de la moralidad de una sociedad, ¿qué pasa en materia de libertad de prensa?, es evidente, de acuerdo con esas gráficas que estamos mostrando, que aquí, hay un crecimiento de las violaciones a la libertad de prensa, donde el principal factor lo comportan las amenazas, ahí ustedes lo pueden ver, en esas dos gráficas.

En el siguiente cuadro, queremos mostrar, como tenemos un ambiente, en el cual se desenvuelve la, la actividad periodística desarrollada, en un contexto de conflicto interno y social armado, donde tenemos influencias perversas, contra el periodismo de la fuerza pública, de funcionarios públicos de las Farc, de particulares de paramilitares y de personas desconocidas.

Bien, veamos ataques a la prensa, yo considero que Daniel Coronel ha sido hostigado por el Gobierno del Presidente Uribe, y ha sido hostigado de manera injusta, pero veamos; otro ataque reciente a la prensa, me refiero al caricaturista Vlado, que recibió una llamada del Palacio de Nariño, donde le solicitan que quite de su caricatura la imagen de Monseñor Josémaría Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei, ¿será que no quiere que al Presidente Uribe lo identifiquen con el Opus Dei? este es un Gobierno, ultraconservador, ultraconservador, lástima que hubiera estado en las toldas del Partido Liberal.

Quiero finalizar diciendo, para dejarle algo a mi compañero vocero del Polo, y si no después no me deja tener vocería en estos debates, que, lo que está haciendo hoy, la justicia colombiana es llamando a Yidis Medina, por cohecho impropio y que muy probablemente, muy seguramente, para desafortuna del país, en el escenario internacional, vamos a tener como llamados en investigaciones penales y en investigaciones disciplinarias, al Ministro del Interior de aquel entonces, al Ministro de la Protección Social.

Y quería decir, que este hecho de la corrupción, este hecho que he mostrado al Presidente Uribe, como el Pater Corruptus, lo que hace es plantear la doble ilegitimidad, en que hoy se encuentra envuelta la institucionalidad presidencial, doble ilegitimidad, una porque el Presidente Uribe, se arropó con senadores, que llegaron a este Congreso víctimas, perdón aupados, por actos criminales de paramilitarismo, que el Presidente Uribe, llegó con votos del paramilitarismo.

Y ahí tenemos una vía de ilegitimidad, y la otra vía de ilegitimidad, es que tuvo que recurrir al delito de cohecho, para comprar la reelección presidencial, en el día de hoy el Polo Democrático Alternativo en cumplimiento de sus deberes legales ha formulado denuncia penal, contra el Presidente de la República, por el delito de cohecho, así lo anunciamos a la opinión pública.

Y para terminar, quiero decir el Gobierno del presidente Uribe, es una democradura, el Gobierno del Presidente Uribe es una democradura, ese término de democradura, es un término acuñado por Jean Francois Revel, para explicar cuando un régimen político combina la democracia con la dictadura, usando abusivamente el principio de la mayoría, combinación de democracia y dictadura, se llama, según Jean Francois Revel, la democradura, y no la democracia del Presidente Uribe. La democracia no consiste solamente en que haya apoyo popular, los peores potentados a menudo lo tuvieron, sino en que hayan reglas que codifiquen el derecho absoluto, a gobernarse a sí mismo, a gobernarse bajo autonomía, y esto es también de Jean Francois Revel.

Ministro de la Protección Social, antes de que sea llamado, antes de que sea capturado por la justicia le pido que tenga dignidad, y que renuncie a su cargo, y que ojalá renunciando a su cargo, nos permita que llegue otro Ministro, a ver, si los derechos de los trabajadores se pueden proteger de manera adecuada, como lo ordena la Constitución y los pactos internacionales, a ver si podemos tener una salud que vele por el derecho a la vida, de los colombianos y de las colombianas, y le digo a los colombianos y a las colombianas es hora de recoger la gran consigna de Jorge Eliécer Gaitán, volver por la reconstrucción moral de la República, esa es la gran tarea que tenemos, después de este ejercicio del Presidente Uribe, después de este ejercicio del Pater Corruptus. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

Palabras del honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Señora Presidenta, muchas gracias por esta oportunidad, para dirigirme al país, a los cole-

gas también muchas gracias por escucharme, y a los compañeros del Polo muchas gracias por permitirme que me dirija al país, para hacer una claridad importante, no solo, para Javier Cáceres, sino para el Congreso de Colombia, cuando señalan a un congresista están señalando, están señalando al Congreso de Colombia.

Recientemente, alias Zambrano, ha venido haciendo unas declaraciones en un proceso de justicia y paz en la ciudad de Barranquilla, donde ha mencionado mi nombre, no me voy a defender, no necesito defenderme de esas acusaciones, pero quiero mostrarles a ustedes, cómo se está manejando por parte de algunos desmovilizados, el tema de las acusaciones, que hoy me involucran a mí, con la tranquilidad, que me da la conciencia y la fe cristiana de que el que no estuvo en la fiesta, no comió pudín, y yo no he comido pudín, por mucho que me quieran meter en el paramilitarismo, no lo van a lograr jamás, porque jamás he tenido un vínculo con esos señores, y gracias como alguna vez lo dijo el doctor Petro, en esa época estaba en los caminos del Polo democrático, entonces, no era bien visto.

La Corte Suprema de Justicia colegas y colombianos, conoce mi intención permanente de ponerme bajo su lupa, no hay una mención, no hay una acusación que el Senador Cáceres le pida a la Corte que lo investigue, yo quisiera decirles esta noche que la Corte debe andar aburrida conmigo, yo le pido que me investigue por cualquier mención, no solo de la parapolítica, sino cualquier mención de la actividad pública, aquí en Colombia, Presidenta tenemos un problema, no es la Corte, la Corte está trabajando, está haciendo justicia, está buscando esclarecer la verdad, pero, algunos medios se están valiendo de cualquier mención, de cualquier indagación preliminar, de cualquier solicitud para darle a la persona involucrada, un trato de delincuente, hoy, quien mencione un delincuente, queda como delincuente, y ni siquiera analizan, a la prensa no le ha interesado investigar si es verdad lo que están diciendo estos señores, o si es mentira.

En el caso de alias Zambrano, solo habría que buscar mis resultados, electorales, en la zona de influencia paramilitar en Bolívar, señores ridícula, cero votos, trece votos, veintiún votos, esa es mi votación en esos municipios, yo no pude entrar a esas zonas, yo no me elijo en Bolívar, a mí me elige el resto del país, yo no hago política en Bolívar entonces; nunca he tenido trato con esos señores, yo les voy a poner para que ustedes vean un pequeño video de lo que dice el señor Zambrano, el jueves pasado frente a mis acusaciones, escuchen.

Rueda Video

Fiscal

¿En qué municipios diseñó usted estrategias para conseguir esos votos?

Mire doctor, yo recuerdo el 2002 a finales 2002, 2003 que fueron las elecciones si no me equivoco.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal:

Oigan bien, a finales del 2002, principios del 2003, que fueron las elecciones sino me equivoco, la acusación del señor es que él mandó a votar, a sus comandantes por mí, en el 2002; colegas, la elección del 2002 se dio en marzo, no a finales del 2002, ni a comienzos del 2003, y eso lo repite insistentemente, dos o tres veces, frente al fiscal, pero no hay nadie que le diga, señor Zambrano las elecciones de Senado, fueron en el mes de marzo.

Aquí tengo la prueba reina, aquí tengo la prueba reina para demostrar que el señor Zambrano, está mintiendo, saben por qué hablé de finales del 2002 y comienzos del 2003, porque es la fecha, en la cual él, ingresa a las AUC, aquí está lo que le declara el señor Zambrano en el 2007, a la Fiscalía General de la Nación, preguntado contestó, pertenecí al grupo Héroes de los Montes de María, ingresé como a finales del 2002, era Alex, u otros como Zambrano, trabajaba entre Palo Alto y María la Baja, el señor ingresó a las AUC, a finales del año 2002, y está acusándome de que en el 2002, él me había ayudado en las zonas paramilitares, mandando a votar a la gente por mí, y ni siquiera, y ni siquiera colegas era miembro de las AUC, y no solo lo dice él.

El comandante en ese entonces, en las elecciones del 2002, alias el gordo ese era el comandante de esas zonas, era el comandante que venía como desde el 99, si mal, no estoy, y fue capturado, oígase bien fue capturado el 31 de julio del 2002, o sea cuatro meses, después de las elecciones y lo reemplazó otro que le decían el chino, y otros más que no recuerdo, entonces señores, así están estos señores, condenando, no ante la justicia.

Mire, aquí en la Corte no va a pasar nada, aquí no hay nada qué investigar, aquí está la prueba, no, era, miembro de las AUC, ya perdió con esta afirmación perdió los beneficios, yo envié la semana pasada, al Fiscal General y al Fiscal del caso, que lo juramentaran y que le dieran traslado inmediatamente a la Corte, de las denuncias que él estaba haciendo de mí, porque es que se ponen a hablar, y pasa como Mancuso, Mancuso se retractó y qué pasó, nada, conmigo, dijo, no, no, conozco a Cáceres, no sé nada, después que había dicho; que yo había mandado a alguien a una reunión, entonces ni se juramentan y comienzan a acusar, a acusarnos, eso es lo que vende prensa en estos días, aquí está, no como dijo RCN anoche, que la Fiscalía iba a pedir que me investiguen, no, el que pide que lo investiguen es el Senador Cáceres, y aquí está el oficio del fiscal diciéndome que de acuerdo a mi oficio, ya puso en conocimiento de la fiscalía, lo que yo le he solicitado, y es que le dé traslado de esas pruebas a la Corte suprema; mi juez y al que no le tengo miedo, porque confío plenamente en su justicia, y yo confío en la justicia de mi país, en mi conciencia y en mi fe cristiana.

Para terminar colegas, perdóneme que me eche un poquito de agua de alucema, en el 2002, me apareció en un corregimiento, en un municipio de Bolívar, que se llama Córdoba, yo denuncié el fraude electoral, aquí está la doctora Piedad Zuccardi, que lo denunciamos y lo combatimos en Bolívar, y los grupos alzados en armas, hicieron desastre, no solamente, obligando a la gente a votar, pero no existía el señor Mancilla, existían otros paramilitares, miren, nosotros no pudimos entrar, yo saqué en Calamar 600 votos, en el 98, fíjense ¿cuántos saqué en el 2000? Arroyo Hondo, nosotros fundamos Arroyo Hondo, fíjense, cuántos votos pusimos en el 98, y cuántos pusimos en el 2002, fíjense cuántos votos, pusimos en San Juan, y cuántos votos pusimos en el 2002 en San Juan, a mí me aparecieron quinientos noventa y tres votos, en el municipio de Córdoba, Tetón Bolívar, yo le había preguntado a la persona que me hacía política allá, Candelario Baniza, qué cómo nos había ido, todavía no habían terminado los escrutinios, y no me dio la cara, dijo como 50 votos Senador, yo dije; esto no llegó a 50 votos.

Estando aquí en Bogotá, me llamó el testigo electoral de los escrutinios departamentales, me dijo, Senador Córdoba quinientos noventa y tres votos, pusimos, y enseguida, pero inmediatamente, el Senador Cáceres, le mandó carta a Procuraduría, Contraloría, corte Suprema, Consejo, a todo el mundo, mire señores, me aparecieron quinientos noventa y tres votos, en el escrutinio de Córdoba, esos votos no son míos, quítenmelos, aquí está la carta de la fecha 21 de marzo del 2002, imaginense que dos meses después, estalló el escándalo, aquí está, la prensa lo reconoció, el Procurador dijo, que eso nada más lo hacía yo, dos meses después, estalló el escándalo, el Registrador denunció, dos meses después, que yo hice esa carta, de que lo habían obligado los paramilitares hacer un escrutinio nuevo y a llenar esos votos, entonces, señores yo, que lo que he hecho es cuidarme, mire cómo me he cuidado yo en la vida, tengan ustedes la seguridad, que aquí no va a quedar por Javier Cáceres, la silla vacía, aquí vamos a estar para defender el Congreso, y para echar para adelante Muchas gracias. Muchas gracias Presidenta.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, Doctor Carlos Holguín Sardi.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi:

Señora Presidenta, señoras Senadoras, señores Senadores, señor Ministro de Protección, colombianas y colombianos, si algo ha caracterizado, al Gobierno del Presidente Uribe, es enfrentar las situaciones con coraje, con verticalidad, con decisión, no nos arredra las críticas, no nos molestan las injurias, no nos preocupan los ataques desproporcionados y

absurdos, tenemos la conciencia limpia, la cara en alto, pude el Presidente de la República, mirar a los ojos de los colombianos, después de 5 años de Gobierno, de casi 6 años de Gobierno y decirles, cómo los ha servido con dedicación, con entusiasmo, con amor de patria, ni nos arredramos, ni nos arrugamos y mucho menos nos escondemos.

Día a día, el Presidente de la República entra en contactos, con diversidad de comunidades, empresarios, campesinos, agricultores, funcionarios públicos, trabajadores, todos los sábados se somete al escrutinio público, y al análisis cuidadoso y metódico, de situaciones que para muchos resulta casi, que desproporcionado; que el Presidente de la República, se está ocupando de cuestiones menores, de cuestiones que tocan con la vida municipal, con la vida local, pero allí está permanente y ese contacto permanente, lo hace en medio de un debate democrático abierto, donde se expone permanentemente al escrutinio público y se subsista la discusión, el análisis, la controversia, porque se predica la máxima de que debatir o disentir no es agredir, porque se le está enseñando al país en una pedagogía, semana tras semana, y día tras día, de que en lugar de apelar como épocas, en épocas anteriores, al enfrentamiento armado, a la violencia, a la justicia por la propia mano, se apele ahora a las instituciones, se apele a la justicia, se debatan democráticamente los problemas, las situaciones, se hagan los reclamos, que se consideren justos y necesarios y que haya un Gobierno siempre con los oídos abiertos, para escuchar esos reclamos y con el corazón y la voluntad, dispuesta a tratar de atenderlos.

Pero sobre todo el Gobierno, se manifiesta a través de hechos, de resultados, de metas, desde el comienzo del Gobierno, se montó un sistema, para que todas las entidades del Estado, tuviesen que cumplir unas metas; determinadas, en distintos programas y en distintos campos de la actividad, entre ellas por ejemplo, tener fenecidas por la Contraloría General de la República, las cuentas de la respectiva dependencia, eso no ocurría hacía mucho tiempo y uno de los más rezagados por eso traigo el asunto a cuenta aquí, era el Ministerio del Interior, y el sector del Interior.

Hoy afortunadamente, me dieron la gran noticia de que la Contraloría había fenecido, por primera vez, en más de 15 años, las cuentas del Ministerio del Interior, y ese control permanente e impuesto sobre la base de metas, de programas, de hechos se traduce y se registra permanentemente también, no solamente en los consejos comunitarios, en los concejos de Ministros, en los controles de gestión que periódicamente hace el Presidente de la República, sobre cada una de las entidades, pidiendo cuentas, por eso estamos acostumbrados al lenguaje de los hechos, más que al lenguaje de las palabras, y por eso decimos que este Gobierno, ciertamente, se fusionó el Ministerio de Interior y el de Justicia, pero dentro de esa fusión, y como resultado de una política per-

manente del Ministerio de Justicia, por modernizar, agilizar, estimular, fortalecer la justicia, se ha dado la más alta producción legislativa; en muchísimos años, y la más alta y el más alto apoyo fiscal a la justicia.

Voy a mencionar; hay un catálogo allí de leyes que ha aprobado el Congreso por iniciativa del Gobierno, presentadas por el Gobierno, durante estos 6 años, y voy a mencionar solamente las más significativas, importantes, la extinción de dominio la 793 del año 2002, que permitió desempantanar, los procesos de extinción de dominio sobre los bienes de los narcotraficantes y que ha permitido que el Estado empiece a asumir el dominio de esos bienes, pero después se pone en funcionamiento el Sistema Penal Acusatorio, probablemente la más grande transformación de la Justicia que se haya dado en Colombia, se había iniciado ese proyecto a finales del Gobierno anterior, este Gobierno lo continuó, sacó el proyecto de ley, y ya el sistema penal acusatorio y la oralidad en penal, está rigiendo en todo el país, después de un proceso por fases en que se fue desarrollando el sistema. Simultáneamente y para capacitar a la fiscalía, para poder hacer frente de ese sistema acusatorio se aprobó el Estatuto Orgánico de la Fiscalía, y para que en ese sistema acusatorio tuviesen defensores los ciudadanos, se aprobó también el Sistema Nacional de Defensoría Pública.

Luego, vinimos aquí, en largas jornadas, yo era compañero de ustedes durante todo este tiempo, y claro, todo eso fue aprobado por el Congreso, y el Gobierno rescata la autoría, el compromiso y la voluntad política que tuvo para sacar esa producción legislativa, pero no le quita ni mucho menos méritos al Congreso, porque así como se nos pide; respetar otras Ramas del Poder Público, creemos también, como lo acaba de hacer el Senador Cáceres, que hay que respetar al Congreso, que el Congreso también merece consideración y respeto y, que el Congreso también debe ser exaltado por la labor que cumple, no solamente en el control político, como lo hemos visto esta noche, sino también en la producción legislativa y en la formulación del derecho.

Para qué mencionar la Ley de Justicia y Paz, con sus imperfecciones, con sus complejidades, y con sus resultados todavía no suficientes por supuesto, que queremos que se acelere, que queremos que haya pronta y cumplida justicia también allí, en justicia y paz, que no queremos que esos procesos y esos juicios demoren en forma indefinida, y por eso cuando hacemos llamados a la celeridad de la justicia; es porque queremos resultados no solamente en la parapolítica, sino también en la justicia ordinaria, y por supuesto en los procesos de justicia y paz, el país no aguanta una indefinición eterna o prolongada de esos procesos, y está reclamando celeridad y está reclamando definiciones.

Se expide luego la Ley de Infancia y Adolescencia, más tarde, ya a finales del 2006, la

de financiación del terrorismo, la Ley que reforma el Código Penal, que la hemos llamado de convivencia y seguridad, para atacar con mayor rigor el delito de impacto social, que estaba siendo, que estaba quedando prácticamente impune y que estaba desmoralizando a la población, a las comunidades y a la misma Policía que un día detenía a un delincuente y al otro día lo volvía a encontrar haciendo sus fechorías en la calle sin poder hacer nada contra él, y en materia laboral, la oralidad laboral.

Y, sobre todo, un proyecto de ley que se trató aquí después de 7 años de discusión y que desgraciadamente todavía no se ha convertido en ley porque no ha terminado su paso por la Corte Constitucional para ser, para que le dé la Corte Constitucional la revisión que le corresponde, por tratarse de una Ley Estatutaria, esa, mencionó ese proyecto de ley, que ojalá se convierta pronto en ley una vez que la Corte Constitucional se pronuncie, porque ahí está casi concentrada la política judicial del Gobierno y lo que el Gobierno ha querido de la justicia en Colombia, ahí están consagrados y desarrollados en esa ley, principios que en estos días han vuelto a tener mucha vigencia, mucho reclamo, mucha expectativa de la gente acerca de ellos, el de la oralidad, el de la celeridad.

Artículo 1° del Proyecto de ley estatutaria, la celeridad, la descongestión, la desconcentración, acercar la justicia a la gente, que no tenga que venir la gente de las ciudades capitales o de las ciudades grandes hacia los sitios más inaccesibles para recibir justicia y, en el centro de las ciudades e introduce la ley, figuras nuevas en nuestro derecho, como el proceso testigo, la revisión selectiva de sentencias, las subsalas en las Altas Cortes para agilizar y descongestionar la justicia, el concepto de justicia al día como una meta, un propósito y la revisión de las acciones populares y de grupo entre otras iniciativas que están allí consignadas.

Allí hay en esa ley o en ese proyecto de ley hoy en revisión en la Corte, toda una formulación de la política del Gobierno frente a la Justicia y quiero subrayar entonces que allí en una ley aprobada por este Congreso y aprobada por unas inmensas mayorías como Ley Estatutaria que era, que requería entonces mayoría absoluta y que por eso demoró tanto su trámite, pues con mayoría absoluta este Congreso aprobó lo que hemos seguido reclamando y, lo que hemos pedido en estos días, pronta y cumplida justicia, justicia célebre, justicia cercana al ciudadano, justicia objetiva, decimos célebre y objetiva, que es sinónimo de pronta y cumplida, expresión que está en toda la legislación, pero que sobre todo se refuerza en este proyecto de ley estatutaria ya aprobado por el Congreso, repito, y en revisión de la Corte Constitucional.

Cuando el Presidente pide objetividad de los jueces, pide al mismo tiempo al Congreso que legisle, que cumpla con su tarea y le exige al Gobierno, a sus subalternos que cumplan

con su tarea también, obteniendo los objetivos, los logros, las metas que el Gobierno se ha trazado en lo económico, en lo social, en lo institucional y lo hace porque entiende que así fortalece la institucionalidad de este país, una institucionalidad que algunos quisieran ver atropellada y que el Presidente con todo el coraje y con toda la decisión que lo caracteriza en todas sus actuaciones públicas se pone de frente y dice no, la mejor manera de salvar a Colombia es a través del funcionamiento de sus instituciones.

Colombia ha sido poderosa y fuerte y ha soportado todo lo que ha soportado durante estos últimos 60 años de violencia, porque ha tenido una institucionalidad que ha estado allí, que ha funcionado, ha funcionado la justicia, ha funcionado el Legislativo, ha funcionado el Ejecutivo y eso nos ha protegido de haber caído quién sabe en qué insondables abismos de crisis como habría podido ocurrir, qué tal en este país, con semejante historia de violencia y con una institucionalidad débil, frágil como ocurre y ha ocurrido en otros países vecinos o en otros países cercanos, donde afortunadamente para ellos no ha habido la violencia, no han tenido que soportarla, pero han soportado una institucionalidad frágil, nosotros soportamos la violencia ciertamente, pero afianzamos nuestra institucionalidad.

Y, ahora cuando estamos saliendo de esa amarga noche de la violencia, cuando hemos reducido a la guerrilla y a los grupos alzados en armas a unas expresiones bastante menores, infinitamente más reducidas y perdonen la redundancia, que lo que existía en el año 2002, cuando hemos avanzado tanto en seguridad democrática a lo largo y ancho de Colombia, cuando, es cuando con mayor razón tenemos que defender la institucionalidad y por eso el Gobierno quiere que por encima de cualquier otra consideración se respete la institucionalidad y funcionen las instituciones que componen la democracia colombiana.

Fuera de ese esfuerzo legislativo significativo, yo quiero mostrarle a los colombianos unas cifras que probablemente los Senadores y las Senadoras conocen, pero que creo que son importantes, entre el 2002 y el 2008 el Presupuesto de la Rama Judicial ha subido de 764 mil millones a 1 billón 413 mil, es decir un 89%, casi se ha duplicado, un 89% que está muy por encima por supuesto del costo de la inflación y eso es Rama Judicial; el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación ha subido de 612 mil millones en el 2002 a un billón 136 mil, para un aumento del 86%, también prácticamente duplicado el presupuesto de la Fiscalía, el de Medicina Legal que tiene capítulo aparte en los rubros presupuestales, de 43 mil a 85 mil millones, también el 99%, se ha duplicado la inversión en medicina legal, el esfuerzo fiscal total en el sector justicia, entendiendo por tal Rama Judicial en todas las jurisdicciones, Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal de un millón 420, de un billón 420 mil millones ha pasado a dos billones 635 mil, 1.86%.

No hay ningún sector, ni el agrario, ni el de la protección social que haya tenido un incremento tan grande en el esfuerzo fiscal del Gobierno y el de la defensa que es el que lo supera, porque ha obtenido recursos adicionales que el Gobierno aprobó, que el Congreso aprobó a través de la ley que impuso el impuesto para la seguridad; pero debo decir también con tristeza, así muy probablemente por ello me vayan a castigar, que ese descomunal esfuerzo fiscal no se ha compadecido con la producción de la Rama Judicial.

Entre 1998 y 2006 los procesos que han ingresado a la Rama, han estado en el orden del millón 250 mil procesos al año siempre y los procesos que ha evacuado la Rama han estado entre un millón 100 y un millón 300 al año, mientras entonces el esfuerzo fiscal del Gobierno le ha dado a la Rama un 89% más, los inventarios que deberían de haber disminuido a la mitad, los inventarios de procesos o siquiera al 40% solamente han aumentado en un 16% y este es un tema crítico, crítico para una justicia y para una democracia, porque no puede decirse que es por falta de recursos, recursos se han dado, ampliamente se ha duplicado el presupuesto de la justicia y el número de procesos que en 1998 eran 2.100.000 en inventario, está en 2.700.000 en el 2006, no hay datos todavía del 2007.

Por eso tenemos que empezar a reclamar como lo dice la ley, como lo dice la Constitución y porque es una función propia del Ministerio a mi cargo, una justicia célebre, cumplida, pronta, cercana al ciudadano, objetiva, que guarde el debido proceso, pero que se pronuncie, tenemos esperanza en que ese, ese inventario de procesos disminuya sustancialmente con la ley que ustedes aprobaron la semana pasada, después de un trámite grande, donde se fajó el señor Viceministro de Justicia para obtenerla, la ley de desistimiento tácito, que tenemos la esperanza que produzca en los próximos 6 meses un efecto de descongestión, sobre todo en los ejecutivos, que atiborran ese inventario que está allí, pero además de eso esos recursos de presupuesto ordinario, medio billón de pesos más se le han dado a la Rama Judicial por distintos mecanismos, especialmente para apoyar la descongestión, ¿se puede decir entonces que este es un Gobierno que está contra la justicia? ¿Se puede decir entonces que este es un Gobierno que irrespeta la justicia? ¿Se puede decir que no ha sido solidario con la justicia?

Y lo último: en el Plan Nacional de Desarrollo se le pidió al Congreso, para lo único que se le pidió al Congreso si no estoy mal Ministro, facultades extraordinarias para reformar la planta de personal de la Fiscalía, era indispensable, la Fiscalía estaba ahogada y estaba ahogando por ejemplo a justicia y paz y estaba ahogando también las investigaciones por violación de los derechos humanos y, para fortalecer esas dos unidades de la Fiscalía la de justicia y paz y la de derechos humanos, pero además la de infancia y adolescencia, pedimos del Congreso facultades extraordinarias para

reformar la Fiscalía y por un decreto de comienzos de este año se crearon en la Fiscalía 2.165 cargos, 418 fiscales, 545 investigadores, etcétera, asistentes de fiscalía, profesionales, 118 mil millones de pesos adicionales al presupuesto de la Fiscalía, 98 mil para gastos de personal, 16 mil más para la dotación de laboratorios, para la creación de los instrumentos que le permitan agilizar las investigaciones, será eso estar desentendido de la justicia? Será eso como se dijo aquí con tanto énfasis, ¿qué este Gobierno era enemigo de la justicia?

Muy probablemente habría sido más rentable desde el punto de vista político o social invertir este, este billón, billón y medio de pesos adicionales en vivienda, en salud, en carreteras, pues no, consciente de su responsabilidad con las instituciones, consciente de que además la democracia y la civilización de un pueblo depende de la justicia y se basa en la justicia, el Gobierno ha preferido sacrificar otros programas y fortalecer la justicia y estos son hechos, estos son cifras que se pueden comprobar, lo demás son palabras que se pronuncian aquí al desgaire de una oratoria muy bien construida, a través de la lucha sindical o de la lucha obrera o de la lucha política.

Yo desgraciadamente, aun cuando he tenido una larga trayectoria política, no tengo esa facilidad oratoria de que hace gala el Senador Héctor Helí Rojas, que nos deleita siempre con esa oratoria encendida, valerosa, vibrante, llena de entusiasmo y de emoción, a quien yo oigo siempre con una fruición como un gran maestro, maestro de la oratoria, maestro del derecho y maestro de la oposición, él tiene que cumplir su papel y qué bien que se haga, pero lo que si no se puede permitir es que a título de oposición y porque se está amparado por la inviolabilidad del Parlamentario, se pueda ofender como se ha ofendido aquí por el Senador Avellaneda al señor Presidente de la República, eso es repugnante, eso es simplemente asquiable, no merece ni siquiera una palabra más.

Y empezó la parapolítica y al poco tiempo de empezar la parapolítica la Corte con quienes ya teníamos unas relaciones un poco complejas y, voy a contar porque, porque es que la historia no es como se contó aquí, yo llegué al Ministerio en agosto del 2006, a finales de septiembre del 2006 y llegué con el encargo de buscar un acuerdo entre las Cortes para solucionar el choque de trenes, porque en ese momento ya había unas denuncias de unos Magistrados contra otros y de una Corte contra otro por razón del choque de trenes y, ya había 4 demandas ante las Cortes Internacionales, tanto la de las Naciones Unidas, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por los problemas del choque de trenes y me puse a esa tarea y estaba en ella; cuando que un día a finales de septiembre, creí que el 29 o el 27 de septiembre me encuentro con que el Presidente de la Corte, el doctor Yesid Ra-

mírez estaba en la Comisión de Acusaciones de la Cámara, denunciando penalmente a los Magistrados de otra Corte.

El Presidente estaba en Nueva York y me llamó y me dijo: mañana presenta el Acto Legislativo para resolver el choque de trenes, yo tenía reservas, quería agotar, aun cuando había visto demasiado pugnas el diálogo entre las Cortes y demasiada rígida la una y la otra, yo quería insistir todavía más, pero se presentó el Acto Legislativo y ahí fue Troya, ahí empezaron todas mis desventuras con la Corte, ahí empezaron todos los problemas y vinieron a hacer lobby, hicieron comida, comidas, los honorables Magistrados estuvieron aquí como es su derecho naturalmente, para que no le aprobaran al Gobierno el proyecto de Acto Legislativo que pretendía solucionar el problema del choque de trenes y lo obtuvieron y el Gobierno humildemente agachó la cabeza y admitió la derrota y no insistió en el proyecto que murió allá en la Comisión Primera de la Cámara, sin mayor discusión, porque no se podía discutir, porque todo el mundo le decía a uno, pero es que mire me tienen invitado a una comida esta noche, no nos metamos en eso.

Bueno, agachamos la cabeza con humildad y después de eso, de someternos al dictamen de la democracia aquí en la Comisión Primera de la Cámara, un buen día aparece el Presidente de la Corte, el doctor Yesid Ramírez diciendo en un reportaje en una revista, que la presentación de ese proyecto había sido el pago del Presidente Uribe a la Corte Constitucional por la reelección, ¿de quién la ofensa? ¿De quién hacia quién la herida? Si había ya pasado la discusión, si ya habíamos dicho que no insistiríamos en el proyecto y aquí está el honorable Representante Piedrahita que me dirá si no me sometí yo, lo único que les pedí es que no me derrotaran en una votación, sino que aplazaran hasta marzo esa discusión para darle un entierro de pobre a ese proyecto y era mi estreno parlamentario, mi estreno como Ministro ante el Parlamento y obviamente el Presidente y cualquiera de nosotros no podía quedarse quieto, ni callado cuando le están diciendo que le están pagando a una Corte.

Aquí se han rasgado las vestiduras porque ahora se dice que le están pagando a la Corte por no sé qué cosas, cosa que yo rechazo, que yo no creo, que de paso, de plano, digo que no puede ser y que ojalá nunca se pueda demostrar, porque ojalá que nunca haya ocurrido, pero al Presidente si le podían decir usted le pagó de esa manera a una Corte una decisión, eso no era un ataque, eso no fue cizancoso, eso fue muy grave, no le pongamos calificativos, ese fue el hecho, pasaron los meses, yo seguí tratando de acercarme del diálogo institucional con el doctor César Julio Valencia, compartíamos semana tras semana las deliberaciones en el Consejo Superior de Notariado, organizamos de común acuerdo distintas actividades, alguna actividad, la Corte venía pronunciándose reiteradamente que había que aplicar el principio de favorabilidad y el artículo 71 de

la Ley 975 durante la época en que estuvo vigente uno fue declarado inexistente y que eso se aplicaba a todos los que reunieran las condiciones para hacerlo aplicado.

De pronto un día la Corte cambia toda la jurisprudencia que ha venido reiterando y que un mes antes en abril lo había reiterado y dice no, el principio de favorabilidad se acabó, pero además la Corte estima que hay dos clases de delincuentes, unos buenos y otros malos, los buenos los que atacan al Estado, los malos los que suplantan al Estado y entonces hay que darle dos tratamientos diferentes y claro eso causa perplejidad, como el Presidente no se deja que le causen perplejidad y toma el toro por los cachos, pues salió a decir que ese fallo que naturalmente lo acatábamos, porque una cosa es desacatar una providencia judicial y otra cosa es debatirla y discutirla, hemos acatado todas las providencias judiciales.

Pero cuando hemos tenido que debatir algunas lo hacemos y lo hacemos de manera enérgica, porque es como se tienen que hacer las argumentaciones jurídicas, con energía, pero también con respeto, nunca pueden decir que haya habido una palabra desobligante, no compartimos esa teoría de que hay dos tipos de delitos, revivir ahora el delito político después de que el Derecho Penal se constitucionalizó, se internacionalizó, se volvió una cosa del bloque que de constitucionalidad de una parte están las Cortes Internacionales funcionando, venir ahora a revivir la figura del delito político para darle un tratamiento a unos delincuentes y otro distinto a otros, que es un debate anacrónico, un debate que ha sido superado por los hechos.

Hicimos el debate y quedó ahí el debate, empezamos a ver cómo hacíamos un diálogo institucional, para ver cómo salímos de ese problema, porque teníamos y tenemos 19 mil desmovilizados que quedaron en el limbo jurídico, ellos no saben si siguen siendo delincuentes, si han sido delincuentes, si ya están condenados, si están sancionados, si hay investigación y nosotros tenemos que responder para que no se nos vuelvan a rearmar y, nos gritan a cada rato es que se volvieron a armar en las Aguilas Negras y de nuevo han resucitado todas las y nosotros tratando de que no vuelvan a rearmar, de que sigan en los procesos de reinserción.

Intentamos ese diálogo institucional, no fue posible, tampoco fue posible en el Congreso, tampoco fue posible con los partidos, ni siquiera con los partidos de la coalición y seguimos sin una solución y pasaron los meses y entonces al Presidente de la República, le llega una carta donde le dicen que un tal Tanzania, alias Tanzania o Tasmania, así Tanzania es un país de África ¿no? Bueno, Tasmania está diciendo o que le han, o le han dicho que el Presidente, que diga que el Presidente hizo un pacto con otro paramilitar para mandar a matar a otro paramilitar, todos recordamos ese incidente, y el Presidente sale y dice pues me investigan, por-

que o está mintiendo él que está promoviendo esa declaración, esta haciendo una cosa indebida o yo soy un criminal y llama el Presidente de la Corte y le averigua qué hay en la Corte contra él.

Se arma un rebullicio, pero esos días terribles, yo no sé cuál sería la expresión del Senador Cáceres para describir que fue lo qué se armó y un gran debate y nunca se dijo nada mas sino que el Presidente había llamado al Presidente de la Corte a preguntar por ese incidente, se aplaca ese debate, esa bulla y dos o tres meses después sale el doctor César Julio Valencia a despedirse de su condición de Presidente de la Corte y en ese reportaje dice lo que nunca dijo, durante todo ese rebullicio, durante toda esa época del debate, que fue por allá en octubre si la memoria no me falla, nunca dijo que la llamada del Presidente había sido para averiguarle por el caso de Mario Uribe y sale al final y dice que es por el caso de Mario Uribe tres meses después naturalmente el Presidente coge de nuevo el cacho por y le dice o se rectifica o lo demuestra, y lo demuestra judicialmente, porque dónde más, y ahí no es una cuestión de honor, ni de amor personal del Presidente, es que es la institucionalidad del Presidente de Colombia.

Al Presidente de Colombia uno puede que no, ante los colombianos y ante el mundo, no puede quedar la más mínima sospecha, de que está haciendo uso de su cargo para interceder por otras personas en procesos judiciales, y mucho menos por personas allegadas a su familia, esa era la gravedad del tema, y por eso la reacción y por eso la reacción de hoy también, porque un Presidente de la República no puede dejarse tocar en su dignidad en un tema tan delicado como es ese.

Y sigo yo soportando, hombre usted es muy débil, hombre usted por qué no arranca, hombre usted por qué no reclama, mire, yo tengo que ser algodón entre vidrios, espérese a ver yo quiero volver a hablar con la Corte, van a cambiar de Presidentes en estos días, volvamos a tratar de ver cómo resultan las nuevas Mesas Directivas, pero pues todo llega a su límite, cuando ya las cosas se ven con una determinada magnitud y empieza a ver eso que dicen que fue una gran metida de pata mía y que fue, pues a mí me dolió que a la Presidenta del Senado y no puedo decir que no, le hicieron las cosas que le hicieron, y eso fue lo que me hizo convocar la rueda de prensa en medio del concurso de Notarios en la Universidad de Pamplona del 18 de abril, que a dónde vamos, y reiteré lo que el Presidente había dicho, objetividad, que vuelvo a decir, es otra forma de decir el debido proceso, otra forma de decir la presunción de inocencia, otra forma de decir todo lo que se haya dicho, ahí no había no hay nada nuevo, y digo celeridad, porque está en la ley.

Porque aquí hay Senadoras o Senadores sentados que tienen año y largo de apertura de investigación, no necesariamente por la para-

política, por otras cosas, y no saben, porque en un desayuno de Palacio, me encontré con un Senador y le dije oiga y qué ha pasado, noo, eso ya desapareció, yo no tengo problemas a mí nadie me ha vuelto a decir nada y a medio día a la cárcel, yo llevo un año y tres meses me dijo, sin que nadie vuelva a preguntar por mí, yo ya estoy tranquilo, entonces todo el respeto claro, todo el respeto con la Corte, con los Magistrados, todo el respeto con sus decisiones, absoluto acatamiento a sus decisiones.

Pero yo tengo que decir lo que probablemente muchos andan diciendo por allí pero no lo dicen, y lo digo, ese reportaje en *El Tiempo* yo le dije al Periodista, mire, soy consciente de que voy a dar el reportaje más difícil de mi vida y lo voy a dar como si estuviera pisando cáscaras de huevo, y no resultó tan mal, pueden decirme lo que quieran, pero lo que pretendía y lo que digo en el reportaje, que quiero un momento de reflexión del país, de la sociedad, de todos los estamentos, creo que se logró, he visto por ahí uno que otro editorial, uno que otro artículo de prensa, una que otra declaración por ahí tímida, en donde dicen, hombre como que sí como que miremos a ver cómo es que es esta cosa.

Para que la Corte pudiera actuar y para que fuera célebre, a finales del 2006 cuando comenzaba la parapolítica, la Sala Penal visitó al Presidente, creo que fue la Sala Penal o la Sala de Gobierno, para decirle mire, se viene esto que parece que es muy grande y nosotros no tenemos con qué investigar, permitanlos crear una Comisión Investigadora, cuánto necesitan, cinco mil millones, cuenten con los cinco mil millones, al otro día estaba el Presidente diciéndome qué hubo de los cinco mil millones, yo al Ministro de Hacienda qué hubo de la plata para que la Corte pueda montar su Comisión de Investigación y la ponga a funcionar, nos demoramos unos días, pero eso salió y se puso a funcionar, meses después vinieron a mí, no nos alcanzan los nueve Magistrados, necesitamos otros Magistrados Auxiliares con sus edificios, con sus oficinas, con sus Auxiliares, etc., se les dieron los otros Magistrados Auxiliares, para que tuvieran una Comisión de Investigación.

Creo que me iba a visitar en estos o me visitó la Presidenta de la Comisión de Acusaciones de la Cámara, ochocientos diecisiete expedientes, que no tienen con quién verlos, jamás los miembros de la Comisión de Acusaciones de la Cámara deberían estar exonerados de pertenecer a cualquier otra Comisión y de tener cualquier otro trabajo, deberían estar exclusivamente dedicados a eso, ochocientos diecisiete expedientes acumulados, desde el año 2006, entre ellos creo que cuarenta y tres contra el Presidente de la República y, creo que como ciento sesenta y ocho contra Magistrados de las Cortes, allí. Entonces pues uno que tiene por mandato legal y constitucional la responsabilidad de contribuir para que haya pronta y cumplida justicia, pues dice tengo que hacer algo y estamos viendo cómo lo hacemos.

El clientelismo, la verdad, en este Gobierno se han hecho cincuenta y cuatro concursos para proveer los cargos públicos, en el primero participaron seiscientos diecinueve mil colombianos para competir por cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho cargos, ese concurso está enredadísimo porque ya todos sabemos lo que pasó y la ley que se aprobó y el concepto de la Procuraduría y creo que hoy no, mañana, el viernes, debemos pronunciarnos sobre si el Gobierno objeta o sanciona esa Ley, lo estamos estudiando, hemos ido naturalmente a consultarla.

Pero nosotros en el Inpec, imaginé nse para un Ministro politiquero como yo, la dicha, mil doscientos guardianes, por concurso, se presentaron ocho mil quinientos catorce, todos nombrados por concurso, esta terminando ese concurso, mientras tanto se nos ha creado en el Inpec, un problema seriesísimo porque el concurso es muy largo y mientras tanto necesitamos guardias en las cárceles, tenemos un déficit de guardias muy grande.

En la Dian por ciento setenta y cinco cargos de expertos de profesionales especializados se presentaron sesenta y tres mil profesionales, en cincuenta concursos docentes, ciento diecisiete mil docentes para catorce mil quinientas setenta y nueve plazas, en el INPEC uno nuevo que esta saliendo para otros novecientos guardias, que esta comenzando y el de Notarios, quién se le había medido a esto, también me encontré con ese chicharrón cuando llegué, una Sentencia de la Corte Constitucional que decía cumplase, haga el concurso de Notarios, ahí vamos, se presentaron catorce mil seiscientos cincuenta y cinco, ya vamos en la última etapa, en la etapa de las entrevistas. Yo creí que eso era una función delegable, pues no, el Presidente de la Corte, el Presidente del Consejo de Estado y el Procurador que son mis compañeros en el Consejo Superior, dijeron que eso era indelegable y que teníamos que hacerle entrevistas a los dos mil quinientos treinta y cinco calificados para la entrevista, y ahí estamos haciendo entrevistas, entonces de qué clientelismo. El reclamo permanente de la coalición, pero por qué en el Sena, por qué en el Instituto de Bienestar Familiar, las direcciones regionales, las direcciones de centros cómo se llaman los centros de capacitación del Sena, todo por concurso, por meritocracia, entonces yo se que es una posición difícil.

Voy a terminar ya, tiene dos horas el Gobierno pero obviamente yo termino muy rápidamente, cuando digo que la libertad es un derecho superior, un derecho fundamental y que hay que manejarla con cuidado y que hay que defender la libertad, lo digo amparado en una Sentencia la 425 del 97, por la Corte Constitucional, pero un Estado social de derecho, la detención preventiva es una medida excepcional, pues recae sobre personas aún no condenadas y ante todo porque siendo la libertad la regla general, lo lógico sería que no se privara de ella al sindicado antes de que se decidiera en forma definitiva sobre su responsabilidad,

demasiado iluso, pero la libertad es sagrada, la libertad es un derecho fundamental, la gente arriesga su derecho primario que es el derecho a la vida y arriesga por salvar la libertad, hasta ese grado se llega, hasta ese nivel es el derecho a la libertad de las personas, porque la gente prefiere morir a perder la libertad en muchos casos.

Las pescas milagrosas que afortunadamente ya terminaron Senador, que ya terminaron pero que como fueron de prodigadas durante mucho tiempo y la celeridad de dos Sentencias también tomadas ahí un poco al azar, el principio de celeridad que es base fundamental de la administración de justicia debe caracterizar los proceso penales, Sentencia de Tutela 450 del 93 de la Corte Constitucional, y la independencia del Juez, también al azar, en algún libro de un Autor español, la independencia del Juez es una garantía para el justiciable y para la credibilidad del sistema, no es de ninguna manera una prerrogativa personal ni un privilegio individual del Juez y del mismo Autor y con esto termino, acusar de casi todo a casi todo el mundo, se haya hoy al alcance de casi cualquiera, gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Palabras del señor Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señora Presidenta, señores Senadores, señores citantes a este Debate, un saludo muy especial y un reconocimiento por el esfuerzo que han hecho de control político en un tema que sin ninguna duda hace parte del interés nacional, quisiera señora Presidenta arrancar el Debate contestándole algo al Senador Avellaneda.

Senador Avellaneda, a este Ministro y a este Gobierno, no le falta dignidad, este es un Gobierno que con toda honestidad, con toda decisión y con toda la convicción de demócrata esta trabajando, me parece Senador que hacer juicios de valor como usted los hace, no le ayuda para nada a la democracia, creerse uno dueño de la verdad, creerse uno dueño de la justicia, creerse dueño uno de todo el conocimiento, creo Senador que no ayuda a la construcción de un país democrático, en donde uno debe entender perfectamente que las diferencias hacen parte del cotidiano vivir, el hecho de que tengamos diferentes formas de ver la vida, porque las tenemos, diferentes formas de ver la vida, no quiere decir Senador que uno pueda tranquilamente, tranquilamente decir que a una persona le falta dignidad, en mi familia, y en este Gobierno si algo hemos tenido Senador, es dignidad para poder trabajar por el país.

Frente al tema que nos ocupa, yo quiero compartir con ustedes señores Senadores algunos elementos, voy hacer mención especial al tema de Yidis Medina y posteriormente voy hacer mención a algunos otros temas que tienen que ver con la gobernabilidad, con la parapolítica y con la situación actual por la que vive el país, quisiera arrancar mostrándole a ustedes y mostrándole a los colombianos que a esta hora nos pueden observar, un video que nos permite perfectamente entender la objetividad que puede tener Noticias Uno frente al manejo de la información que hace en los temas que tienen que ver con el Gobierno Nacional, miremos el video.

Y entonces allí al Seguro cómo va a prestar sus servicios a la nueva entidad pública, contratando con la red pública, con la red privada”

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Miren muy bien, dice, contratando con la red pública, con la red privada, miremos lo que saca Noticias Uno, para informarle a los colombianos. Miremos por favor, rodemos ese video, porque quiero que ustedes vean queridos colombianos, cómo la visión en televisión a veces, se convierte en un instrumento político, en donde le falta objetividad y transparencia en la información que le ofrece a los colombianos, rodemos el video por favor. Tenemos de pronto dificultad con ese video, vamos a esperar.

Yo con mucho gusto les cuento, ustedes tuvieron la oportunidad de observar claramente al Presidente, cuando decía que para desarrollar la red de prestación de servicios, contrataríamos con la red pública y con la red privada, en la noticia que pasa Noticias Uno, le quita la palabra pública y deja solo como que fuera una red privada, la que fuera a ser utilizada en reemplazo del Seguro Social, ¿eso es objetividad?, ¿es imparcialidad?, ¿es querer desinformar y querer polarizar?, yo creo que vale la pena preguntar la objetividad real que frente a las decisiones del Gobierno ha tenido Noticias Uno, pero vamos más allá, cuando ustedes tienen la oportunidad de revisar todas las entrevistas que ha dado Yidis Medina al mismo Daniel Coronel por ejemplo, o las entrevistas que dio Yidis Medina al Espectador, ella hace clara alusión al papel importante que antes de la votación tuvo Daniel Coronel, textualmente dice, quien me dijo como estaba el comportamiento de votos en la Comisión Primera y me llevó a descubrir que mi voto era decisivo, por lo tanto había contactos previos, había contactos previos entre Daniel Coronel y Yidis Medina, si esta lista el video, rodemos el video por favor.

“el Presidente dio pistas: cerramos unas en Barranquilla, pero en Barranquilla con el liderazgo del Gobernador y del Ministro, y entonces allá el Seguro Social cómo va a prestar sus servicios a la nueva entidad pública, contratando con la red privada, lo que para los ...”

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Vieron, contratando con la red privada, dónde esta la palabra pública, qué se hizo la palabra pública en medio de la transmisión de esa noticia, eso es objetividad? ¿eso es imparcialidad, ¿eso es claridad en la información? o es manipulación de la misma, es importante que el país se pregunte eso y queda también demostrado en la totalidad de las intervenciones de Yidis Medina, queda demostrado el papel, el papel que jugaba Daniel Coronel, previo a la votación, Daniel Coronel jugaba un papel muy importante, ustedes lo ven allí, en la transcripción textual de televisión dice, la verdad es que tuvo un papel muy importante el periodista Daniel Coronel, quien me dijo como estaba el comportamiento de votos en la Comisión Primera y me llevó a descubrir que mi voto era positivo, que mi voto era decisivo, perdón.

Y podría también, no lo voy hacer ahora, pasarle la grabación del programa de Gustavo Gómez en Caracol, donde hace también una descripción importante sobre los contactos que previamente a la votación tuvo Daniel Coronel con la ex Representante y déjenme me hago otra pregunta como colombiano, yo no soy abogado y al no ser abogado, tengo toda la posibilidad de poder hacer preguntas a veces inocentes, si Daniel Coronel estaba convencido que en esa grabación lo que se estaba era mostrando un delito, ¿él no tenía la obligación constitucional de denunciarlo?, mi percepción es que en el fuero de periodista lo que le permite es cubrir la fuente, pero no lo permite cubrir un supuesto delito, porque eso es convertirse cómplice del mismo.

Yo si me pregunto si Daniel Coronel no tenía la obligación como colombiano, como la tenemos todos nosotros de ir inmediatamente a denunciar ante las autoridades competentes con toda la posibilidad de cubrir su fuente, poder ir perfectamente a decir que él creía que había, que se había cometido o que se estaba cometiendo un delito, ¿por qué duró tanto tiempo eso es parte de las preguntas por lo menos que yo me hago, dejemos el tema de Daniel Coronel y dejemos el tema de Noticias Uno, dejemos ese tema.

Miremos el tema de la citación del Partido Liberal y del Polo, quiero compartir con ustedes un video al cual entre otras, hizo referencia el Senador Avellaneda, es el video en donde Clara Pinillos hace referencia a la reunión que sostuvieron en la casa de ella, rodemos por favor ese video, ahí dice que tienen una dificultad, preparémoslo, pero yo voy incluso avanzando un poco, en la intervención del Senador Avellaneda, el decía que la semana pasada en mi intervención acá, yo había hecho referencia a que estuvo secuestrada, no Senador Avellaneda yo no hice referencia, quien dijo que estuvo secuestrada fue ella, miremos primero la intervención de Clara Pinillos y posteriormente vamos a tener la oportunidad de oír una

grabación en radio donde es ella la que dice que se sintió secuestrada en esa actividad, miremos por favor el video:

Periodista

A la crítica la Representante Clara Pinillos replicó:

Representante Clara Pinillos:

¿Por qué no se pueden tomar unas fotos doctor Benedetti, es en mi casa, era mi máquina?, yo las podía tomar, nadie se tapó la cara en esas fotos, de manera pues que podían ser públicas también.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Ahora vamos con mucho gusto Senador, le voy a dejar oír la grabación donde se utiliza la palabra secuestro, le voy a dejar oír esa grabación apenas, corrámosla por favor:

¿El libro va a revelar que en algún momento de todo este proceso usted sintió que estaba secuestrada?

Representante Clara Pinillos:

Claro, todo lo va a revelar, tanto del sí como del no.

¿Pero quién la secuestró?

Representante Clara Pinillos:

Cuando nos tuvieron en una parte por allá en el norte de Bogotá a Teodolindo y a mí nos tuvieron más o menos un día completo y no nos dejaban salir para que analizáramos la propuesta de lo de la reelección.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Paremos esa grabación, no se está oyendo bien, pero es ella la que dice, le preguntan estaba secuestrada y dice claro no me dejaron salir, ahora por qué la tenían encerrada, qué presión le estaban haciendo, algunos dicen que le estaban ofreciendo representación en algunos organismos donde podían perfectamente darse participación, lo cierto es que no la dejaban salir, le cerraron la puerta e impedían que ellos se salieran, pero miremos después de ese escenario lo que responde la misma Representante cuando le dicen y la critican por la actitud que ella hizo.

Representante Clara Pinillos:

A los Liberales les queda muy mal criticarme a mí cuando yo era una indecisa y tomo una decisión porque entonces tendríamos que preguntarle a los Liberales de este país que por qué el doctor Horacio Serpa, siendo el máximo dirigiente político de ellos que salió a la plaza pública a tratar al Presidente de paramilitar, estaba en una Embajada.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Preguntas que se hacia Yidis en su momento y que es bueno también recordar y contextuali-

zar cómo se desarrollaba el debate en ese momento, y encuentra uno en medio de este debate y lo oía hace 8 días cuando se citó el debate, oía elementos muy importantes por ejemplo, oía a Juan Fernando Cristo cuando decía, que este y lo leía también en las transcripciones de alguna intervención cuando le decían que opinara sobre el caso Yidis, él decía textualmente, decía hombre este es el Gobierno más corrupto de los 30 años, de los últimos 30 años, lástima que no está el Senador Juan Fernando Cristo, porque va uno a poder ver en esta diapositiva que está acá la falta de sintonía que tiene el Senador Cristo con el pueblo colombiano.

En la última encuesta de Invamer le preguntan si están de acuerdo o no en la forma como el Gobierno colombiano, el Gobierno del Presidente Uribe está combatiendo la corrupción y el 77% dice que sí, pero se le olvida también que cuando él hacía parte de un Gobierno, cuando Juan Fernando Cristo estaba sentado en Palacio de Nariño, la gente solo el 20% creía que sí se estaba combatiendo la corrupción, se le olvida eso, 20% cuando él estaba en Palacio, 77% y dice que no, que es el Gobierno más corrupto de los últimos 30 años, se nos olvida a veces queridos amigos y con cara dura venimos acá a hacer afirmaciones.

Se nos olvida el proceso 8.000 o se le olvida por ejemplo también a Juan Fernando, el Senador Cristo que lo que dicen algunos libros fue que él personalmente fue el que le ofreció la Embajada a Grecia a Santiago Medina para que no dijera nada, dónde está él, eso es cierto o no es cierto, eso es lo que dicen los libros, se le olvida también que desfalcaron cerca de 80.000 millones de pesos a través de Caprecom, se le olvida también que varios miembros de la junta del Banco Central Hipotecario o están presos o están huyendo de la justicia, y se nos olvida a nosotros por ejemplo el famoso tema del miti, miti donde no sería que trajeron de influir sobre la opinión de algunos Periodistas en el país, es importante recordar eso y es importante contextualizar en dónde y quienes están haciendo el debate, esos son elementos que hay que recordar.

Miremos ahora empécé con Noticias Uno, pasé a algunos comentarios sobre los que hacían el debate, del Polo me voy a referir más adelante, miremos ahora algunos elementos interesantes sobre la coherencia que la Representante Yidis Medina ha tenido a lo largo de varias intervenciones, rodemos por favor un video en el que la Representante hace referencia puntual a una acusación que tiene contra el entonces Senador Luis Alberto Gil, miremos me dicen que ya lo van a poner, es bien importante queridos colombianos que le pongan todo el cuidado a este video que vamos a tener la oportunidad de observar en contados segundos, porque es importante mirar dónde está la coherencia de la persona que está haciendo las acusaciones, a mí me preocupa y me duele y me entristece que la totalidad del debate sobre Yidis se haya basado fundamentalmente en

documentos de prensa, en lo que dijo Noticias Uno, en lo que dijo un periódico y en lo que dijo otro periódico distinto.

Miremos lo que dice hace cerca de 8 o 10 meses la Ex representante Yidis Medina:

Ex Representante Yidis Medina:

Para mí el Senador Gil es una persona que primero fue guerrillero y ahora tiene vínculos con grupos diferentes a la guerrilla.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Pero va mas allá, ella dice en contados días visitaré la Corte y entregaré las pruebas, la Corte la llama, le dice venga para acá y bajo la gravedad del juramento hágame el favor y testifique usted, lo que dijo y muéstrenos las pruebas que tenía, saben textualmente qué contesta en esa declaración juramentada, dice no lo voy a leer todo, dice: pues yo dije unas cosas que se dicen en el argot popular, que se dicen en la región y que muchas personas a veces les da miedo denunciarlo, yo las dije pero yo no puedo certificarle a usted doctor, y yo creo que la Corte que se merece todo el respeto mío, no puede basarse en unas declaraciones de prensa porque pues la declaración juramentada realmente la estoy haciendo hoy y aquí y es esa la que debe valer.

Le pregunto inmediatamente, el Magistrado y le dice, le dice el Magistrado es decir, que lo que usted ha dicho en algunas grabaciones que existan no se deben tener en cuenta y ella dice pues yo con mucho respeto que le tengo a ustedes pues pienso que ellos también tergiversaron mucho lo que yo dije, refiriéndose a los medios, eso nos da tranquilidad, es una persona que tiene toda la credibilidad, vale la pena nosotros también mirar la coherencia que se ha tenido a lo largo de las intervenciones.

Pero vamos incluso más allá, el día 8 de agosto es la intervención supuestamente la grabación, algunas personas me han dicho que la grabación no debe ser del 8 de agosto del 2004, porque el saco que tiene Yidis Medina se lo regalaron en el 2006, yo no lo conozco, yo parto de la base que realmente fue el 8 de agosto del 2004, en esa intervención el 8 de agosto del 2004, Yidis Medina dice, que tuvo contacto con funcionarios y que los distintos funcionarios la presionaron, le dijeron, le explicaron, le hicieron cambiar el voto.

Sin embargo al otro día, el día 9 de agosto exactamente al otro día, en una declaración juramentada ante la Procuraduría General de la Nación contesta en un cuestionario que yo solicité a través de mi Abogado, yo solicité personalmente le dije al Procurador hágame el favor de hacerle estos cuestionarios, estas preguntas, no solo a Yidis Medina, también tuvimos la oportunidad de preguntarle a muchos Congresistas con los que yo había sostenido conversaciones a lo largo de esa última semana y contesta Yidis Medina, absolutamente nunca el señor Ministro de la Protección Social,

doctor Diego Palacio me efectuó alguna clase de ofrecimientos o propuestas para negociar o definir el sentido en que yo votaría y, sigue haciendo algún tipo de intervención, bajo la gravedad de juramento con un día de diferencia, uno bajo la gravedad del juramento y otro sin la gravedad del juramento, es la intervención que tiene la Representante Yidis Medina.

Podría uno entrar a hacer otro análisis, tengo distinta información que podría compartir en un momento dado con los colombianos pero que no creo prudente en este momento hacerlo, más por problema de tiempo, estamos acá desde las 4 de la tarde, déjenme solo elementos importantes que debemos recordar.

La presentación ante los colombianos por parte de Noticias Uno, fue que al pobre Notario lo quitaron de allí para nombrar supuestamente una Notaria cercana a Yidis Medina, pero en alguna parte Noticias Uno dijo que el Notario había cumplido la edad de retiro forzoso, eso se dijo o no se dijo, no se dijo en ninguna parte, por qué no se dice, que el Notario había cumplido la edad de retiro forzoso, no será que se quiere seguir manipulando la información tal como se manipuló en la información referente al Seguro Social.

Y, miren otras inconsistencias que vale la pena también mirar, en el video que graba Yidis Medina ella dice no, Alberto Velásquez el entonces Secretario se retiró una semana después, una semana después de qué de la votación, supuestamente se debía haber retirado según Yidis hacia el 11 o 12 de junio, resulta que Alberto Velásquez se retiró el 20 de julio, casi dos meses después, mes y medio después de la votación y, si uno empieza con todo el cuidado a revisar la consistencia y la coherencia de las informaciones creo señor Daniel Coronel que ha faltado enorme rigor periodístico para poder hacer este escándalo que no le conviene para nada al país, creo que es importante poder revisar la coherencia de las declaraciones que esta señora ha dicho.

Déjenme solo les menciono una más, le dicen que por qué no fue a un desayuno en Palacio y entonces dice en el video que es que se quedó dormida y resulta que en el Espectador dice que no, que es que tenía una consulta médica, que estaba en consulta médica, que estaba muy enferma, entonces que había ido a consulta médica, es muy difícil que uno en una parte diga que está dormido y en la otra que diga que no, que es que está en una consulta médica, uno podría por lo tanto repasar enorme cantidad, no es ni uno, ni dos, ni tres, sino enorme cantidad de inconsistencias que se presentan en las intervenciones que ha tenido esta ex Representante.

Pero déjeme ir más allá, a raíz de este escándalo tuvimos la oportunidad de revisar o de recibir el día de ayer, una carta con una persona que está firmando directamente, qué hace unas acusaciones difíciles contra la ex Representante y que nos cuenta al final para no entrar ahora en detalles, que nos cuenta que

a raíz de la carrera de Notarios de los exámenes que hay sobre Notarios Yidis Medina se enteró de qué personas en Santander habían pasado este examen y se fue a decir, que por qué no hacían algún arreglo, que le diera una plata mensual y que ella se aseguraba de que la estaban nombrando, ofreciéndole puestos, eso fue la semana pasada o antepasada, ofreciéndole puestos, buscando a ver qué persona había pasado los exámenes y estaba pendiente de poder ser nombrada Notaria.

Como esta acusación existen otras, otras que nos va a tomar algún tiempo revisar por ejemplo, Yidis llevó algunas grabaciones a la Dijín por algún caso que no vale la pena contar, y la información que tiene la Dijín no cotejada todavía es que las grabaciones que entregó son falsas, vamos a ver, le he pedido el favor a la Dijín, que coteje esas voces para saber si realmente son falsas o no son falsas las grabaciones que en su momento entregó, de pronto son ciertas yo no conozco, de pronto son ciertas pero existe la convicción por distinta información que tienen de que las informaciones entregadas, las grabaciones por esta persona son falsas, son montajes que se hicieron.

Vamos más allá, que si y me reuní con Yidis, claro que me reuní con Yidis, cuándo me reuní con Yidis el 6 de mayo fue la primera reunión, pero no se nos olvide que el 28 de abril una semana antes de esa reunión, Yidis había asistido a la cumbre del Partido Conservador donde el Partido en su totalidad con la sola excepción de Telésforo Pedraza había tomado la decisión de partido de votar, donde todavía no había ningún tipo de duda sobre si Yidis iba a votar o no, porque el partido había dicho que sí, tengo el acta de la Junta de Parlamentarios que acá está y está la lista y está la declaración, la lista certificada de la totalidad de los asistentes a esa reunión del Partido Conservador, donde ella asume el compromiso de tener disciplina de partido y de votar el sí a la reelección.

Cuándo más volví yo a conversar con Yidis, eso fue el 28 de abril lo del Partido Conservador y el 6 de mayo me siento yo con ella, en una conversación realmente corta, tuvo que ver fundamentalmente con programas de desarrollo social del Magdalena Medio, ella estaba averiguando qué tipo de programas, dependían del Ministerio de la Protección Social, era eso lo que ella averiguó.

Cuándo mas volví a conversar con ella, volví a conversar el día 2 de junio en las horas de la noche, salía yo de la oficina, tipo 9, 9 y media, 8 y media de la noche, normalmente yo devuelvo las llamadas en las horas de la noche, cuando voy en el carro de regreso y encontré una llamada de ella, no sé a qué horas me había llamado, que tenía algo urgente, le devolví la llamada a la Representante como se la devolví a muchas personas en ese momento y Yidis me dice, creo que en ese momento, creo no, muy angustiada en ese momento, desconozco si fue el motivo de la llamada, desconozco cuál fue el motivo de la llamada, me dice muy angus-

tiada van a matar a mis hijos, le digo qué pasó Yidis, me dije en medio de está dificultad con esto de la reelección van a matar a mis hijos, le dije dónde están Yidis, me dijo están en Barrancabermeja, le dije déme la dirección donde están, e inmediatamente me puse en contacto con el Coronel Santoyo y con Alberto Velásquez; el Coronel Santoyo en ese entonces el jefe de seguridad del Presidente y le pedí el favor que hiciera los contactos necesarios con la Policía no sé si de Santander o de Barranca para que le ofrecieran seguridad donde estaban los hijos de Yidis.

Media hora, 45 minutos más tarde, me llama Santoyo y me dice que ya está la seguridad lista y vuelvo yo a llamar a la Representante y me dice hombre muchas gracias efectivamente ya hay seguridad en la casa, llamadas que se pueden verificar perfectamente, desde el celular mío se pueden perfectamente verificar que fueran hechas o fueran hechas a la Representante Yidis Medina, de resto no volví a conversar antes de la votación, conversé posteriormente.

Sin embargo algunos medios salen y dicen, que el Ministro de la Protección estaba conversando sobre el tema de la reelección y entonces yo le solicito a la Procuraduría y le digo a la Procuraduría, cuando ellos abrieron el caso, le digo a la Procuraduría, yo conversé con muchos Congresistas y le voy a pedir el favor que le pregunte a aquellos que votaron el no y con los que yo me reuní la semana anterior a ver de qué temas conversamos, llamaron bajo la gravedad de juramento a Carlos Arturo Piedrahita, amplio promotor del no, que en algún programa de televisión habían dicho que yo estaba conversando con él sobre la reelección, lo llaman y él dice nunca me tocó el tema de reelección el Ministro de la Protección, llaman a Rosmery Martínez con quien conversé por lo menos 30 veces esa última semana, porque tenía su hermano hospitalizado si mal no recuerdo en Cajanal y ella dice certifica bajo la gravedad de juramento que nunca tocó conmigo el tema de la reelección, llaman a Griselda Yaneth Restrepo también, con quien me reuní, tuvimos largas reuniones a lo largo de esa semana y dice Griselda Yaneth, nunca me tocó el tema de la reelección el Ministro de la Protección.

Solo para un dato de ustedes queridos Senadores y los colombianos, el año pasado me reuní con el 70% del Congreso de Senado y Cámara y tuvimos cerca de 350 reuniones con distintos Congresistas que están totalmente certificadas en el Ministerio de cuándo, cómo y dónde fueron las reuniones, no estoy contando las reuniones ni con los Gobernadores, ni con los Alcaldes, ni las salidas a las regiones, el Ministerio de la Protección ha sido un Ministerio de puertas abiertas para que los Congresistas, los Alcaldes y los Gobernadores puedan pasar sin problema.

Podría uno decir frente al tema de algún tipo de representación si es que la hubo, po-

dría uno decir hombre que es que en el Sena o en Caprecom, o en el Seguro Social o en la ESE, es que el Ministro de la Protección Social se anda metiendo en los nombramientos, déjenme les digo esto, Ramón Ballesteros es el Abogado de la ex Representante Yidis Medina, Martha Ballesteros su hermana trabajó en el Ministerio en una entidad que depende del Ministerio, el Fondo de Estupefacientes hace por ahí dos años renunció, trabajó ahí 3, 4 años, podrían perfectamente llamar a Martha Ballesteros, hermana del Abogado de Yidis Medina a preguntarle a ver si alguna vez Diego Palacio llamó a conversar con ella sobre algún nombramiento o sobre alguna licitación o sobre alguna compra, perfectamente le pueden preguntar a ella, al igual que le pueden preguntar a la totalidad de los gerentes de las distintas entidades que hacen parte del sistema de la Protección Social.

No voy a hacer referencia a otros temas importantes e interesantes sobre e tema de Yidis, porque quiero guardar algunos minutos para poder conversar y darles mi percepción sobre el tema de la parapolítica, de la corrupción y déjenme hacer algunas reflexiones, yo no creo que lanzando improperios y descalificaciones frente el Presidente de la República, se esté ayudando a construir democracia, yo creo que acá nos hemos faltado al respeto de la institucionalidad misma y creo que eso solo muestra falta de grandeza.

Déjenme mencionar algunos elementos, es que yo quiero también compartir con ustedes, acá se menciona por ejemplo el papel de para parapolítica, pero no se ha mencionado en papel que en su momento jugó la unión del narcotráfico y de la guerrilla, yo recuerdo de joven, la primera visión que yo tengo de la unión del narcotráfico con un grupo guerrillero, como ahora lo están con los paramilitares, fue con el M-19, cuando utilizando el M-19 utilizando el narcotráfico el M-19 se tomaron el Palacio de Justicia, 12 Magistrados, qué ideales podrían existir en ese grupo guerrillero, cuando se vieron al narcotráfico, para poder quebrar en la justicia, para poder quebrarle el espinazo a la justicia, para poder acabar con unas Cortes, que no habían permitido que el narcotráfico las filtrara, que habían sido coherentes, consistentes estas Cortes en defender la justicia colombiana, esa fue la primera vez que yo recuerdo de uniones entre el narcotráfico y la guerrilla, situaciones que se han vuelto a dar, no solo con las Farc, sino que se dieron también, con los mal llamados grupos paramilitares.

Grupos paramilitares que surgen en unas regiones donde hay ausencia del Estado y donde hay una guerrilla que abusa de la población y que se enfrentan, lógicamente dos grupos subversivos que no debía existir ninguno ante la falta, ante la ausencia del Estado, tengo la convicción que en su momento, en esa toma del Palacio de Justicia, empezó el país a sufrir consecuencias de las que todavía tenemos, arrasaron con la ética señores, arrasaron en ese momento con la ética y le enseñaron al país,

perfectamente le enseñaron mirar a ver cómo se unían con el narcotráfico sin ningún tipo de ética, le enseñaron al país cómo robar, le enseñaron al país cómo matar, le enseñaron al país cómo utilizar las administraciones locales o regionales para poder usufructuar de esa plata que debía ser en beneficio de los programas sociales, cómo se la podían robar ellos, utilizando una ideología que dejaba mucho que desejar, eso se ha repetido, no solo con la guerrilla, sino también con los paramilitares.

Ahora bien, pasemos a un elemento adicional; el Senador Héctor Helí mencionaba en su intervención que el Presidente Uribe llegó esta mañana rodeado de guarda espaldas, Senador Héctor Helí, 15 atentados ha tenido el Presidente de la República, y tengo la convicción como colombiano, que están tratando de hacer lo mismo que le hicieron en la Corte, como no se deja infiltrar, como no se vende, como es coherente, están tratando a cualquier costo de poder acabar con él: 15 atentados, Senador Héctor Helí, 15 atentados lleva el Presidente.

Pero déjenme también, yo lanzo una hipótesis para la población, pero convicción que yo tengo, es que al Presidente Uribe lo quieren triturar al precio que sea, lo quieren acabar al precio que sea, independiente del costo que el país y que la Institucionalidad tenga que pagar, ¿por qué lo quieren triturar? por dos cosas, por lo que el Presidente Uribe ha hecho, y por lo que el Presidente Uribe puede hacer, ¿qué ha pasado?, ¿qué ha hecho el Presidente?

Déjenme yo no entro en grandes descripciones, pero sí quiero mencionar solo algunas, ustedes creen que la guerrilla perdonan, que bien cómodos que estaban en el Caguán, tomando Whisky con toda tranquilidad y conversando con cantidad de personas que venían del resto del mundo, a tomarse fotos con ellos, tener que irse a esconderse ahora, huyendo porque no los dejan tranquilos ni un minuto de la vida, ustedes creen que ellos perdonan o ustedes creen que aquellos que tuvieron cercanía con ellos y que los iban a visitar perdonan también una política de seguridad democrática coherente y consistente persigüéndolos, o ustedes creen por ejemplo que los jefes paramilitares, perdonan que hoy estén directamente en la cárcel, ustedes creen que ellos le perdonan eso al Presidente Uribe, o creen también los colombianos que algunas clases sociales perdonan que el Presidente en vez de ponerse frac se ponga sombrero y ruana, y esté conversando con la población en vez de estar en las islas del Rosario, como estaban acostumbrados, tomando vino y mandando el helicóptero a traer unos Pi de coco para poder tomar con la gente que estaban invitando, eso no lo perdonan algunas personas.

Al igual que tampoco perdonan que el Presidente Uribe tenga un contacto y directo con la población colombiana, que el Presidente Uribe no gobierne a través de los editoriales o de los artículos de periódico, sino que tenga un contacto directo con lo que es la realidad

nacional, eso no lo perdonan algunas personas que estaban acostumbradas a quitar y a poner, la Senadora Cecilia López, decía que este era un Gobierno autista, este es un Gobierno que no solo lee, Senadora, este es un Gobierno que siente, este es un Gobierno que palpa, este es un Gobierno que está en contacto permanente con la gente, con el sufrimiento de la población, es un Gobierno que sabe permanentemente en qué vamos avanzando, pero también sabemos la enorme dificultad y los problemas que todavía afrontan, afrontan los colombianos.

Ustedes creen que algunas personas perdonan con toda tranquilidad que el país se haya crecido el 7.6 el año pasado, o que el promedio de crecimiento desde que subió el Presidente Uribe sea del 5.2 de crecimiento anual, y mucho más les duele cuando van a ver la popularidad del Presidente en 84%, eso tampoco lo perdonan, eso es lo que ha hecho el Presidente.

Ahora bien, por qué les asusta lo que vendrá, por qué les asusta, acuérdense lo que dije, lo quieren triturar lo que ha hecho pero también por lo que puede hacer, por qué por lo que puede hacer, el Presidente Uribe ha vivido, vive y vivirá en campaña, el Presidente Uribe es un convencido demócrata, que anda permanentemente en contacto con la población, el Presidente Uribe, el Gobierno del Presidente Uribe es un Gobierno que quiere defender la seguridad democrática para los colombianos, que quiere defender la cohesión social para los colombianos, que estamos nosotros dispuestos y convencidos que es una alternativa importante que se necesita, o ustedes creen, ustedes creen que el Presidente Uribe como otros lo han hecho, se va a ir tranquilamente de Embajador a algún país Europeo, a sentarse allá a tomar Whisky y a olvidarse de lo que al país le está pasando, es por eso queridos amigos, que a cualquier cosa, por las buenas o por las malas, quieren acabar el Uribismo, independiente del costo que el país tenga que pagar y eso es lo que a veces vivimos nosotros acá.

El país no siente la crisis, yo ando permanentemente en contacto con la población, ustedes creen que a los colombianos les interesa la Reforma Política, o ustedes creen que a la población colombiana le interesa a veces lo que se discuta, o lo que nosotros discutamos en el Congreso, no señores, la población colombiana está pendiente de mirar a ver si se generó el empleo, si fortaleció el programa de Bienestar Familiar, acá yo creo que no hay una crisis, acá hay un problema político evidente y real que no nos puede llevar a desinstitucionalizar el país, hacerle creer al país, aquellos que a veces lo escriben pero no lo sienten, aquellos que creen que escribiendo editoriales desde Anapoima pueden perfectamente manejar el país, o aquellos que creen perfectamente que porque están en el Parque de la 93 pueden opinar de cualquier cosa, cuando no conocen lo que es la realidad social del país. Ojalá, ojalá algunas de esas personas que tratan de sentar cátedra, tuvieran la oportunidad si quiera de ir a sentir,

de ir a vivir, de ir a conversar con alguno de los pobladores, con los que a ustedes si, queridos Congresistas les toca contar, les toca tener contacto permanente.

Pero no solo es el tema de aquellos pocos que creen que estamos en una crisis, ustedes creen que algunos países vecinos están cómodos con lo que está pasando en Colombia y que quieren también al costo que sea triturar la alternativa de que las ideas del Gobierno del Presidente Uribe sigan creciendo y se sigan fortaleciendo en Colombia, creo que vale la pena mirarlo, vale la pena mirarlo, vale la pena pensarla.

Yo por eso veo con enorme agrado la responsabilidad y la consistencia del Senador Galán, cuando el Senador dice: hombre yo creo que acá están funcionando las Instituciones, hay que mirar con toda tranquilidad lo que está pasando, no nos podemos dejar asustar, es que al fin y al cabo, fue este Congreso, este Congreso, el que tomó la decisión de aprobar la ley de justicia y paz, y el que le pidió el favor a la gente, que para poder recibir los beneficios no solo tenía que decir la verdad, sino que tenía que reparar, y eso nos asusta cuando empiezan a contar la verdad, nos despielucamos pues, pensamos que acá solo el Congreso está o ha estado infiltrado a veces por grupos de narcotraficantes, se nos olvida que un ex Contralor y que un ex Procurador y que algunos periodistas han sido condenados por haber estado infiltrados también por el narcotráfico, eso es bueno recordarlo también queridos amigos, eso es bueno recordarlo.

Yo creo en la institucionalidad, creo que el Congreso hoy más que nunca, se debería sentar a trabajar con todo juicio en ocho o diez Proyectos de ley, en ninguno más, los diez más importantes para el país, y sacar por ejemplo la mejor Reforma Financiera que nunca antes haya tenido el país, si es que el tema de la Reforma Financiera es válido y es necesario para el país en este momento, o es que creemos que tener el último dato que tuve, señora Presidenta es que habían cerca de 520 Proyectos de ley en discusión en el Congreso, eso es importante mirarlo y reflexionar, yo creo que el Congreso le debía de mostrar a los colombianos, no por número de Proyectos aprobados, sino por calidad, coherencia y consistencia de los Proyectos aprobados, le debía mostrar de Senadores y la calidad de Representantes que tienen en este momento.

Ahora bien, qué viene hacia el futuro Senador Héctor Helí, es cierto que la historia de pronto la historia de pronto recuerde al Presidente Uribe montando a caballo, pero no montando al lado de la monita retrechera, Senador, no montando al lado de la monita retrechera, en contacto permanente con la población, el Presidente Uribe es un Presidente honorable, es un Presidente que se la está jugando por el país, yo creo que ninguna otra persona, ninguna otra persona había sido más investigado en el país, quieren insistir triturarlo y creo que

muchos de nosotros estamos consciente o inconscientemente entrando en ese juego, que lo que les interesa a algunos de ellos es mantener un país totalmente desestabilizado.

Es factible que aparezca también Mancuso en la historia, Senador Héctor Helí, que haga referencia al Presidente Uribe, pero aparecerá en una cárcel, aparecerá en una cárcel Mancuso también, y aparecerá dando la justicia, la verdad, y mirando a ver cómo puede entregarte algunos de los recursos a algunas de las personas que sufrieron las consecuencias de esta persona.

Es que se nos olvida, Senador Petro, cuando el M-19 se incorporó a la vida civil, que el país les abrió las puertas, no les pidieron verdad, no les pidieron reparación, por el contrario se les pagaba, en este Gobierno queridos amigos, en este Gobierno en el año 2003 estando todavía de Ministro Fernando Londoño se hizo el último pago al M-19 de cerca de 34, 35 mil millones de pesos, recursos que manejaba una persona que venía del M-19, se les pagaba y no se les pedía que dijeran la verdad, ni se les pedía que repararan, y se les abrió la puerta totalmente para que se vincularan a la vida democrática, elemento bien interesante y, yo creo que ha sido bien importante para el país. Pero se nos olvida aquello que en un momento dado nos dieron a nosotros ahora no nos sirve para nadie más, es importante reflexionar y recordar esos elementos que la veces a gente tiene que recordar.

Ya para terminar pongamos la última diapositiva, solo quiero recordarles esto, cuando le preguntan a la opinión pública qué opina de la favorabilidad de los distintos Presidentes ahí están comparados Ernesto Samper, Andrés Pastrana, Álvaro Uribe en su primer y segundo período, Presidente Ernesto Samper, el momento más bajo 12%, el momento más alto cuando termina su Gobierno, cuando lo termina 30%; el Presidente Pastrana termina su Gobierno con 21%; el Presidente Uribe está en 82, muchos de ustedes quieren oír al Presidente Uribe sobre el tema de la reelección, oígan también a la población queridos amigos, oígan también a la población, a ver si la población no quiere reelegir a la seguridad democrática, a ver si la población no quiere reelegir a la cohesión social, y a ver si la población no quiere seguir promoviendo una inversión pública y privada con responsabilidad social. Gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias, es breve, pues solo voy a referirme a las referencias históricas que sobre mí hizo el Ministro o que indirectamente trató de hacer. Pues yo le quisiera recordar cosas Ministro, usted habla de un pago de Londoño al M-19, el M-19 no existe, cuando Otty Patiño, solicitó lo que llamó el Gobierno un punto final, fue para hacer un Monumento a Carlos Pizarro, sabe el Ministro de Salud quien mató a Car-

los Pizarro, dónde está el Ministro, sabe quién ordenó el asesinato de Carlos Pizarro Ministro, el que había hecho la paz en Colombia. El proceso habla y sindica que agentes del Estado perteneciente al Departamento Administrativo de Seguridad, ligados a narcotraficantes del cartel de Cali, usted insinúa que él era aliado del narcotráfico, yo le digo que el narcotráfico mató a Carlos Pizarro León Gómez, aliado con funcionarios del Estado, del DAS.

Sabe usted Ministro qué dijo el Comandante Ernesto Báez, "Comandante paramilitar" sobre la muerte de Luis Carlos Galán, la confesión hecha bajo justicia y paz, del señor Ernesto Báez sobre el asesinato de Luis Carlos Galán dice que se fraguó en una reunión a la cual asistió Pablo Escobar, el Mexicano, el Director de DAS Miguel Maza Márquez y un General de la República; es decir que a Luis Carlos Galán lo mató igual que a Carlos Pizarro, una alianza entre altos funcionarios del Estado y del narcotráfico en el año 1989. Sabe usted Ministro qué papel cumplía ese General de la República en 1985, cuando la retoma del Palacio de Justicia, apuesto que no sabe ni iota, porque se pone a hablar sin siquiera leer. Sabe qué estableció el proceso judicial de la toma del Palacio de Justicia, hoy vigente y abierto, sobre quién quemó el Palacio de Justicia y quién asesinó a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, supongo que no sabe ni iota, porque tiene que hablar es para intentar de mantener un infundio.

Sabe usted Ministro quién mató a Rodrigo Lara Bonilla, y sabe por qué razón murió Rodrigo Lara Bonilla, porque descubrió un laboratorio de cocaína, el más grande de la época, se llamaba Tranquilandia y sabe de quién era el helicóptero que encontraron en ese laboratorio, usted habla de caballos y de tomar tinto, usted sabe que existen fotos del Presidente en su más temprana infancia montando a caballo con los Ocho a Vásquez, en los caballos de la familia Ochoa Vásquez, sabía usted eso, y no son fotos montaje. Es más yo tengo una hipótesis, y es que los mismos que quemaron el Palacio de Justicia y los mismos que asesinaron a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia hace 20 años, son los que hoy quieren volver a quemar la Corte Suprema de Justicia, es la misma alianza, y para desgracia suya, es una alianza conformada entre narcotraficantes y altos funcionarios del Estado, a los cuales la actividad del Poder Judicial que los molestaba hace 20 años, igual los está molestando 20 años después.

Hay desgraciadamente una alianza en Colombia, entre altas esferas del poder, muy financiadas con el dinero de la cocaína, que quieren quemar de nuevo, arrinconar de nuevo, insultar de nuevo, y atentar de nuevo, porque ha habido atentados recientemente contra la Corte Suprema de Justicia, simplemente; porque ha debelado los nexos intrincados, de esos que usted llama una simple crisis política, pero son los nexos intrincados entre dirigentes políticos, desgraciadamente de sus facciones

políticas Ministro, altos dirigentes políticos y funcionarios del Estado, con verdaderos criminales contra la humanidad, eso que usted llama una simple crisis política, es ni más ni menos que la demostración, como ocurrió con Pizarró, como ocurrió con Galán, como ocurrió con Rodrigo Lara Bonilla, de que desde el Estado, sectores allí infiltrados indudablemente, han cometido delitos como genocidios, crímenes de guerra, de lesa humanidad, crímenes contra la humanidad en Colombia.

Como no me quiero extender señora Senadora, porque obviamente el tema del debate es otro, que es el tema de la Corte Suprema y el papel que el Gobierno está jugando alrededor de estas instancias judiciales actuales y contemporáneas y son mis compañeros de bancada los que han hecho el debate, solo quería, hacer ese tipo de réplica. Gracias señora Presidenta

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Dos o tres comentarios muy rápido, el primero de ellos, hay elementos Senador Petro, en los que yo personalmente estoy de acuerdo con usted, yo creo que aquellas mismas fuerzas que quemaron el Palacio de Justicia, están tratando de desestabilizar la institucionalidad, el narcotráfico. ¿Ahora, quiénes fueron del narcotráfico? no sé, yo no he tenido los contactos que usted o su grupo tuvo en su momento, para saber quienes eran las personas que estaban interesadas y que estaban financiando ese tipo de actividades, eso yo no lo sé.

Yo no tengo tampoco los contactos, ni he tenido el historial, Senador Petro, para poder conocer quién mató a quien, o quién asesino a quién, no lo tengo. Yo he tenido una vida, más académica, pero con todo el fundamento democrático, con todo el fundamento democrático, si le tengo que decir, qué fuerzas oscuras acá, que han tratado a través de distintos medios y en distintos momentos de la historia nacional, tomarse el país o controlar el país, usted dice con toda la razón, yo en eso lo apoyo totalmente, dice, altos funcionarios del Gobierno en algún momento de la historia, claro, es que vimos que el narcotráfico puso Ministros de Defensa, o es que no puso ha Fernando Botero el narcotráfico, como Ministro de Defensa, claro, que el narcotráfico a tenido, a través de la financiación de campañas políticas.

Campañas políticas, que si uno revisa hacia atrás la historia y la literatura, encuentra uno por ejemplo, hay comentarios de que el Presidente López, fue financiado parcialmente por el narcotráfico y así reiteradamente, hasta que estalla el proceso 8000, a partir de que estalla el proceso 8000, las distintas campañas presidenciales, tengo la total convicción, han tomado las medidas necesarias para poder blindar y evitar la llegada de dineros del narcotráfico, y como ya en ese momento el narcotráfico no puede influenciar en las campañas políticas, nombrar Ministros, o nombrar o ascender en un momento dado a militares o lo que fuera,

es en ese momento, Senador Petro, que empiezan a jugar entonces en la política local, y es en ese momento que empiezan a mirar a ver, cómo se acercan a Congresistas, Alcaldes o a Gobernadores, pero déjeme yo les hago también claridad en una cosa, acá, manipulando la información.

Se ha dicho por ejemplo que el presidente Uribe, llegó con los votos del paramilitarismo, déjeme le recuerdo esto, Urabá, una de las tierras mas sufridas, por el paramilitarismo, no ganó el Presidente Uribe en el 2002, ganó el candidato del Partido Liberal, el departamento del Cesar, no ganó el Presidente Uribe, el departamento de la Guajira, no ganó el Presidente Uribe, el departamento de Bolívar, no ganó el Presidente Uribe, es que se nos olvida, vamos haciendo afirmaciones con toda tranquilidad, tratando como estamos acostumbrados a echar una cantidad de discursos, sin a veces sustentar la información, Senador Avellaneda.

Es que, en las zonas que más difícil había tenido paramilitarismo en Colombia en el 2002, precisamente en esas zonas, perdió el presidente Uribe, a pocos congresistas de la Costa Atlántica, que en ese momento acompañaron la campaña del Presidente Uribe, o es que se nos olvida, se nos olvida, que aquellas elecciones por ejemplo, de gobernadores con candidatos únicos, fueron en su gran mayoría, abalados por el Partido Liberal; Gobernadores que creo yo, hicieron una excelente gestión. Yo tengo que dar fe, del enorme trabajo por ejemplo que Trino Luna hacia en el sector social o que Hernando Molina hacia en el sector social, independiente de la hora, estaban listos para poder trabajar, estaban listos para poder participar en el desarrollo de programas sociales, pero no fueron avalados por el movimiento que llevó al Presidente Uribe.

Déjenme recordarles esto, en el año 2003, en el año 2003, el entonces Ministro, del Interior el doctor Fernando Londoño, en viaje que hizo a la Costa Caribe, dijo que al Gobierno del Presidente Uribe, no le gustaban las candidaturas únicas, con pronunciamiento público, con pronunciamiento público. Sin embargo; señores senadores, solo un mensaje para terminar la intervención mía, y es, un enorme mensaje de respeto al Congreso colombiano, un enorme mensaje, de un ciudadano que nunca había tenido ningún tipo de participación política, que no había participado en ninguna elección, solo votando, de resto no había participado en ninguna elección.

Yo no creo que una situación de pronto coyuntural, grave, pero coyuntural, nos tenga que llevar a desinstitucionalizar y a sentarnos nosotros a olvidarse que el país, que el colombiano raso, está más pendiente de cómo consolidamos rápidamente, unos programas sociales o unos programas de desarrollo y dejamos a veces de entender y de tratar de promover unas crisis, que yo creo de verdad y en eso comparto con el Senador Petro, que son unas crisis, que tienen orígenes oscuros, pero que sin ninguna

duda, que tienen un objetivo central, triturar al costo que sea, el presidente Uribe, el uribismo. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubéimur Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubéimur Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ubéimur Delgado Blandón:

Siguiente sentido, Presidente, hay doce inscritos, entre, voceros y Senadores, que se han inscrito para hablar exactamente, pueden hablar todos de a cinco minutos, si de lo contrario los voceros entonces, están compuestos el Senador Elmer Arenas, pidió, Jairo Clopatofsky, Antonio Guerra, por el Cambio Radical, Núñez Lapeira por el Partido Conservador, con José Darío Salazar, Jaime Dussán y Gustavo Petro, es la segunda fórmula, para que todos intervengan, me parece que, todos los senadores, que pueden hablar, de a cinco minutos son los siguientes, Alfonso Núñez Lapeira, Parmenio Cuéllar, Elsa Gladys Cifuentes, Jaime Dussán, Elmer Arenas, Antonio Guerra, Gustavo Petro, Efraín Cepeda, Manuel Enríquez Rosero, Jairo Clopatofsky, Gloria Ramírez, Plinio Olano, esa es la Moción de Orden, que le pide Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidenta, mi Moción de Orden, va en dos sentidos, uno, a ver si la Presidencia respeta las reglas de juego del Congreso, las reglas de la Ley 5^a, no sé, por qué le dio el uso de la palabra al Ministro, no podía replicar, ya se le había acabado su tiempo, entonces, por favor, respetemos las reglas del juego, que eso hace parte de un debate democrático. En segundo lugar, Presidenta, me parece que el debate es un debate que apenas empieza a ponerse interesante, este es un debate que no debiéramos cerrarlo, que no debiéramos atropellarlo.

El Senador Héctor Helí Rojas, y yo, como citantes, creemos que el debate, no se puede cerrar, que se nos tiene que dejar un espacio suficiente, para poder hacer el cierre del debate de manera debida. No atropellemos esto, démosle, un tiempo racional, a los senadores que están inscritos, a los voceros, y luego terminamos el debate, le propongo que, lo continuemos, el martes de la semana entrante Presidenta, creo que el país necesita este interesante debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias presidenta, a mí me encanta cuando se acuerdan del Reglamento del Congreso, sobre todo cuando esto está finalizando, el Reglamento del Congreso, habla de que son 2 citantes, y aquí ha habido 10, entonces yo no entiendo esa doble posición, en primer lugar. En segundo lugar, escuchando, todas las intervenciones que se han dado hasta el momento, yo encuentro una cosa que es bien simpática, primero, yo observo, que la institucionalidad está funcionando, mal que bien, el Gobierno funciona, la justicia está funcionando, la Corte Suprema de Justicia ha tomado las decisiones que en su juicio ha debido tomar, y el Congreso viene funcionando. Pero es que al lado de las instituciones, hay unos pirómanos institucionales, que les gusta vivir echando candela a todo, y entonces esos pirómanos institucionales, aprovechan cualquier situación, para hacer el incendio institucional y desinstitucionalizar este país.

Esos pirómanos institucionales, están en todas partes, en los medios de comunicación, aquí en el Congreso y todo el que quiere echar un impropio contra una institución sale y lo echa, ¿por qué? Porque nos acostumbramos, a que si un medio de comunicación llega y dice, que la Corte abrió una investigación, ahí mismo lo condenamos, ese es un para, ese es un delincuente, cuando la Corte lo único que ha hecho es seguir el procedimiento que le ordena la Constitución y la ley, y la vinculación a una investigación no condena a nadie, e inmediatamente salen los medios de comunicación, todos son parásitos, hay algo detrás, vuelvo y se los repito que se siente pero no se ve, impulsando a desinstitucionalizar este país, y como usted lo dice Ministro, el objetivo, es el Presidente Uribe, aquí es un pecado trabajar, y tener el 82%, en popularidad, porque nos vamos como fieras el otro 16%, a acabar este país, y a desinstitucionalizarlo, no señor.

Somos, somos tan malos voceros, a veces de los partidos que salimos aquí a decir, el Gobierno es clientelista, y aquí ha demostrado que tiene una clientela grande, y lo dice alguien que fue director del Seguro Social, director de Planeación y Ministro, cuota ¿de quién? o fue que esos cargos los rifaron en alguna oportunidad y se los ganaron, no hombre, porque fueron una cuota política, producto de la clientela que en este país se manejaba, y hoy venimos con toda la autoridad aquí, a decir es que este país es clientelista, y ese Uribe sí que es clientelista, o sea que esos cargos que se dieron en esa oportunidad fueron así de raros.

Yo creo que aquí, lo que hay es que aprender a respetar y a fortalecer las instituciones, yo no he visto, aquí a ningún parlamentario protestar, cuando esta semana, hicieron una fumigación aquí en el Congreso, y una periodista

salió a decir que era que necesitaban acabar las ratas, refiriéndose al Congreso. Aquí se interpreta al que le da la gana, un periodista que de pronto, ni autoridad moral tendrá; porque yo recuerdo cuando mataron al ex Ministro, Lara Bonilla, que en una ocasión manifestaba, que el narcotráfico se había infiltrado en el deporte y salió uno de esos periodistas, con toda la autoridad moral a decir, ¿que diga quiénes son y cuáles son los equipos? Mataron al Ministro Lara Bonilla, y después me encuentre a mi periodista, preso en una escuela de policía, por tener vínculos con el narcotráfico.

Entonces, yo no entiendo esto, o aquí fortalecemos las instituciones o acabamos con ellas, y yo particularmente le juego al fortalecimiento de las instituciones y hago una invitación especial, si existen inconvenientes entre las personas que integran las instituciones, sentémonos a conversar, pero el país, no lo podemos desmoronar, ni podemos hacer de esto aquí un festín donde Tongo le dé a Borondongo, y Borondongo le dé a Bernabé, porque de lo contrario vamos a acabar con Colombia. Ahora, yo no sé quién le irá a pegar a Muchilanga y a Burundanga, aprovechando cualquier decisión de una autoridad.

Por esa razón, yo, tengo que decirle e invitar aquí, al Congreso de la República, a que empecemos a hacer un trabajo serio; no es serio, cuando una versión de una persona que se auto incrimina, es la única, que yo conozco en el mundo, a decir que se va, a auto incriminar y a decir, mire yo vengo aquí a decir a retratar de una falsedad, a sabiendas de que me voy a la cárcel, por Dios, de donde viene eso, sobre todo, porque esa persona, óigase bien, viene del corazón, de donde nació el Ejército de Liberación Nacional, y viene del corazón, donde hoy fueron fuertes las autodefensas unidas de Colombia, que hay detrás de eso? debe ser la pregunta que nos debemos hacer todos los parlamentarios, para entrar a coadyuvar en la solución de los problemas del país.

Yo le quiero decir, que seguiremos respaldando al Presidente, porque creo, que es honesto y porque hasta ahora le puedo dar fe al país, no tengo un solo cargo en la administración pública, porque si de algo se ha cuidado este Gobierno, es precisamente de eso. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz, como vocero del Partido Conservador

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias, señora Presidente, se le olvido al señor Ministro del Interior, algunos datos que son trascendentales, y que yo quiero dar aquí, la relación de internos que cumplieron con el tiempo, para acceder a la libertad condicional

y que siguen hoy, retenidos en las cárceles, son de un número de 2.400 internos, hay 2.400 solicitudes de presos, que cumplieron su pena, y los juzgados de ejecución de penas no los han puesto en libertad, teniendo el derecho, por supuesto la cifra anterior no solamente cercena el derecho fundamental de la libertad de las personas, sino que además impacta el hacinamiento que hay en las cárceles.

Sin duda, el Ministro Holguín, cuando hablaba de la celeridad, que tanto han criticado aquí, se refería a esto que está sucediendo en las cárceles de Colombia, donde la gente ya cumplió las penas, y sigue en las cárceles, estos son datos del Inpec, son datos oficiales, son datos que deben llamar la atención, a los juzgados de ejecución de penas, y por supuesto a la cabeza de la justicia en Colombia, para que ellos den las instrucciones y aboguen, porque esta gente quede en libertad, la Sentencia 100-01, la doctora Sáchica Méndez, expresa y ha corte, los artículos 2° y 37 del Código de Procedimiento se limitan a señalar, que el juez como encargado de la dirección del proceso judicial tiene el deber de actuar con celeridad y diligencia y, por lo tanto será responsable por las demoras que ocurrán por el incumplimiento de este deber. La administración de justicia debe ser pronta y cumplida, los términos procesales serán perentorios y de estricto cumplimiento, por parte de los agentes judiciales, su violación constituye causal de mala conducta, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.

Lo mismo debe aplicarse respecto a los titulares de la función disciplinaria, de esa era la celeridad que hablaba Carlos Holguín, y que aquí, ha sido tan criticada, expresa el doctor Holguín, ante la pregunta, ¿para qué quiere dialogar con la Corte Suprema, sobre qué puntos? Sobre la necesidad, sobre que más necesita la Corte para funcionar con agilidad e independencia, que insulto a la justicia la del doctor Holguín, sobre qué más necesita la Corte para funcionar, con agilidad e independencia, porque ya había expresado aquí que inicialmente entregó a solicitud de la Corte Suprema, 5.000 millones de pesos el Gobierno Nacional y después 3.000 más para que funcionen las investigaciones sobre la parapolítica.

Dice el Ministro Holguín, textualmente, sobre la búsqueda de soluciones al problema de los desmovilizados, nos hizo aquí un gran debate sobre los desmovilizados, la importancia, la trascendencia que tienen en el país, hay fallos de la Corte instando al Gobierno a rodear de garantías y de posibilidades a los desmovilizados y sigue el doctor Holguín, textualmente, la segunda instancia en los juicios de los aforados, aquí detractores del Gobierno y amigos del Gobierno, todos hemos expresado, que hay necesidad de la segunda instancia, es un reclamo de Naciones Unidas, de la OEA, la Constitución Política expresa ningún colombiano se le podrá negar la segunda instancia, todo colombiano tiene derecho a la segunda

instancias, esa es una voz colectiva de las instituciones colombianas, incluyendo muchos del poder judicial.

Y sigue el doctor Holguín, la agilización, en los juzgados de penas, los 2.400 que están en las cárceles, y que llevan meses en las cárceles, con pena cumplida y que no han podido salir de la cárcel, para que miles de presos no sigan privados de la libertad después de haber pagado sus culpas, lo cual viola el derecho de la libertad, ya lo dijo aquí el Ministro, por la libertad la gente da la vida. Dice usted que hay sevicia contra el Congreso ¿de quién? me refiero más a los medios, algunos medios, que a las decisiones judiciales, proponer que se pierde la curul, porque solo han comenzado a investigar a un congresista es sevicia, el Partido Conservador es un partido de derecho, de justicia, respetuoso de las normas, no puede votar alegramente, por más que estemos presionados, que se pierda la curul por la sola detención de un Congresista, porque entonces, en que queda el derecho de la presunción de inocencia, ¿en qué quedan los procedimientos? ¿en qué queda el juicio que se le va a seguir, a quién apenas se le dicta una medida de aseguramiento?

Lo demás, lo demás son preguntas distintas sobre política, cuando va a llevar el proyecto de reelección al Congreso?, y dice Holguín que no tiene ni idea, aquí llegarán 8 o 10 millones de firmarán de colombianos, que han elegido el Congreso Uribista, porque por supuesto, no firmaran ni los del Polo, ni los del oficialismo y entonces aquí los colombianos, los congresistas decidiremos ante nuestros electores firmantes, si estamos con ellos, si oímos su voz, o si, somos disidentes, ante lo que ellos solicitan. Aquí se expresó, que no había un Gobierno que le hubiera dado mas palo a la justicia, pasamos de un billón cuatrocientos veinte mil millones de pesos a un presupuesto, de dos billones seiscientos treinta y cinco mil millones de pesos, en cinco años, del 2002, al 2008, incluyendo por supuesto la Fiscalía.

Expresó el doctor Héctor Helí, el Presidente llegó aquí con sus escoltas y qué queremos, en un país de bandidos, en un país donde existen todas las clases de organizaciones delictivas que el Presidente se venga solo a rendir su declaración, y expresó también el doctor Héctor Helí, qué la historia juzgaría a Uribe y que estaría en una fotografía con los paramilitares, con los paramilitares que está extraditando, con los paramilitares que puso a buen recaudo en todas las cárceles de más alta seguridad de Colombia, con los paramilitares que ha resquebrajado, que los a llevado a vencerlos por el poder de las armas, o con la guerrilla cuyos jefes del Secretariado están cayendo gracias a la labor del Presidente Uribe, en el combate contra la subversión venga de donde venga; muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señora Presidenta, yo voy a referirme de manera muy sucita, hacer algunos comentarios y referirme a algunas inexactitudes y algunos sofismas que se mencionaron en el día de hoy. El debate comenzó diciendo que el Presidente Uribe llegó hoy con una gran fuerza militar a su declaración ante la Comisión de Acusaciones de la Cámara, para amedrentar seguramente y así se sugería, y yo me pregunto: el Presidente Uribe es objetivo militar de las Farc, del ELN, de las Aguilas Negras, de los narcotraficantes, de los extraditables y de otras fuerzas oscuras, ¿de qué otra manera llega un Presidente de la República o sale del Palacio? Que es un monarca, también se ha dicho aquí, yo pregunto un monarca que está sintonizado con el pueblo, un monarca que sale todas las semanas a darle la cara al país en los consejos comunales. Un monarca que no solamente se sintoniza en las solicitudes, sino en el sentir dando respuestas claras en cuanto a generación de empleo, en cuanto a seguridad democrática, en cuanto a programas sociales, y allí está demostrado con esa popularidad impresionante del 84% a la que me voy a referir.

En cuanto a la seguridad democrática vale la pena recordar y según el examen que hace el periódico El Tiempo de los últimos 10 años, encontró unas fuerzas militares el Presidente Pastrana debilitadas, entregadas por el Gobierno Liberal del Presidente Samper, inició un proceso de fortalecimiento, las entregó al Presidente Uribe y en 6 años ha dado los resultados más importantes y contundentes en cuanto a seguridad democrática, las cifras son claras y no las vamos a repetir, pero el secuestro extorsivo disminuyó alrededor de 70%, los homicidios en el 40, las masacres en el 70, desaparecieron las pescas milagrosas y se disminuyeron los desplazamientos.

Se hablaba incluso de la foto de Mancuso y yo me pregunto no es un esfuerzo de este Gobierno y respaldado por el Congreso la desmovilización de las autodefensas, con un marco legal que según los analistas han expresado sin precedentes en los procesos de paz internacionales, por la dureza y los mecanismos allí contenidos y precisamente uno elementos de la Ley de Justicia y Paz y Reparación ha sido la verdad y por eso al saberse la verdad, que ha sido la voluntad del Gobierno Nacional, que ha sido la voluntad del Congreso de la República, es porque hemos llegado a las investigaciones de hoy.

Estas investigaciones y la seguridad democrática se convierten en la mejor política, en la mejor reforma política y voy a explicar por qué, muy rápidamente es que la mayoría de los hechos investigados datan de la campaña del 2002, muy pocos de la campaña del 2006, donde había estado operando con fortaleza la

reforma política, donde se habían desmovilizado las autodefensas, donde están disminuidas las Farc y según los analistas estamos en los niveles de los años 90, con unas fuerzas muy inferiores a las que encontró el Presidente. De manera que en esa medida se han alejado los grupos armados y narcotraficantes, de los grupos políticos y allí al operar la seguridad democrática hemos logrado mantener, se ha logrado mantener a distancia la injerencia en los partidos políticos.

De manera que la verdad se sabe por el Gobierno y por el Congreso, por la Ley de Justicia y Reparación y aquí creo que no se trata de expresar quienes o no respaldan a la justicia, la respalda el Gobierno y las cifras presentadas por el Ministro Holguín y los argumentos del Ministro Holguín son claros y contundentes, la respalda el Partido Conservador, que ha venido aprobando toda esta normatividad que aquí está, la hemos rodeado. De manera que aquí cuando se dice con ligereza que el Gobierno trata de ocultar una conducta criminal con otra, quiero expresar que alguno de estos hechos están en investigación, por Dios, si esta no es injerencia o presión a la justicia qué lo es, dejemos que la justicia actúe y tome una determinación y aquí habido muestras claras y contundentes de ambos Ministros, del Ministro Holguín y del Ministro Diego Palacio, donde creo que ese fantasma se ha logrado despeja, el fantasma de Yidis Medina.

Finalmente se dice que entonces Uribe es el portador sano y yo le pregunto será que el 84% de los colombianos está ciego? la ceguera no está más bien en la oposición, que aquí en el mueran son y fueran los Filisteos con una serie de sofismas, tratan de ocultar la realidad contundente y que hoy hay un Presidente que le ha llegado vigorosamente a los colombianos y que así lo siente el 84%, que hay un crecimiento de más del 7%, que la inversión sobre pasa 9 mil millones de dólares al año, este año quizás va pasar de los 10 mil millones de dólares, que las cifras de desempleo han comenzado a ceder. De manera que entonces aquí lo que está haciendo la oposición es condenar a los Ministros y al Gobierno antes que la justicia se pronuncie, así como están condenando a los colegas que tienen señalamiento, y eso hay que rechazarlo, porque muy pocos de ellos están condenados y muchos esperamos que demuestren que son inocentes y estoy seguro que mucho de ellos lo hará.

De manera que a la vez que rodeamos la justicia, está claro que creemos en la presunción de inocencia. Fíjense lo que acaba de expresar aquí el Senador Cáceres, de qué manera le están haciendo una acusación, de manera que no condenemos antes que la Corte Suprema de Justicia, no condenemos antes que lo haga la justicia y esperamos que ellos actúen, de manera que aquí lo que está claro es que la desmovilización de las autodefensas y que las Farc, que hoy está en menos de 9 mil guerrilleros en armas y que retrocedieron a la década de los 80 y que han perdido el 40 y

el 50% de la Fuerza Pública, hoy ellos con la seguridad democrática el Gobierno Nacional ha podido alejarlos de la actividad política, y por eso en los últimos debates electorales cada vez ha sido menor la injerencia, aquí lo que le pedimos al país es que siga rodeando estas políticas; porque estamos seguros que con ellas vamos a eliminar de un tajo, que estas fuerzas oscuras estén interfiriendo en la actividad política que debemos hoy preservar, como uno de los pilares el poder legislativo, como uno de los pilares importantes de la democracia colombiana; muchas gracias señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón, como vocero del Partido Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidenta y señores Senadores a esta hora del debate lo que uno logra percibir es el altísimo grado de cinismo y arrogancia del Gobierno Nacional, y un esfuerzo bastante hipócrita, que hacen algunos colegas por aparecerse al Gobierno, inclusive completan los informes que le faltan al Gobierno Nacional. El señor Ministro del Interior y de Justicia dijo: el Gobierno se manifiesta a través de hechos y ha hecho sencillamente un resumen de lo que ha sido su actividad como Ministro del Interior y de Justicia y, yo creo que en general el señor Ministro del Interior no ha dado respuesta sustancial a los problemas de la crisis y más bien en su intervención, ha hecho un esguince bastante notorio para no comprometerse con el tema de debate de la coyuntura, en este momento y particularmente lo que se ha señalado, como la compra de parlamentarios por parte del Gobierno Nacional, para lograr la modificación Constitucional que le dio la reelección al señor Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe.

En general no hay cosa distinta a decir que el Ministro parece ser que estuviera dando un informe de su gestión para retirarse del Ministerio del Interior, aunque no veo en las noticias ninguna información acerca del retiro del Ministro Holguín. La segunda son las manifestaciones del señor Ministro de la Protección Social, yo creo que ha hecho una mala intervención el Ministro, si esa es la que va utilizar para defenderse ante algún juez o ante un fiscal Ministro, yo le sugiero que estudie más el tema, que se prepare mejor, que consiga unos abogados o unos asesores que lo preparen mejor, porque ha caído en una cantidad de contradicciones.

Además está siendo un esfuerzo infráhumano el señor Ministro, para intentar demostrar que no tenía ninguna relación con una persona que hoy prácticamente la ha puesto como delincuente, a la señora Medina, que en el pasado la recibió en su Despacho, en varias ocasiones le ayudó a la seguridad de su familia, pero ade-

más el Gobierno Nacional ha tenido suficientes consideraciones con ella, a tal punto que el ex ministro del Interior y de la Justicia, el Embajador Sabas ha sido tan considerado, que hoy nos dijo en un noticiero de radio, que tenía tantas preocupaciones y consideraciones por las llamadas preocupantes que le había hecho a la señora Medina, que le había mandado a su Viceministro, al doctor Angarita que tuviera algunas reuniones y consideraciones y fue recibido en la casa del señor doctor Angarita, la señora Yidis. Yo no sé por qué tantas consideraciones, tantas contemplaciones con una señora que hoy el Gobierno considera contradictoria, chiflada, mal jotiada, que dice arriba, abajo, etc.

En tercer lugar uno encuentra en el señor Ministro unas acusaciones innecesarias a los procesos de paz del pasado y entonces el Ministro dice el M-19 le dimos la oportunidad, etc., con tanta arrogancia, yo no me acuerdo haberlo visto en el Gobierno al doctor Diego o si no le hubiera reclamado, pero el doctor dice: y en el pasado el narcotráfico se tomó el Ministerio de la Defensa Nacional con el doctor Botero, si mal no recuerdo, que señaló, amigo personal del actual Presidente de los colombianos, que era jefe de la campaña electoral del doctor Ernesto Samper Pizano, que fue su Gobernador en el departamento de Antioquia y que obtuvo la aprobación de parte del Gobierno Nacional, para dictar las resoluciones que dieron origen a las cooperativas de seguridad, que después se convirtieron en los grupos paramilitares, que hoy han sido responsables de más de 70 mil crímenes en Colombia.

¿Entonces cuál es la coherencia que está planteando el señor Ministro? Yo no sé si el señor Ministro estaría interesado después de toda esta demente intervención, de someterse a un polígrafo con la señora Yidis, a ver cuál es el que está en este momento diciendo la verdad. Yo creo que la crisis es cierta, es de profundidad doctor Cepeda, de mucha profundidad es la crisis, yo lo vi esta noche a usted haciendo una defensa bastante contraria a sus declaraciones de estos días, de la prensa diciendo, que ustedes preferían recoger la frase del Presidente Uribe, de encontrar unos liderazgos nuevos para empezar un tipo de iniciativas nuevas, yo lo que creo es que los partidos políticos tienen que hacerse responsables de los problemas de la crisis nacional y, no seguir atándose todos, porque todos atados podrían llegar al mismo infierno; muchas gracias señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, como vocero del Partido Cambio Radical.

Palabras del honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señora Presidente, señores Ministros, apreciados colegas, es una lástima, digo

que es una lástima si los compañeros del Polo me dejaran hablar unos cuantos pocos minutos, no más de lo que permite la señora Presidenta, que para referirse al señor Presidente de la República se haga con agravios y ofensas personales, incluso con improperios a falta de argumentos sólidos, de pruebas y de hechos, que puedan demostrar la veracidad de quienes están haciendo las acusaciones o las aseveraciones.

En la noche de hoy se dijeron varias, por no decir muchas frases falaces, algunas frases con verdades a medias, que se constituyen ciertamente en mentiras, que de una u otra manera pretendían o pretenden, dejar un manto de duda sobre el proceder del señor Presidente de la República y de los funcionarios de su Gobierno en general. El Presidente de la República no necesita quien lo defienda en materia de su gestión, el balance favorable y positivo de ella son argumentos más que suficientes para lograr esa defensa, los indicadores sectoriales en materia social, en materia económica, los resultados de la política de seguridad democrática, son las mejores pruebas y testimonio de lo que es y ha sido la gestión del Presidente Uribe y de su Gobierno y se convierten de verdad verdad en la muestra fehaciente que esa es su verdadera defensa, la defensa de los intereses colectivos de Colombia y de los colombianos.

Yo quisiera decirle que en lo personal, porque lo conozco desde hace muchos años, el Presidente Álvaro Uribe es un hombre honesto, una persona de recto proceder, aconducido, frentero y que se ha sacrificado en beneficio de este país, un demócrata convencido y además, creyente en las fortalezas de las instituciones colombianas. Las presentaciones de los Ministros del Despacho esta noche, así los citantes no les haya parecido que la respuesta se ajustarán letra a letra a cada una de las inquietudes planteadas, no dejan duda que tienen absoluta claridad en su proceder y que el Gobierno colombiano cree y respeta los designios de la justicia, tal cual nosotros también desde la orilla de Cambio Radical, rodeamos a la justicia y seguiremos en la defensa de la institucionalidad y del Congreso de Colombia.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, Por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señora Presidenta los proyectos para la próxima Sesión son los siguientes:

- **Proyecto de ley número 13 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia Civil o Comercial, Hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.**

- **Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 31 de 2007 Senado, por la cual se definen normas sobre la Responsabilidad Social y Medioambiental de las empresas y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 34 de 2007 Senado, por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduría Nacional del Estado Civil, y se dictan normas que regulen la Gerencia Pública.**

• **Proyecto de ley número 50 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Comunidad Europea y sus países miembros, por una parte, y la comunidad Andina y sus países miembros (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), por otra parte, hecho en Roma, el quince (15) de diciembre de dos mil tres (2003).**

• **Proyecto de ley número 85 de 2007 Senado, 053 de 2006 Cámara, por la cual se establecen controles policivos al ejercicio de actividades económicas en establecimientos de carácter privado, en caso de que trasciendan a lo público.**

• **Proyecto de ley número 94 de 2006 Senado, por la cual se crean incentivos al Turismo y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 130 de 2007 Senado, 036 de 2006 Cámara, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 147 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, firmado en Roma el 24 de junio de 1995.**

• **Proyecto de ley número 159 de 2007 Senado, 168 de 2006 Cámara, por la cual se regulan las tasas que se cobran por la prestación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.**

• **Proyecto de ley número 193 de 2007 Senado, 057 de 2007 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Vaupés para emitir la estampilla Pro-salud Vaupés.**

• **Proyecto de ley número 209 de 2007 Senado, 190 de 2007 Cámara, por la cual se modifica parcialmente los artículos 448 (número 4) y 451 del Código Sustitutivo del Trabajo y 2 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se crea el artículo 129 A del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y se dictan otras disposiciones".**

• **Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado, 035 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 85 del 16 de noviembre de 1993.**

• **Proyecto de ley número 222 de 2007 Senado, 086 de 2006 Cámara (Acumulado 04 de 2006 Cámara), por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005.**

• **Proyecto de ley número 234 de 2007 Senado, por la cual se dictan normas sobre el Fomento de la Música colombiana.**

• **Proyecto de ley número 239 de 2008 Senado, 144 de 2007 Cámara, por medio de la cual se precisan los elementos estructurales de las contribuciones a la Seguridad Social, se crean las contribuciones especiales a cargo de la Cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, con destino al servicio nacional de aprendizaje, Sena, al Instituto colombiano de Bienestar Familiar, ICBF y a las Cajas de Compensación Familiar, se fortalece el control concurrente y se dictan otras disposiciones.**

Debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* señora Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Palabras del honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Gracias señora Presidenta, casi al filo de la media noche. Debo empezar por decir que el lunes de la semana anterior por malos entendidos y chismes se hizo todo un revuelo afirmando que el Gobierno, había preparado un proyecto para quitarle funciones a la Corte Suprema de Justicia, en un reportaje radial, cuando le hicieron alguna pregunta al Presidente el día miércoles, él dijo que había escuchado algunas reflexiones sobre el problema del desequilibrio de las ramas del poder público al Senador Núñez y eso contra lo que es mi formación, me llevó a atender medios de comunicación.

Hoy debo repetir que al interior de un grupo de estudio, analizando cosas actuales de Colombia, se han analizado muchos temas, entre ellos el desequilibrio de las ramas del poder público, que con lo visto en algunas exposiciones de esta noche es evidente, aquí se ha mencionado Montesquieu, pero se olvidó que también el Cardenal Richelieu en su momento, y mirando eso que se ha llamado la tendencia del origen divino del poder y la concentración del poder en el monarca, también hizo la división funcional que luego se ha llamado la división en Ramas del Poder Público. Veamos qué pasa en Colombia hoy en esa materia.

En la Rama Legislativa que a base de constituyentes y por decisiones del Congreso mismo se le han quitado una serie de funciones dejándolo un poco a la espera de lo que proponga el Ejecutivo, después se dice que el Ejecutivo es fuerte, hay que ver el origen y desde el punto de vista del tema con el cual inicié, el proyecto que lo entregué a los medios de comunicación, pidiéndoles que hablaran de lo que era el proyecto y no de lo que no era el proyecto, de lo que se tratan es de mirar el asunto de la tal Comisión de Acusaciones de la Cámara, donde realmente no es sino mirar algunos puntitos de algunas jurisprudencias, como por ejemplo

esta, debe quedar claramente definido que los juicios que se siguen ante el Congreso, de que trata los preceptos constitucionales mencionados, no solamente son públicos sino que igualmente son de carácter eminentemente políticos y que desde la expedición de la Ley 5^a del 92, Ley Orgánica se dijo su artículo tal, sobre las funciones del Congreso, función judicial para juzgar, excepcionalmente a los altos funcionarios, en ese proyecto en ninguna parte se dijo que era para juzgar a Congresistas y además el proyecto está mirando hacia el año 2010.

También recordamos que eso está dentro de un gran paquete, un paquete que dice volvamos a la Academia, constituyase una gran comisión académica de reajuste institucional y mírese qué ajustes necesita la Constitución, para que no se esté tocando a toda hora y se den respuestas a necesidades sentidas de la Nación colombiana, en eso queremos insistir, por qué, porque sin reforma política o con reforma política van a surgir muchas cosas, unas que ya están y otras que puedan surgir, si yo tengo buena información de lo que aprobó hoy la Cámara, en el texto de reforma política y la silla vacía es a partir de la captura, uno se pregunta si es igual la figura de Congresistas posecionados por vacante plena; porque los otros renunciaron a aquellos que entraron, porque hay una suspensión temporal y entonces están en la misma condición. Son temas que hay que resolver con claridad en la Constitución y otros temas también están ahí, yo hablo mucho del bloque de constitucionalidad.

Si no se resuelve ese tema con rapidez, temas como el asunto del delito político, de los acuerdos humanitarios, de los procesos de paz, van a tener muchas dificultades y lo mismo la aplicación del Derecho Internacional del Trabajo, entonces quede claro que es necesario que dejen estudiar, proponer cosas de fondo, que la Nación se mantenga con su institucionalidad sin ningún temor y que se mire con claridad, la necesidad de la dignidad del Congreso, es necesario devolverle al Congreso su dignidad y al Congresista también, la Comisión de Acusaciones que yo sepa a nadie puede detener, al Congresista se le detiene y obviamente se inicia el proceso y ahora viene lo de la silla vacía, si eso no es desequilibrio en las ramas del poder, ¿qué es desequilibrio en las ramas del poder?

No se puede decir que se está tratando de torpedear la justicia, han dado también cifras claras de cuáles han sido los resultados en medio de grandes esfuerzos, es necesario mirar con claridad y precisión la situación real de la Nación y no a base simplemente de malos entendidos y chismes, salir a decir cualquier cosa. Queda sobre la mesa la importancia de volver a la academia de mirar un ajuste importante, de mantener la institucionalización y no de seguir de debate en debate, sobre aspectos meramente coyunturales. Creo que la intervención de los Ministros hoy han sido respuestas a lo que se les estaba preguntando, no he visto ningún argumento que contradiga lo que ellos han expresado.

Pero la invitación sigue siendo la misma, abramos el camino al gran acuerdo nacional, con base académica, con respuestas claras a necesidades y anhelos nacionales, con acuerdos políticos claros y estudios con tranquilidad y aquellas cosas que vayan pasando. Me parece que estos debates deben ser lógicamente sustentados y no simplemente un poco hechos al garete donde quedan muchas cosas y finalmente es muy poco lo que queda. Mi mensaje final es insisto en el gran acuerdo nacional, insisto en la gran comisión académica, insisto en llegar a unos textos que puedan ser objeto de consensos políticos y consensos con la comunidad, me parece que ese es el deber de los legisladores con la Nación para poder realmente superar lo que se ha llamado la crisis y mantener el clima de crecimiento, que el actual Gobierno lo ha demostrado a la Nación que está, ahí están los indicadores económicos, ahí están los indicadores sociales, tengamos lógicamente la posición académica de mirar las realidades y de no ser ligeros.

Ahí queda entonces el mensaje y espero que la aclaración haya sido perfectamente entendida, en ningún momento se habló de quitarle facultades a la Corte Suprema de Justicia, ni mucho menos de cambiar el aspecto de juicio, cuando ello sea necesario a los miembros de la Rama Legislativa, dijimos sí, que estábamos exponiendo la necesidad de las dobles instancias, porque es un principio universal del derecho y nadie ha contradicho. Yo estoy muy tranquilo, porque después de haber entregado este Proyecto, que concuerda, o concurre con otros que están en la Cámara de Representantes, frente a la situación de la Comisión de Acusaciones, nadie ha podido decir, que evidentemente se estaba atentando contra la Corte Suprema de Justicia y lo dicho esta noche, no tiene ningún piso ni tampoco corresponde a la verdad. Gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Gracias Presidente, pues ya esta hora de la noche, solamente me resta decir que quiero felicitar a los Ministros, de verdad que tanto el Ministro del Interior como el Ministro de Protección Social, señor Ministro de Protección Social, de verdad que yo nunca los había escuchado a ustedes 2 con tanta vehemencia, inspiración de lo que, de la defensa que ustedes han hecho de este Gobierno, ya a estas horas de la noche pues no resta más, habría que aclarar algo también. Es vergonzoso ver al Partido Liberal, no, que el Partido Liberal a no ser de la excepción del Senador Galán que se quedó aquí esta noche, todos que fueron los citantes, es que es vergonzoso, fueron los citantes de este Debate junto con el Polo que veo juicioso

a los dos citantes, al Senador Avellaneda y al Senador Petro, pero del Partido Liberal hablaron y se fueron desde las 9 de la noche, que eso sí que quede como Constancia, de que es un Debate que se le dio tanta prensa al País, que se generó tanta expectativa y que vergonzosamente vemos una Bancada completamente abandonada.

Por el otro lado pues ojalá que los Debates el día de mañana Senador Avellaneda no sean tan incendiarios y, por el contrario sean más bien en beneficio de esa reconstrucción o la construcción, que el pueblo colombiano quiere esperar de los Congresistas, muchas gracias Presidenta, quería hacer esta intervención ya casi a las doce de la noche, que yo creo que también las personas que nos están viendo y escuchando ahora, están cansados. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Petro Urrego:

Bueno, yo pienso que ya tuve la oportunidad de hablar señora Presidente, en mi opinión, nosotros estamos viviendo siendo testigos presenciales, protagonistas de un hecho terrible para la historia de Colombia, y es que el lugar del mundo en donde se ha perfeccionado, se ha acabado, se ha vuelto compleja tecnológicamente la toma del Estado por parte de las mafias, el sistema más perfecto de toma mafiosa del poder político y del Estado es Colombia, Colombia ha superado a Kosovo en esa realidad, ha superado el sur de Italia, ha superado lo que ha sucedido en Afganistán, si en algún lugar la mafia se ha tomado el poder político con perfección es en Colombia, y somos testigos y protagonistas de esos hechos.

La toma del poder político no es solamente la toma del Congreso de la República, sino también la toma del ejecutivo, de sus Ministerios, de los espacios públicos que le interesa al narcotráfico en su versión más salvaje, que es el que ha producido un enorme genocidio en Colombia, el paramilitarismo, tomar, se ha tomado la salud Ministro, el paramilitarismo devenga rentas públicas de la salud, usted sabe, no sé todavía cómo mantienen el contrato de la gata, en las entidades territoriales usufruyendo los contratos de la salud, es más y voy a pedir una explicación pública al señor Serpa Gobernador de Santander, no sé cómo le mantiene el contrato a la gata en el departamento de Santander.

En general lo que estamos viendo es la tecnología más compleja de todas del poder político por parte de las mafias, quedan reservas dentro de la sociedad colombiana y dentro del Estado, reservas morales, que si se unifican podrían dar la batalla que tienen que dar, que es la opción de que Colombia se libere de esas

mafias. Yo voy a colocar un camino pesimista, si eso no se logra, las mafias al tomarse completamente el Estado y la Sociedad, incluso con el aplauso popular en este momento ellas misma luchan entre sí, hacen guerras entre sí, fragmentarán el estado entre sí, por eso Luis Elmer Arenas, se le olvidan los episodios de la muerte de policías por parte de militares, es el fragmentamiento violento del Estado, cada fragmento siendo parte de una mafia que guerra, contra otra mafia, lo mismo sucederá contra la sociedad y el territorio, la República de Colombia puede seguir el camino de Yugoslavia, un país inviable, aislado del mundo y autodestruido violentamente.

Impedir ese camino es imprescindible hoy, pero para poder impedir ese camino de autodestrucción nacional, en medio del aplauso popular, porque generalmente las naciones se auto destruyen en medio del aplauso, si las sociedades se dieran cuentas de ese proceso no aplaudirían, actuarían para evitarlo. Hoy hay que reunir las reservas morales dentro de la Sociedad y dentro del Estado, y una de esas reservas morales se encuentra precisamente en la Corte Suprema de Justicia, no digo la Fiscalía, no me atrevo a generalizarlo, pero sí s que en la Corte Suprema de Justicia.

Cuando yo encuentro un Presidente de la República amenazándola, solo hay que ver lo que pasó hoy, el intento de golpear colérico al Abogado defensor del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, acusado por el Presidente ante una instancia judicial como la Comisión de Acusaciones de la Cámara, que es de su bolsillo, que lo manejan ustedes los Uribistas, juzgando al Magistrado los Uribistas, por denuncia del Presidente, intenta golpear al Abogado defensor del Magistrado, pues eso son amenazas, como todas las alocuciones últimas que ha tenido el Presidente.

Cuando uno ve a un Presidente de la República, intentando golpear una de las últimas reservas morales que quedan en el Estado, qué conclusión podría tomar objetivamente, si no es que el Presidente de la República definitivamente, no quiso dar el salto histórico, escaparse del mundo de la parapolítica, de sus aliados, de sus amigos, de sus familiares y permitirle a la sociedad colombiana, y unirse a la sociedad colombiana, en el intento de rescatar el Estado hacia la democracia y quitársela a las mafias, no quiso, el Presidente se ha encarcelado de ese mundo, es más, actúa paranoicamente, porque cree que se lo van a llevar a la cárcel y en ese proceso, en esa medida el Presidente de la República pierde una oportunidad histórica que es el de tratar de reconstruir el país moral y democráticamente, como dijera Jorge Eliécer Gaitán.

En medio del aplauso popular señor Presidente, veremos autodestruir el país, si no somos capaces de reaccionar. Yo invito a los Uribistas, que la mayoría, los millones de ciudadanos que votaron por el Presidente Uribe, y muchísimos de los que están dentro del Esta-

do, e incluso dentro de este Congreso de la República no tienen que ver con esta degradación moral y ética de la política en general en Colombia, los invito a que aprovechemos quizás la última oportunidad histórica, que tenemos para quitarle el Estado a las mafias y entregársela a los ciudadanos, den el paso, libérense ustedes mismos, del mundo en el que están encarcelados, que no es más que el mundo de las mafias, del paramilitarismo y del genocidio, cuando ustedes dicen acercarse a la ciudadanía, tener contacto con la ciudadanía no son las encuestas, son los intereses más genuinos de la patria, y los intereses más genuinos de la patria, lo que nos indican es que tenemos que defender la Corte Suprema de Justicia, que tenemos que defender la verdad, la posibilidad de reparación integral de las víctimas, y acudir en una crisis tan dramática, como la que estamos viviendo hoy, no por las encuestas, sino por la intrincable red profunda entre genocidio, crímenes entre la humanidad y altos funcionarios del Estado y de la política en Colombia, lo que tenemos que acudir es al poder constituyente.

Yo invitaría a los liberales, doctor Galán, a que no le tengan miedo ustedes, a la ciudadanía expresada en su máximo poder, que es el poder constituyente, la democracia no es más, sino el Gobierno con las gentes, y darle a las gentes la posibilidad de decisión y de tener poder, no simplemente de ser encuestados, el Partido Liberal, hoy decidió aprobar la reformilla. Que no sea ese el camino por el cual, terminamos es, en una nueva reelección, olvidando la necesidad urgente de esta patria, que no es, ni más ni menos, que intentarle devolver el Estado y la política, con P mayúscula a los ciudadanos, arrebatándosela a las mafias. No hagan ustedes, lo que está haciendo el presidente Uribe, el presidente Uribe parece que no es capaz de dar ese salto histórico, parece que sus amigos Uribistas tampoco son capaces, sean ustedes capaces con nosotros de convocar a la ciudadanía a ejercer su verdadero poder, el poder constituyente. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enriquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Enriquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Enriquez Rosero:

Gracias, señora Presidenta, simplemente para tocar 2 temas, lastimosamente, a veces esa elocuencia, esa inteligencia, de la que gozan algunos compañeros, esa facilidad de expresión sería muy útil para el país, si la utilizáramos, para construir y no para destruir como parece ser, que lo quisieran hacer algunos de ellos, me refiero concretamente al Senador Avellaneda a quien conozco y respeto, muchas veces por sus posiciones, pero que hoy simplemente, vino al Congreso de la República, a descalificar al Gobierno, a descalificar al Presidente de la República.

El Presidente de la República, como él lo ha dicho, es una persona que se ha metido, en todas las candelas y seguramente aquí, los partidos de oposición, van a perder 3, 4 y 5 años más, tratando de encontrar vinculaciones, con los grupos irregulares, especialmente con el paramilitarismo del Presidente, un hombre que ha sido investigado por todas las instancias judiciales de este país, pues tiene la tranquilidad, para decir las cosas, como las ha venido diciendo. Lastimosamente, aquí se quiere mostrar al Presidente de la República, como una persona, como lo decía, aquí el Senador Avellaneda, no importa que el pueblo se muera, con tal de aferrarse al poder, no, yo creo que, lo que le preocupa precisamente al Presidente de la República, es, ¿cómo buscamos defender al pueblo?

Como nosotros le damos sostenibilidad al tema de la seguridad democrática, que es la única política que hoy, no solamente está permitiendo que se consolide una verdadera democracia, en este país, que todos los dirigentes de todas las condiciones y de todas las expresiones políticas, puedan salir a unas elecciones y puedan elegir y ser elegidos. Lo que le preocupa al país, es, ¿cómo se mantiene la inversión? ¿cómo se mantiene el crecimiento, a lo que, nos preocupa a nosotros es no que se ataque al Presidente de la República en la persona como tal, sino que a mí me parece, que el daño que le estamos haciendo al país, en el exterior, estos comentarios que le dan la vuelta al mundo lo que ponen en riesgo lo que nosotros hemos venido construyendo con tanto esfuerzo, lo que este Gobierno ha venido trabajando es la confianza en el país, cómo se ha aumentado la inversión y que gracias a esa mayor inversión hoy hay un mayor crecimiento y que gracias a ese mayor crecimiento hoy hay respuestas sociales, que en el pasado solamente fueron de discurso.

Se equivocan aquellos dirigentes que seguramente quisieran ver al Presidente como aquí se dice, adportas de que la justicia lo investigue, no mire el Presidente de la República no está amenazando a la justicia, simplemente fija unas posiciones y si ha tenido que llegar al Congreso de la República acompañado con sus escoltas, acompañados por la Policía no es para intimidar ni para asustar a nadie, lastimosamente el Presidente de la República hoy es, una de las personas más amenazadas que hay en este país, de lo contrario seguramente lo veríamos llegando o caminando por las calles de Colombia a pie o manejando su propio carro, lastimosamente no lo puede hacer.

Señor Ministro del Interior, señor Ministro de la Protección Social me parece que lo que ustedes han expresado en el día de hoy, es lo que el pueblo, lo que el 84% de los colombianos está percibiendo y por eso es que el pueblo hoy quiere tener la oportunidad de tener al Presidente Uribe aspirando a un nuevo período presidencial, yo creo que eso no es ser antidemocrático, lo antidemocrático es no permitirle al pueblo que se exprese libre y voluntariamente.

Entonces cuando uno ve, cuando se expresan las madres comunitarias mayoritariamente, diciéndole: Ministro de Protección le agradecemos lo que ha hecho por nosotros, cuando le dicen al Ministro de Protección los jefes cabeza de hogar que en el 2002, 2001 no tenían empleo y que hoy gracias a esa política de Gobierno han conseguido un puesto de trabajo, lo que le dicen aquellos campesinos, aquellas personas pobres, que tienen hoy en el bolsillo un carné del régimen subsidiado de salud y que les permite que sean atendidos con una salud de buena calidad, me parece que eso no es lo que está diciendo el pueblo colombiano que renuncie, como aquí le han venido a decir señores Ministros.

Ustedes pueden tener la tranquilidad de conciencia que el trabajo que vienen desarrollando a favor de Colombia y a favor de todos los colombianos, algún día la historia se lo tendrá que reconocer como un esfuerzo que hacía falta y que desde hace muchos años, aquí simplemente lo que hicimos es agachar la cabeza y que los problemas lleguen hasta el grado que hoy tenemos. Hoy vamos a tener que reconocer nosotros que el Gobierno del Presidente Uribe es quien dentro de la democracia, está desmontando el paramilitarismo, no es este Gobierno el que se inventó el paramilitarismo, es este Gobierno el que tendrá que pasar a la historia, por haber desmontado una máquina de hacer guerra en este país, como es el paramilitarismo. De tal suerte que nosotros lo que le tenemos que decir al Presidente de la República como lo estamos diciendo la mayoría de los colombianos, adelante Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Palabras del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias, solo Presidenta una cosa, al pasar a despedirme de los citantes como normalmente lo hacemos pues de los distintos citantes, tuve la oportunidad de conversar con el Senador Petro y el Senador Petro tiene la percepción de que en la intervención mía, dije que él tenía vínculos con el narcotráfico, yo tengo la convicción que no lo dije, pero tengo la seguridad que no los tiene, por eso quería Senador Petro de verdad dejarle claro, que si en un momento dado usted percibió que yo estaba diciendo eso, no es eso lo que yo he dicho y si quedó alguna duda le pido excusas; porque yo creo que somos contradictores, ustedes hacen parte de la oposición lógicamente, pero soy también, estoy muy seguro de la calidad moral que usted tiene Senador.

En el transcurso de la sesión, la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu radica por Secretaría la siguiente constancia:

29 de abril de 2008, Bogotá, D. C.

CONSTANCIA DE LA HONORABLE SENADORA ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU PARA LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2008

Quienes se han empeñado en deslegitimar al Congreso colombiano exigen la llamada “silla vacía” como reforma necesaria, aunque no suficiente, para concederle permiso de seguir funcionando. A fin de garantizar el éxito de la estrategia, han dado por descalificar a los Congresistas que suplen a quienes han sido privados de la libertad por la Corte Suprema de Justicia o por la Fiscalía, advirtiendo que están inhabilitados para tomar decisiones en la reforma política porque, de aprobarse, perderían su calidad de congresistas.

Es oportuno recordar que cada uno de los congresistas que participe en la decisión de adoptar la “silla vacía” y que no pierda su curul como consecuencia de hacerlo, tiene interés particular y concreto en que la decisión se adopte, porque por cada una de las curules vacantes, va a incrementar su poder político. La “silla vacía” introduce desequilibrio en beneficio de quienes no se ven afectados por ella en la medida en que el poder legislativo de cada congresista no se divide entre el número de miembros de cada corporación que ordena la Carta, sino entre el reducido número de sus integrantes.

Una elemental regla de las matemáticas dispone y nos enseña que a menor denominador, (cantidad de congresistas) mayor es el valor (del poder político). Un senador legislando junto con otros 60 colegas es mucho más poderoso que uno haciéndolo con otros 103.

Las mismas razones que existen para descalificar la calidad ética y moral del voto de quienes se verán beneficiados o damnificados con la adopción o rechazo de la “silla vacía” como consecuencia de la pérdida de sus curules, existen para descalificar el voto de quienes verán incrementado su poder político.

No se trata de examinar la bondad o inconveniencia de la institución propuesta; se trata de examinar los intereses individuales y concretos que acompañan a cada congresista para acogerla o rechazarla.

Si se concluye en que la calidad de los congresistas es tan buena que no sucumbirán a los cantos de la sirena que implica actuar en un congreso del que se ha marchado un gran número de adversarios, no hay razón para descalificar la calidad de otros congresistas que tampoco se dejarán influenciar por el interés en conservar sus curules.

Si por el contrario se concluye que los congresistas que han reemplazado a los que se vieron privados de la libertad son incapaces de sobreponerse al interés individual y tomar la decisión que convenga a la Patria, no hay razón para presumir que los otros congresistas son de superior calidad moral.

Pongo a su consideración la anterior reflexión legal, doctrinal y práctica.

Atentamente,

Elsa Cifuentes Aranzazu,
Senadora de la República
por Cambio Radical.

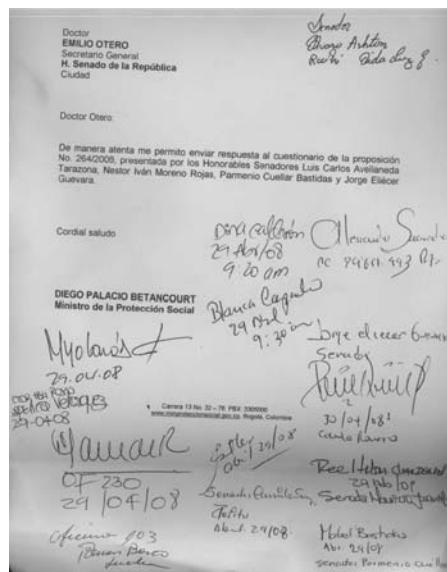
VI

**Negocios sustanciados
por la Presidencia**

Fueron dejados por Secretaría los siguientes documentos para su respectiva publicación.

Ministerio de la Protección Social

Bogotá, D. C.,



Proposición 264 de 2008

1. ¿Cuáles fueron los compromisos que presuntamente usted, señor Ministro, adquirió con Yidis Medina para que ella garantizara su voto por el proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2004 Senado, por el cual se aprobó la reelección presidencial?

La propia ex Representante Yidis Medina, le ha dado clara respuesta a esta pregunta. En su declaración, bajo la gravedad de juramento, ante la Dirección Nacional de Investigaciones de la Procuraduría General de la Nación, la señora Yidis Medina afirmó:

“El voto emitido por mí en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes en relación con el proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2004 que trata sobre la posibilidad de reelección inmediata del Presidente de la República, debo decir que fue a favor de dicha iniciativa y lo hice de manera libre, soberana y consecuente con mi profunda convicción sobre el tema a votar...”.

“Ni en los meses de mayo y junio de 2004 por los que se me interroga ni antes ni después de dichos meses, el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, me planteó o propuso discutir tema alguno so-

bre mi intención de voto de Acto Legislativo de ninguna naturaleza y sí que menos el relacionado con el proyecto de Acto Legislativo por medio del cual se pretende modificar la Constitución Política para autorizar la reelección inmediata”.

“**Absolutamente nunca** el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, me efectuó alguna clase de ofrecimiento o favorecimiento, a través de nombramientos, adjudicación de contratos u otra clase de reconocimiento, prebendas o canonjías, con el propósito de que yo votara de manera favorable o positiva el proyecto de Acto Legislativo mediante el cual se pretende modificar la Constitución Política para autorizar la reelección inmediata del Presidente de la República”.

“**Absolutamente nunca** el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, me efectuó alguna clase de ofrecimiento o favorecimiento, a través de nombramientos, adjudicación de contratos u otra clase de reconocimiento, prebendas o canonjías, con el propósito de que yo modificara el sentido negativo del voto anunciado respecto de Acto Legislativo mediante el cual se pretende modificar la Constitución Política para autorizar la reelección inmediata del Presidente de la República, de tal suerte que yo con mi voto, pasara a apoyar y a aprobar dicho Acto Legislativo”.

“**Absolutamente nunca** el señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, me ha efectuado alguna clase de ofrecimiento o propuesta para “negociar” o definir el sentido en que yo votaría el Proyecto de Acto Legislativo mediante el cual se pretende modificar la Constitución Política para autorizar la reelección inmediata del Presidente de la República”¹.

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y DE JUSTICIA**

Bogotá, D. C., 28 de abril de 2008

Doctores (as)

Héctor Helí Rojas

Juan Fernando Cristo

Alvaro Astrón

Camilo Sánchez

Cecilia López

Luis Fernando Duque

Mario Salomón Náder

Mauricio Jaramillo

Víctor Renán Barco

Senadores de la República

Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad

Asunto: Respuesta a Proposición número 263 de 2008

¹ Resaltado fuera de texto.

Respetados Senadores:

Comedidamente doy respuesta al cuestionario contenido en la Proposición de la referencia presentada por ustedes y aprobada por el honorable Senado de la República.

Proposición 263

1. El señor Presidente de la República en declaraciones a los medios de comunicación el pasado jueves 17 de abril señaló: "mi llamado es a no abrirle puertas a las tentaciones de inestabilidad institucional. Este país nuestro va bien en muchos caminos y por eso es la hora de llamar a preservar la solidez institucional... Tiene que contribuir el Congreso con el tranquilo y eficiente cumplimiento de su deber y con la contribución a la clarificación de todos los hechos, y tiene que contribuir la justicia con objetividad total en sus investigaciones y en sus fallos": ¿Quiere decir esto que el Gobierno Nacional no considera objetiva la investigación de la parapolítica que adelanta la honorable Corte Suprema de Justicia? ¿También quieren decir el Presidente y el Gobierno que la Corte está afectando la institucionalidad del País con sus decisiones?

R/ El Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez se ha caracterizado por muchas realizaciones en distintos campos de la vida nacional. En particular en el de la Justicia donde ha otorgado un respaldo total a los propósitos de descongestión, celeridad, modernización y fortalecimiento de la misma, de lo cual da buena cuenta la nutrida producción legislativa que en la materia, el Gobierno ha obtenido del Congreso, como se muestra en la relación anexa, y en el incremento sustancial y constante del esfuerzo fiscal para dotar de recursos presupuestales a la Rama Jurisdiccional del Poder Público.

En este mismo orden de ideas el Gobierno, con el Presidente mismo a la cabeza, ha sido un celoso defensor de la institucionalidad que caracteriza a la democracia colombiana y que ha sido su principal fortaleza. De ahí ese llamado reiterativo del señor Presidente a no abrir las puertas a tentaciones de inestabilidad institucional, provengan de donde provinieren, como podría ser que el Congreso dejare de cumplir con sus obligaciones de legislar y ejercer el control político, o los jueces de brindar con celeridad y objetividad pronta y cumplida justicia, o el Gobierno de trabajar para alcanzar las metas que en materia de seguridad, confianza inversionista y equidad social se ha propuesto.

Una adecuada forma de garantizar el cabal funcionamiento de las instituciones en una democracia, es el debate público a que el Gobierno se somete permanentemente y lo estimula, porque cree que con él se enriquece la democracia colombiana. En Colombia no puede hacer carrera la teoría de que detractar y disentir no es igual a irrespetar o interferir.

2. El día 18 de abril usted mismo señaló en los medios de comunicación que la Corte estaba actuando con sevicia contra el Congreso. ¿En qué procesos concretos considera usted que la Corte ha actuado de esa manera?

R/ El 18 de abril en las horas de la tarde convoqué una rueda de prensa en las oficinas de la Universidad de Pamplona, donde estaba realizando las entrevistas para el concurso de notarios, con el objeto de explicar el proyecto de acto legislativo que consagra sanciones a los partidos cuyos representantes en las corporaciones públicas o en los cargos de elección popular resulten condenados por nexos con organizaciones terroristas o de narcotráfico. Dije que trasladar la responsabilidad penal individual a la responsabilidad política colectiva, como se establecía en el proyecto, era una medida draconiana, heterodoxa y extrema y que exigir además que la sanción al partido se aplicase desde la medida de aseguramiento del implicado, como se estaba proponiendo, era actuar con sevicia. En ningún caso me referí a la Corte. (La totalidad de la rueda de prensa está grabada en audio y video).

El domingo siguiente di un reportaje para *El Tiempo*, donde el periodista me pregunta sobre lo mismo y mi respuesta es clara acerca de a quién o a quiénes me estoy dirigiendo.

3. También afirmó usted que se estaban adoptando decisiones ligeras en esta investigación de la parapolítica. ¿Puede decirnos cuáles decisiones específicas considera ligeras?

R/ Cuando uno de los poderes del Estado tiene, como debe tenerla la justicia, la facultad de disponer de la libertad de las personas con todo celo y cuidado en el ejercicio de ese poder puede resultar insuficiente y pedir que en el ejercicio de semejante poder se actúe con sujeción a criterios sólidos creo que es una valiosa y valiente contribución al fortalecimiento de la institucionalidad y a la credibilidad de quien tiene el derecho a ejercer ese poder.

Queremos que haya un momento de reflexión en la opinión pública, en los medios de comunicación, en todos los sectores de la sociedad sobre el inmenso significado que tiene disponer de la libertad de las personas. Por ejemplo: frente a la libertad de una persona, cualesquiera que ella sea, que ha tenido 20 años de vida pública, que no ha tenido nunca un problema con la justicia, que no ofrece peligro para la sociedad y le aparece de la noche a la mañana un delincuente clandestino y prófugo que anda en busca de beneficios judiciales, lo involucra y por eso le abren investigación o lo llevan a la cárcel.

En consideración del Gobierno Nacional amerita una rigurosa valoración probatoria que adquiere relevancia en el marco de un proceso de única instancia.

4. En otra declaración pública usted invitó a la honorable Corte Suprema de Justicia a una reunión a dialogar sobre el proceso de la

parapolítica. ¿No le parece que con esa actitud se interfiere indebidamente con la autonomía y la independencia de la Corte?

R/ El principio de la autonomía e independencia de los funcionarios judiciales para el cumplimiento de sus funciones no tiene ni puede tener el alcance de impedir que el Ministerio del Interior y de Justicia –en ejercicio de sus funciones, en el marco de la colaboración armónica entre órganos del Estado para la realización de sus fines– se reúna y dialogue con la Corte Suprema de Justicia, con el objeto de colaborar en el buen funcionamiento de la administración de justicia y prestar el concurso que sea necesario para ello.

He creído siempre que en el marco de la colaboración armónica entre los poderes ese diálogo debería ser institucional y permanente, nunca para debatir decisiones o procesos concretos pero sí para definir políticas y para que el poder judicial reciba del Gobierno informaciones de carácter general que enriquezcan sus elementos de juicio.

5. ¿Qué información tiene el Gobierno Nacional sobre el presunto soborno a varios Magistrados de la Corte Suprema de Justicia con el fin de favorecer la elección del doctor Mario Iguarán como Fiscal General de la Nación? ¿Tiene el Gobierno información sobre el origen de esos rumores que afectan la majestad de la justicia colombiana? ¿Considera el Gobierno con base en la información que tiene que esos rumores tienen algún sustento en la realidad?

R/ El Gobierno no tiene ninguna información al respecto. Tan pronto como conocí las declaraciones del señor Vicepresidente de la Corte y del señor Fiscal sobre el asunto, los llamé telefónicamente a nombre del Gobierno para significarles solidaridad institucional y rechazo a la infamia.

6. Es cierto que el Gobierno piensa integrar una comisión de alto nivel para variar las competencias de investigación y juzgamiento de los Congresistas y Altos Funcionarios del Estado?

R/ Los honorables Senadores saben que el único que podría tomar decisiones a este respecto es el Congreso de la República en ejercicio de sus facultades constitucionales.

De los honorables Senadores con la mayor consideración y respeto,

Carlos Holguín Sardi,
Ministro del Interior y de Justicia.

Anexo

PRODUCCION LEGAL EN MATERIA DE JUSTICIA DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Ley 793 de 2002, por la cual se deroga la Ley 333 de 1996 y se establecen las reglas que gobiernan la extinción de dominio.

Ley 800 de 2003 (marzo 13), por medio de la cual se aprueban la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000.

Ley 804 de 2003 (abril 1°), por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997.

Ley 808 de 2003 (mayo 27), por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el nueve (9) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ley 813 de 2003 (julio 2), por medio de la cual se derogan, adicionan y modifican algunos artículos de la Ley 599 de 2000. (Hurtos automotores).

Ley 820 de 2003 (julio 10), por la cual se expide el régimen de arrendamiento de vivienda urbana y se dictan otras disposiciones.

Ley 830 de 2003 (julio 10) por medio de la cual se aprueban el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima, hecho en Roma, el diez (10) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988) y el Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas fijas emplazadas en la Plataforma Continental, hecho en Roma, el diez (10) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

Ley 831 de 2003 (julio 10), por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los fines de Detección, hecho en Montreal, el primero (1°) de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991).

Ley 833 de 2003 (julio 10), por medio de la cual se aprueba el "Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados", adoptado en Nueva York, el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000).

Ley 837 de 2003 (julio 16), por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional Contra la Toma de Rehenes, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 17 de diciembre de 1979.

Ley 876 de 2004 (enero 2), por medio de la cual se aprueba el Protocolo Modificadorio a la Convención de Extradición entre la República de Colombia y el Reino de España, sus-

crita en Bogotá el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Ley 877 de 2004 (enero 2), por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, hecha en Nueva York, el día nueve (9) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Ley 906 de 2004, por la cual se reforma el Código de Procedimiento Penal.

Ley 937 de 2004 (diciembre 30), por la cual se adiciona el artículo 38 de la Ley 906 de 2004.

Ley 938 de 2004 (diciembre 30), por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Ley 941 de 2005 (enero 14), por la cual se organiza el Sistema Nacional de Defensoría Pública.

Ley 954 de 2005 (abril 27), por medio de la cual se modifican, adicionan y derogan algunos artículos de la Ley 446 de 1998 y del Código Contencioso Administrativo, y se dictan otras disposiciones sobre competencia, descongestión, eficiencia y acceso a la administración de justicia.

Ley 962 de 2005 (julio 8), por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Ley 970 de 2005 (julio 13), por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 31 de octubre de 2003.

Ley 975 de 2005 (julio 25), por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

Ley 985 de 2005 (agosto 26), por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

Ley 1008 de 2006 (enero 23), por la cual se fijan algunas competencias y procedimientos para la aplicación de convenios internacionales en materia de niñez y de familia.

Ley 1028 de 2006 (junio 12), por la cual se adiciona el Código Penal y se dictan otras disposiciones.

Ley 1032 de 2006 (junio 22), por la cual se modifican los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal.

Ley 1073 de 2006 (julio 31), por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de docu-

mentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial, hecha en La Haya el 15 de noviembre de 1965.

Ley 1098 de 2006 (noviembre 9), por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 1121 de 2006 (diciembre 29), por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.

Ley 1142 de 2007 (junio 28), por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.

Ley 1150 de 2007 (julio 16), por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Ley 1153 de 2007 (julio 31), por medio del cual se establece el tratamiento de las pequeñas causas en materia penal.

Proyecto de ley número 286 de 2007 Cámara, 023 de 2006 Senado, por la cual se reforma la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia. Actualmente en revisión previa por parte de la Corte Constitucional, por su procedimiento especial derivado de la calidad de ley estatutaria.

Bogotá, D. C., 28 de abril de 2008

Doctores

Luis Carlos Avellaneda

Iván Moreno Rojas

Parmenio Cuéllar

Jorge Eliécer Guevara

Senadores de la República

Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad

Asunto: Respuesta a Proposición número 264 de 2008

Respetados Senadores:

Comedidamente doy respuesta al cuestionario contenido en la Proposición de la referencia presentada por ustedes y aprobada por el honorable Senado de la República.

Proposición 264

1. ¿Cuál es la posición de Gobierno Nacional frente a la actuación de la Corte Suprema de Justicia, en relación con los procesos penales en los que han sido llamados a responder, por vínculos con el paramilitarismo, Senadores y Representantes del Congreso de la República de Colombia?

R/ Se reitera que este Gobierno ha demostrado con hechos que existe un profundo respeto a las instituciones judiciales y a su independencia, por ello ha pedido que se investigue y castigue con objetividad y celerridad cada uno de los casos donde estén incurso servidores

públicos. También se ha sostenido –por este Gobierno– desde el primer día, que la Justicia tiene y debe operar, los implicados tendrán que defenderse y demostrar su inocencia y los que no, los que tengan responsabilidad penal tendrán que responder.

2. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno Nacional haga el petitum de objetividad y celeridad a la Corte Suprema de Justicia, en el caso de la denominada “Parapolítica”?

R/ La exhortación del Gobierno Nacional a que se alude, no es más que la reiteración de principios y mandamientos constitucionales y legales a obtener justicia pronta, cumplida y eficaz en todos los procesos que actualmente se adelantan en el contexto de la denominada “parapolítica”.

3. ¿Cuáles son las razones que le llevaron a afirmar que el Gobierno Nacional, como usted lo manifestó, tiene reservas sobre los elementos con que se han abierto investigaciones o se ha privado de la libertad a personas. En algunos casos se ha actuado con criterios ligeros para tomar una decisión tan grave como privar de la libertad?

R/ Cuando uno de los poderes del Estado tiene, como debe tenerlo la justicia, la facultad de disponer de la libertad de las personas con todo celo y cuidado en el ejercicio de ese poder puede resultar insuficiente y pedir que en el ejercicio de semejante poder se actúe con sujeción a criterios sólidos creo que es una valiosa y valiente contribución al fortalecimiento de la institucionalidad y a la credibilidad de quien tiene el derecho a ejercer ese poder.

Y queremos que haya un momento de reflexión en la opinión pública, en los medios de comunicación, en todos los sectores de la sociedad sobre el inmenso significado que tiene disponer de la libertad de las personas, por ejemplo, frente a la libertad de una persona, cualesquiera que ella sea, que ha tenido 20 años de vida pública, que no ha tenido nunca un problema con la justicia, que no ofrece peligro para la sociedad y le aparece de la noche a la mañana un delincuente clandestino y prófugo que anda en busca de beneficios judiciales, lo involucra y por eso le abren investigación o lo llevan a la cárcel.

En consideración del Gobierno Nacional, la privación de la libertad en estas condiciones amerita una rigurosa valoración probatoria que adquiere relevancia en el marco de un proceso de única instancia.

4. ¿Cuáles fueron las razones por las que, para la aprobación del Acto Legislativo de 2004 de la reelección presidencial, el Gobierno Nacional presuntamente ofreció dádivas a la entonces Representante a la Cámara Yidis Medina?

R/ En el debate legislativo el Gobierno Nacional persuade, no ofrece dádivas ni compra conciencias o votos. Respeta además, la representación política a que tienen derecho los partidos que lo apoyan.

Este Gobierno más que ningún otro ha luchado contra el clientelismo y a favor de la meritocracia, prueba de ello es que incluso cargos de libre nombramiento y remoción han sido asignados a través de empresas cazatalentos o de concursos de meritocracia.

5. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional frente a la propuesta de la creación de un tribunal especial para juzgar a congresistas, magistrados y al Presidente de la República?

R/ Es una tesis interesante que debe ser discutida y debatida en el futuro, a través del debate democrático de cara al país y sin afectar para nada los actuales procesos en curso, pero sí para llenar los vacíos que hoy se dan en cuanto al juzgamiento de los altos funcionarios del Estado.

De los honorables Senadores con la mayor consideración y respeto,

Carlos Holguín Sardi,

Ministro del Interior y de Justicia.

José Eliécer Guevara

Informe del Senador Jorge Eliécer Guevara de la reunión que como delegado de Colombia ante el Parlamento Amazónico sostuvo los días 7 y 8 de abril de 2008, en Lima, Perú

Durante los días 7 y 8 de abril en la Ciudad de Lima se realizó la reunión del Parlamento Amazónico, evento en el cual tuve la oportunidad de participar en representación del Congreso de Colombia.

Indudablemente, este evento tuvo una gran importancia porque fue la ocasión de ratificar la soberanía de las ocho naciones amazónicas sobre este gran pulmón de la humanidad, al tiempo que se plantearon las profundas preocupaciones con respecto a las amenazas que se derivan de la aplicación de políticas equivocadas que obedecen al propósito de explotar sus inmensas riquezas o el escaso interés de las naciones de adoptar políticas que garanticen la protección de su biodiversidad y de sus gentes.

De estas preocupaciones surgió el unánime interés de reclamar de los gobiernos de los Estados Amazónicos mayor atención en procura del rescate de la Amazonía, esto es, la adopción de un plan conjunto para la preservación de la Amazonía, que sea ejecutado en los próximos años, incluidos, por supuesto, los asuntos de seguridad y la protección contra la devastación y garantizar su desarrollo sustentable, sin ignorar las suerte de su población, sobre todo de las comunidades indígenas.

El plan necesariamente debe contener objetivos para la conservación y el uso sostenible de los recursos de la selva, intercambio de tecnología y conocimiento entre los países, e integración y competitividad regional.

Lo anterior, igualmente exige formas de armonizar las leyes que permitan que esta región de 7,5 millones de kilómetros cuadrados

y donde viven más de 23 millones de personas, reciba el mismo trato en los ocho países y determine compromisos comunes de los gobiernos, frente a aspectos tales como los cultivos ilícitos, la contaminación del agua, la explotación ilegal de especies animales y vegetales, violencia y tráfico de drogas ilícitas.

Por otra parte, preocupa que la región de la Amazonía despierta la codicia de las grandes potencias, pues la Amazonía es considerada una reserva extraordinaria de recursos naturales, ubicada, además, estratégicamente. Así mismo, la permeabilidad de las fronteras permite el tránsito incontrolado entre los países limítrofes, con el consiguiente peligro para la estabilidad institucional y la armonía entre vecinos, sobre todo cuando quienes transitan son grupos guerrilleros.

Sin embargo, la amenaza ambiental es quizás más apremiante. Según Greenpeace, entre agosto y diciembre del año pasado se desmontaron más de 3.200 kilómetros cuadrados de selva tropical. En los últimos 30 años prácticamente se arrasó con el 17 por ciento de la superficie de selva. El aumento de la demanda de biodiésel hará que la frontera agropecuaria, por efecto de siembra y explotación de la palma africana, avance sobre la selva y modifique aún más el ecosistema.

A continuación les presento la intervención realizada ante el Parlamento Amazónico los días 7 y 8 de abril de 2008, en Lima Perú.

Intervención del Senador Jorge Eliécer Guevara ante el Parlamento Amazónico:

La Región Amazónica colombiana está compuesta por bosques húmedos tropicales, selvas pantanosas y sabanas con una alta diversidad biológica. Muchos de los cuantiosos ríos, quebradas y caños que se encuentran en esta región son tributarios del río Amazonas con algunos otros que forman parte de la cuenca del río Orinoco.

Esta región cuenta con una superficie aproximada de 300,093 km² que corresponde al 30% del territorio nacional. Allí se tienen registros de 5.400 especies de plantas superiores, 147 de reptiles, 868 de aves, 95 de anfibios y 210 de mamíferos.

A pesar de que han sido creados seis parques nacionales naturales (Cahuinarí, La Paya, Amacayacu, Macarena, Tinigua y Chiribiquete) y dos reservas naturales (Nukak y Puinawai) para preservar cerca de 48.552 km² en la región, esta se ha visto seriamente amenazada por la continua transformación de sus ecosistemas con fines agrícolas, ganaderos y de cultivos ilícitos. La fragilidad de sus ecosistemas una vez intervenidos y la degradación acelerada de sus suelos hacen difícil la recuperación de sus selvas y conlleva a una gran pérdida en la biodiversidad biológica.

Estos parques además de la riqueza natural que albergan, tienen una importante presencia de población indígena. Entre los pueblos se destacan los Tikuna, Bora, Miraña, Yucuna,

Mutapí, Siona, Curripaco, Puinaive y Yuri. Se debe tener en cuenta que dada la gran cantidad de pueblos indígenas que habitan la región, estos cuentan con formas organizativas y de gobiernos autónomos, dentro de sus resguardos, derechos protegidos bajo la Constitución Política de Colombia.

Desde el punto de vista político-administrativo, está constituida por seis departamentos (Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés), y parte de los departamentos de Meta, Vichada y Cauca.

Para atender el desarrollo de planes ambientales departamentales y regionales, se creó la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonia) que comparte con los departamentos de Caquetá y Putumayo, por medio de la Ley 99 de 1993.

La diversidad biológica y cultural, de la Amazonía colombiana además de la riqueza acuática y la posición estratégica que representa, hace que se convierta en la región más codiciada no sólo dentro del contexto nacional sino internacional, y por ello la hace más vulnerable de cara a la firma del Tratado de Libre Comercio -TLC- con Estados Unidos.

La región amazónica colombiana presenta grandes amenazas por la posible aprobación del TLC en el Congreso de los Estados Unidos, tratado que conllevaría efectos negativos en temas como el biológico, cultural, hídrico, mineral, y de derechos de propiedad intelectual, ya que se le daría carta abierta a las multinacionales para que exploten estos recursos de forma indiscriminada sin que Colombia pueda controlar su sobreexplotación, acompañado de la deforestación que esto produce.

Cabe recalcar que el interés de Estados Unidos por estas tierras es porque la ven como un depósito de recursos naturales, ya que el 40% de los ríos y lagos estadounidenses son contaminados y la mitad de la población estadounidense depende del agua subterránea.

Hoy EU tiene un déficit de agua subterránea calculado en 13.600 millones de metros cúbicos y su escasez está llevando a disputas entre los usuarios y los proveedores de agua, ya que para EU, el agua potable es una mercancía, por lo tanto objeto de oferta y demanda y no un bien social, en contraste el sector de la Amazonía tiene grandes reservas de agua potable de superficie y subterránea, las cuales son una prioridad para EU.

Eso por una parte, y por otra, la población de la Amazonía colombiana (dispersa, en su mayoría) no fue tenida en cuenta al momento de diseñar el tratado, así como tampoco se le ha dado a conocer lo que representan estos acuerdos comerciales y las implicaciones que tienen en sus propias condiciones de vida y en las de la región en su conjunto.

Otro gran problema que se presenta actualmente es el que surgió cuando el presidente Alvaro Uribe Vélez aprobó el Plan Colombia auspiciado por los Estados Unidos como parte

de su política de Seguridad Democrática, donde además de la lucha contrainsurgente hace parte el compromiso de las autoridades colombianas en la erradicación del 100% de los cultivos ilícitos, la mayoría de estos localizados en la Amazonía colombiana.

El método que se debe utilizar es la fumigación aérea con glifosato y el control biológico con el hongo *Fusarium Oxysporum*. Los resultados de esta política han venido causando daños irreparables a los ecosistemas y la población de la región sin que las denuncias, movilizaciones y protestas de la población hayan logrado detenerlas.

Se ha comprobado que el glifosato causa daños irreparables a los cultivos, los animales domésticos y las personas. En humanos, se han detectado casos de irritación de la piel, las mucosas y los ojos; náuseas, dolor abdominal e infecciones respiratorias agudas, causados no sólo por contacto, sino por absorción del herbicida tóxico, con síntomas de intoxicación en las personas expuestas. Esto sin contabilizar los daños materiales que las fumigaciones causan a cultivos frutales, fuentes piscícolas, bosques y pastos con los que se alimentan animales domésticos, que después son consumidos por los humanos.

Pero no solo el TLC y la erradicación de cultivos ilícitos han alterado la Amazonía colombiana, la fauna también se ha visto gravemente afectada por el aumento de la caza de especies exóticas, ya que existe bastante auge por su venta en el mercado negro dentro del territorio nacional y la exportación ilegal de estas especies. Esta situación obedece a múltiples factores, entre los cuales se señala que las Corporaciones carecen de los recursos económicos suficientes y no hay continuidad de sus políticas para enfrentar la responsabilidad de cuidar los valiosos ecosistemas de la región.

Al mismo tiempo, los movimientos campesinos o indígenas en Colombia, no han registrado muchas conquistas contundentes, a pesar que sus luchas por la tierra, mejores condiciones de vida, defensa de sus territorios sagrados (en el caso de los indígenas) y en los últimos tiempos por la defensa de los derechos humanos, en contra de las fumigaciones con glifosato, y la defensa de la vida, han sido una constante de nuestra historia.

Una causa de estos movimientos son los graves problemas jurídicos que afrontan los resguardos indígenas, debido a que no se determinan sus límites territoriales en la medida en que se superponen áreas constituidas como los parques nacionales y las reservas forestales.

Los resguardos indígenas padecen también condiciones insuficientes en cuanto a la provisión de servicios públicos y saneamiento básico, y como consecuencia de ello, altos porcentajes de morbilidad.

Proyectos

Uno de los más grandes proyectos que se adelanta actualmente en la Amazonía colombiana,

es el corredor intermodal, Tumaco-Puerto Asís-Belem do Pará, que busca la conexión terrestre y fluvial que facilite el tránsito de personas y mercancías entre los departamentos de Nariño, Putumayo y Amazonas, permitiendo así la integración con los países vecinos (Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela), y la intercomunicación de la región amazónica a través de un canal que une los océanos Pacífico y Atlántico.

Este ha permitido desembolsar los recursos necesarios para la pavimentación de la vía Mocoa-Puerto Asís en el Putumayo, vía que se espera sea entregada a finales del 2009, permitiendo que las comunidades de la ribera del río Putumayo así como muchas otras que se encuentran apartadas del centro del país puedan mejorar su locomoción y el comercio tanto de sus productos como de los que requieren y no se producen en la región.

Aunque este proyecto es de gran importancia para la economía de nuestros países, hay que tener en cuenta que la región amazónica es demasiado frágil a la intervención del hombre, en especial los afluentes los cuales empezarían a recibir grandes cantidades de combustibles y desechos sólidos.

Por lo anteriormente expuesto, es de gran importancia que se les dé a las autoridades locales, las herramientas básicas para reducir el impacto ambiental que se avecina y generar mecanismos de transporte acordes a la región Amazónica, puesto que en una sencilla comparación se puede decir que el mar en su inmensidad oculta los desechos, mientras que el río Amazonas los canalizaría y en unos pocos años se podrá ver disminuida su biodiversidad, dejando daños irreparables.

Lima-Perú abril 7 y 8 de 2008

Jorge Eliécer Guevara,

Senador de la República.

SENADO DE LA REPÚBLICA
MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 126 DE 2008

(abril 15)

por medio de la cual se autoriza
una Comisión de Estudios al Exterior
de un miembro del Senado de la República.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, en especial las conferidas por la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política preceptúa en su artículo 129, los Servidores Públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno;

Que la Constitución Política preceptúa en su artículo 123, son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los

empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios...;

Que la Ley 5^a de 1992 en su artículo 272, determina que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización del Gobierno;

Que la Ley 5^a de 1992 en su artículo 41 numeral 8, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de Autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario público;

Que el 26 de marzo del año en curso el honorable Senador de la República Juan Carlos Restrepo Escobar, informó a la Mesa Directiva del Senado de la República, de la invitación hecha por el Ministerio de Economía y Producción de la República de Argentina para asistir al "XXVI Curso Interamericano Intensivo de Capacitación sobre Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional", el cual se realizará en el Centro de Capacitación y Estudios de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción con sede en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) durante los días comprendidos entre el 21 de abril y el 20 de junio del presente año;

Que el honorable Senador solicita se le autorice la Comisión de Estudios al Exterior, que no se trata de una licencia no remunerada y los gastos que generan el viaje estarán a su cargo.

Que la Mesa Directiva en reunión del día 8 de abril de 2008 determinó autorizar la Comisión de Estudios al Exterior por encontrarse sujeta al ordenamiento legal contemplado en la Ley 5^a de 1992 o Reglamento del Congreso;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar una Comisión de Estudios al Exterior del honorable Senador de la República Juan Carlos Restrepo Escobar atendiendo la invitación que hizo el Ministerio de Economía y Producción de la República de Argentina para asistir al "XXVI Curso Interamericano Intensivo de Capacitación sobre Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional", el cual se realizará en el Centro de Capacitación y Estudios de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción con sede en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) durante los días comprendidos entre el 21 de abril y el 20 de junio del presente año.

Artículo 2º. La Asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador a la República de Argentina, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al Ministerio del Interior, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de abril de 2008.

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Primer Vicepresidente,

Ubéimar Delgado Blandón.

El Segundo Vicepresidente

Iván Moreno Rojas.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

SENADO DE LA REPUBLICA
MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 119 DE 2008

(abril 1º)

*por medio de la cual se autoriza
a un miembro del Senado de la República
a desplazarse fuera del País.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5^a de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el día 27 de marzo del año en curso la Honorable Senadora Cecilia López Montaño, solicitó autorización para aceptar y participar en el seminario "La Mujer y la Alianza de Civilizaciones: Oportunidades y Desafíos", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 28 y 29 de abril de 2008, atendiendo la invitación realizada por el Ministerio de Relaciones, Comercio Internacional y Culto de Argentina;

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la honorable Senadora de la República Cecilia López Montaño, para que viaje a la ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 27 al 30 de abril de 2008 y participe en el seminario "La Mujer y la Alianza de Civilizaciones, Oportunidades y Desafíos" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 28 y 29 de abril de 2008, atendiendo la invitación realizada por el Ministerio de Relaciones, Comercio Internacional y Culto de Argentina;

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1º de abril de 2008.

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

SENADO DE LA REPUBLICA
MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 124 DE 2008

(abril 8)

*por medio de la cual se autoriza
a un miembro del Senado de la República
a desplazarse fuera del País.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5^a de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar

Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el día 3 de abril del año en curso la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, solicitó autorización para aceptar y participar en la 118^a "Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas" organizado por el Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe -GRULAC- a realizarse en El Cabo, Sudáfrica, del 13 al 18 de abril de 2008, atendiendo la invitación realizada por los doctores Dario Vivas, Presidente y Oscar Piquinela, Secretario del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe de la Unión Interparlamentaria;

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Gloria Inés Ramírez Ríos, para que viaje a la ciudad de El Cabo - Sudáfrica los días 10 al 19 de abril de 2008 en la 118^a "Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones Conexas" organizado por el Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe -GRULAC- a realizarse en El Cabo- Sudáfrica, del 13 al 18 de abril de 2008, atendiendo la invitación realizada por los doctores Dario Vivas, Presidente y Oscar Piquinela, Secretario del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe de la Unión Interparlamentaria.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de abril de 2008.

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

SENADO DE LA REPUBLICA
MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 143 DE 2008

(abril 29)

*por medio de la cual se autoriza
a un miembro del Senado de la República
a desplazarse fuera del País.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5^a de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5^a de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario;

Que el día 23 de abril del año en curso la honorable Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón, solicitó autorización para aceptar y participar en el Foro Plenario Sol Linowitz, los días 16 al 18 de mayo de 2008, atendiendo la invitación realizada por el señor Sol Linowitz, Presidente del Interamerican Dialogue;

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de

la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República Martha Lucía Ramírez de Rincón, para que viaje a la ciudad de Washington, Estados Unidos los días 16 al 19 de mayo de 2008 y participe en el Foro Plenario Sol Linowitz, "Diálogo en Estados Unidos", el cual se realizará del 16 al 18 de mayo del presente año, atendiendo la invitación realizada por el señor Peter Hakim, Presidente del Interamerican Dialogue.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de abril de 2008.

La Presidenta,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Siendo las 00:30 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 30 de abril de 2008, a las 3:00 a. m.

La Presidenta,

NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA

El Primer Vicepresidente,

UBEIMAR DELGADO BLANDON

El Segundo Vicepresidente,

NESTOR IVAN MORENO ROJAS

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD